

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Castilla y León



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y LEON 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo (Phasing-in)**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2011

**2ª Versión
Octubre 2012**

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2011

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	4
2.1. Logros y análisis de los avances.....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa Operativo.....	6
2.1.2. Información financiera.....	30
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	45
2.1.5. Análisis cualitativo.....	45
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	49
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	52
2.2.1. Medio Ambiente.....	52
2.2.2. Contratación pública	63
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.....	66
2.2.4. Reglas de competencia	81
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	86
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	87
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	102
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	102
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	105
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	105
2.7.2. Acciones de evaluación.....	113
2.7.3. Sistemas informáticos.....	117
2.7.4. Redes temáticas.....	120
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	132
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	246
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	259
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	262
ANEXO BUENAS PRÁCTICAS	

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Castilla y León
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES162PO009
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 25 de junio de 2012

El día 2 de marzo del 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que reunía las condiciones para optar a la ayuda transitoria del objetivo competitividad y empleo en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5925, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 818.194.437 euros. El coste total ascendía a 1.175.091.178 euros, y la aportación nacional era por importe de 356.896.741 euros.

Posteriormente, con fecha 14 de julio 2010, España presentó una solicitud de revisión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. La revisión proponía la introducción de nuevos organismos intermedios, transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, el cambio del desglose indicativo de la contribución comunitaria según el tipo de financiación, la actualización de los valores de los indicadores de seguimiento y la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. Mediante Decisión de la Comisión C (2010) 6765, de 4 de octubre de 2010 se modifica la Decisión de la Comisión C (2007)5925.

El pasado 1 de agosto de 2011, se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (CCI: 2007.ES.16.2.PO.009), aprobada por el Comité de Seguimiento el día 20 de junio de 2011. Las modificaciones propuestas se refieren al incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%; la reasignación de la ayuda FEDER en tres ejes prioritarios; la redistribución, dentro de los ejes, de las dotaciones entre organismos intermedios; la modificación de la lista de grandes proyectos; la actualización de los organismos intermedios y la adaptación de los indicadores medioambientales y operativos.

Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C (2012) 334 de fecha 26 de enero de 2012, donde se establece una aportación nacional de 204.548.641 € sin variar la Ayuda FEDER.

Ejecución del Programa Operativo

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I										
568	723	0	0	375	817	898	898	898	898	158,10	124,20		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	101,99	101,99		
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
77	124	0	0	8	13	18	18	18	18	23,38	14,52		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
18	28	0	0	1	1	3	3	3	3	16,67	10,71		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
5	12	0	0	0	0	1	1	1	1	20,00	8,33		
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
24	35	4	6	16	16	20	20	20	20	83,33	57,14		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
10	36	0	0	4	10	15	15	15	15	150,00	41,67		
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
35	53	6	11	21	21	27	27	27	27	77,14	50,94		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4	14	0	0	1	5	7	7	7	7	175,00	50,00		
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
390	690	124	238,4	340,7	340,7	390,45	390,45	390,45	390,45	100,12	56,59		
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
10	25	1	2	5	5	10	10	10	10	100,00	40,00		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
432	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
112	192	0	0	67	234	314	314	314	314	280,36	163,54		
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
9	16	2	2	3	3	5	5	5	5	55,56	31,25		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
45	75	0	0	56	66	74	74	74	74	164,44	98,67		
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
11	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
4	4	0	0	0	3	4	4	4	4	100,00	100,00		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
3	4	0	0	0	0	1	1	1	1	33,33	25,00		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
8.927	16.996	8	945	4.092	9.017	9.946	9.946	9.946	9.946	111,41	58,52		
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
76		Kw	Potencia instalada										
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
1.255,3	1.511	0	0	0	138	147,76	147,76	147,76	147,76	11,77	9,78		
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
411	10.255,2	13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.142,11	2.142,11	2.142,11	521,19	20,89		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.833	4.021	0	0	460	1.113	1.194	1.194	1.194	1.194	65,14	29,69		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
47.367	51.909	0	0	21.879	21.879	21.879	21.879	21.879	21.879	46,19	42,15		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
755	1.547	0	0	199	573	605	605	605	605	80,13	39,11		
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.086	1.713	0	0	232	524	549	549	549	549	50,55	32,05		
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
9	16	0	1	2	2	3	3	3	3	33,33	18,75		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
646	1.002	0	2	126	183	207	207	207	207	32,04	20,66		
110		Número	Nº de empresas creadas										
46	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
111		Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior										
215	215	0	0	215	372	442	442	442	442	205,58	205,58		
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
222.600	473.000	0	0	90.730	90.730	109.589	109.589	109.589	109.589	49,23	23,17		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
2.322,5	4.229,5	12,2	24,4	2.089,72	4.390,69	5.951,94	5.951,94	5.951,94	5.951,94	256,27	140,72		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
585,5	857,5	5,35	10,7	479,75	1.010,76	1.249,38	1.249,38	1.249,38	1.249,38	213,39	145,70		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
903	2.150	0	47	655	1.199	1.237	1.237	1.237	1.237	136,99	57,53		
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
4.882	7.323	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
139		Hectáreas	Superficie mejorada										
1.501	5.003	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
142		Kilómetros	Plataforma de doble vía AVE										
40	137	0	0	48,6	66,7	66,7	66,7	66,7	66,7	66,7	166,75	48,69	
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
5.124	6.862	0	0	2.499	5.334	6.038	6.038	6.038	6.038	6.038	117,84	87,99	
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
1.647,6610315	2.611,9537350	0	1,0137676	622,1305642	1.461,7835852	1.853,5087269	1.853,5087269	1.853,5087269	1.853,5087269	1.853,5087269	112,49	70,96	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
2.830	6.552	17	456	2.249	3.940	4.122	4.122	4.122	4.122	4.122	145,65	62,91	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
19	23	0	0	14	18	19	19	19	19	19	100,00	82,61	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
864	1.414	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
180.855	180.186	0	0	132.637	132.637	132.637	132.637	132.637	132.637	132.637	73,34	73,61	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
6	12	0	0	4	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
29	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
2.086	3.425	0	35	67	2.102	2.764	2.764	2.764	2.764	132,50	80,70		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
398	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
60	105	0	0	63	81	89	89	89	89	148,33	84,76		
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés										
0	92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
198		Número	Balsas										
0	3	0	0	0	0	0,67	0,67	0,67	0,67	0,00	22,33		
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
2	8	0	0	0	0	0,13	0,13	0,13	0,13	6,50	1,63		
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	1	0	0	0	0	1,34	1,34	1,34	1,34	0,00	134,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
2	22	0	0	0	1,03	5,79	5,79	5,79	5,79	289,50	26,32		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	100,00	100,00		
228		Metros	Pasos de fauna										
15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
229		Hectáreas	Superficie de hidrosiembra										
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

A continuación se recogen comentarios a los indicadores operativos a 31-12-2011, en lo relacionado a sus valores y a las modificaciones de metas por reprogramación financiera, o por ejecución financiera.

1.1. Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)

En el Eje Prioritario 1 algunos indicadores muestran una ejecución que supera lo inicialmente previsto. Así, el indicador número 1 de número de proyectos, muestra una sobre ejecución respecto a la meta marcada en 2013 (124 %). Ello se debe a la actuación del gestor en este indicador y va unido a una propuesta de modificación de meta a una reprogramación financiera que da lugar a que aumente la meta prevista para el año 2013 obteniendo así un nivel de ejecución ajustado.

Igual ocurre con los indicadores número 27 de empresas beneficiarias que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 12001 y/ó EMAS, o y con el indicador número 68 de número de empresas beneficiadas. Ambos indicadores muestran unos porcentajes de ejecución superiores a lo previsto por el mismo motivo de reprogramación financiera. Ante lo que el gestor ADE solicita ampliar las metas y corregir así esta desviación.

Los indicadores número 2, 60 y 61, muestran un ritmo de ejecución adecuado y se espera que en las próximas anualidades puedan seguir ofreciendo información que permitan alcanzar las metas establecidas.

Los indicadores de empleo, números 127 y 128, muestran una ejecución muy por encima de lo esperado, esto es debido a la acción de varios factores y gestores. Por un lado la sobre-ejecución del gestor ADE en la línea de lo comentado anteriormente, pero también ha operado una sobre ejecución de la D.G de Telecomunicación en el tema prioritario 1.10, donde las previsiones empleo que se dieron inicialmente quedaron muy cortas, por lo que se hace necesario solicitar modificación ampliándolas. Y por último, este mismo gestor, en el tema prioritario 1.13 solicita añadir al indicador que actualmente mide su actividad, estos dos indicadores de empleo de manera que reflejen mejor sus actuaciones y ofrezcan más información de las mismas, incluyendo el aspecto de perspectiva de género.

Tema Prioritario 1: Actividades de I+DT en centros de investigación

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- **Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACYL).**

Valoración de indicadores operativos

Durante la anualidad 2011 no se han terminado proyectos por lo que no se han cargado nuevos datos sobre los indicadores de número de proyectos de I+D+i, ni de número de proyectos de carácter medioambiental. El primer indicador (indicador nº 1), en la anualidad 2010, ya había alcanzado el 100% de su meta para ese año. Lo mismo ocurre para el indicador de seguimiento ambiental, aunque en este caso, además, no se prevén la realización de más proyectos en este sentido por lo que también se habría alcanzado el 100% de la meta para el año 2013. En este

caso hay que aclarar que por un error, figuraba como meta para el año 2010 y 2013 de este indicador la realización de 4 proyectos de carácter medioambiental, cuando en realidad la previsión era de 2 para todo el periodo. Se acompaña modificación en este sentido para la mejora del sistema de seguimiento.

En cuanto a los indicadores que muestran el empleo asociado a los proyectos, las previsiones realizadas en base a la experiencia acumulada del gestor en la contratación de personal en este campo, partían de un 50% del personal contratado serían mujeres. Esto ha sido así en todas las anualidades, hasta este año 2011, en el que no han obtenido la respuesta esperada por el colectivo de mujeres. El gestor estará atento a la evolución de este indicador para tomar las medidas correctoras que estime necesario.

Tema Prioritario 2: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Dirección General de Universidades e Investigación**

Valoración de indicadores operativos

La evolución de los indicadores en este Tema Prioritario lleva un ligero retraso debido a la ralentización de los pagos a las entidades beneficiarias como consecuencia del contexto económico actual. Este retraso se manifiesta sobre todo en el indicador nº 61 de número de centros de I+D+i creados, ya que por ahora sólo se ha conseguido la creación de un centro (el Centro de Investigación por la Universidad de Salamanca), frente a los cuatro previstos.

En cuanto al resto de indicadores, la evolución es positiva, valorándose especialmente la buena ejecución del indicador de mujeres empleadas así como el de centros beneficiados.

Tema Prioritario 4: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Valoración de indicadores operativos

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras ...).

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento. En el Comité de Seguimiento celebrado el 20 de junio de 2011 se solicitó una reprogramación financiera que incluía un aumento de lo presupuestado para este gestor y tema prioritario. Esta modificación se complementa con la que se presenta este año y que propone un nuevo aumento de recursos financieros a favor de estas actuaciones.

Teniendo en cuenta las nuevas metas propuestas en el Comité de Seguimiento de este año 2012, que acompañan a la reprogramación financiera, se ofrece una senda que refleja la nueva situación de aumento de recursos para la consecución de los objetivos de consolidar la competitividad e impulsar la competitividad de las empresas castellano y leonesas. Así, los nuevos porcentajes de ejecución muestran un cumplimiento de las metas para los proyectos de I+D de un 77%, misma cifra para el número de empresas beneficiadas y porcentajes que rondan el 90% para los indicadores de empleo.

Tema Prioritario 7: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

- Organismos gestores que participan en este tema prioritario:
- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Valoración de indicadores operativos

Los objetivos marcados se están alcanzando satisfactoriamente incluso en un porcentaje superior a lo previsto, con la excepción del número de empresas beneficiadas con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS (Indicador nº 27).

A pesar de que el número de proyectos aprobados de carácter medioambiental ya ha superado el objetivo inicialmente previsto (indicador nº 108), el número de las empresas con sistemas de gestión certificados no alcanza los índices esperados (indicador nº 27) por lo que el gestor presenta una modificación de metas de manera que éstas se ajusten a estas nuevas realidades minorándose la meta esperada del indicador 27 y aumentando por el contrario, la del indicador 108. Ofreciendo así una información más fiable sobre la ejecución de las actuaciones de impulso de la modernización y diversificación de la economía productiva.

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- **Dirección General de Telecomunicaciones.**

Valoración de indicadores operativos

La evolución de los indicadores operativos relativos al empleo es superior a la esperada, si bien durante la anualidad 2011 se ha frenado la evolución de los indicadores como resultado de encontrarnos cada vez más próximos del final del periodo de programación. Por este motivo, se plantea una modificación de metas para este indicador aumentando la meta establecida para el año 2013, de acuerdo con la ejecución alcanzada en los últimos años sobre el indicador de empleo número 127.

Por otro lado, la senda del número de proyectos cofinanciados sigue la evolución prevista, alcanzando el 88% de la meta prevista para la anualidad 2013 y a falta de un solo proyecto para alcanzar el 100%.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

- Organismo gestor que participa en este tema prioritario:
- **Dirección General de Telecomunicaciones.**

Valoración de indicadores operativos

La evolución de los indicadores es muy positiva, alcanzando un porcentaje de ejecución del 80% sobre lo previsto para la anualidad 2013.

Por otro lado, la Dirección General de Telecomunicaciones solicita añadir dos nuevos indicadores a este tema prioritario, que reflejen mejor el resultado de sus actuaciones y le permitan ofrecer información sobre el empleo a asociado a las operaciones que bajo este tema prioritario se cofinancian, así como una desagregación del nº de mujeres, lo que incide en una mejor integración de la igualdad de oportunidades en este eje.

1.2. Eje Prioritario 2: Desarrollo e innovación empresarial

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario refleja unos resultados bastante buenos, apareciendo un porcentaje de ejecución por encima del 40% en más del 60% de los indicadores.

Tema Prioritario 8: Otras inversiones en empresas.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE)**

Valoración de indicadores operativos

En las actuaciones desarrolladas por este gestor y en este Tema Prioritario se están cumpliendo los objetivos fijados inicialmente: El fuerte impacto de la crisis en el tejido empresarial, la falta de liquidez del sistema y los retrasos sufridos en el proceso de certificación de los gastos ha hecho descender bruscamente el número de empresas beneficiadas en esta anualidad (indicador nº 149 de número de proyectos). Debido a este descenso y en previsión de otros por venir en futuras anualidades, hace que el gestor solicite la modificación de la meta asociada, reduciendo la misma a 3.300 número de proyectos.

Las operaciones seleccionadas hasta ahora tienen un fuerte componente de creación de empleo, por lo que los indicadores correspondientes presentan valores de ejecución elevados.

Por lo que respecta al indicador relativo a empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior (indicador nº 111) pese que por parte de la Agencia se ha dejado de financiar determinadas acciones en materia de internacionalización, en la presente anualidad se han seguido incluyendo los expedientes ejecutados de dentro de la misma, correspondientes a las convocatorias de ejercicios anteriores. Esta situación hace necesario actualizar las metas previstas y así lo solicita el gestor de este Tema Prioritario.

Del mismo modo, el gestor estima necesario realizar un ajuste motivado por la situación económica, ajustando así los indicadores relativos a número de empresas beneficiadas, número de empresas de nueva creación apoyadas, así como aquellos relacionados con el empleo o la gestión medioambiental en empresas o proyectos de carácter medioambiental.

- **Organismos pertenecientes a la AGE que participan en los temas prioritarios 08 y 09**

Por parte de los organismos que participan en estos temas prioritarios pertenecientes a la AGE podemos comentar que la mayoría ejecuta de acuerdo con la programación de sus indicadores.

Existen tres casos **D.G. de Industria y de la PYME, D.G. de Comercio Interior y el Ayuntamiento de Soria** que no han grabado valores de ejecución de indicadores, ya que en estos casos no ha habido certificación financiera de la anualidad 2011. En el caso de al D.G. de Industria y de la Pyme existe una propuesta de alta de indicadores recogida en el documento Propuesta de adaptación del Programa Operativo presentado al Comité de Seguimiento.

En el caso del único indicador que figura en la tabla sin valores de ejecución (110) Incentivos Regionales ha propuesto al Comité de Seguimiento su eliminación como consecuencia del trabajo de revisión realizado, con el objeto de eliminar las diferencias detectadas en los diferentes programas regionales y homologar el tratamiento de los mismos.

1.3. Eje Prioritario 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

La ejecución de los indicadores de este Eje Prioritario refleja unos resultados bajos, casi en todas las ocasiones por debajo del 50%, debido también a la modificación de las tasas de cofinanciación llevadas a cabo. Por ello, los gestores que operan en este Eje Prioritario solicitan modificación de indicadores. Así, para el indicador número 77, que muestra una ejecución muy baja, SOMACYL y la Consejería de Medio Ambiente solicitan una reducción de metas que ajusten mejor a su nivel de ejecución.

Lo mismo ocurre con los indicadores número 94 de volumen de aguas residuales tratadas y depuradas y el número 113 de población adicional servida por proyectos de depuración de agua.

Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**

Valoración de indicadores operativos

Las operaciones relacionadas con los ejes 45 y 46 se ejecutan por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Por una parte, SOMACYL ha iniciado su actividad a finales de 2008, realizando las primeras licitaciones a principios de 2009. Por tal motivo, la previsión de gasto de los años 2007 y 2008 se desplaza en el tiempo, habiéndose redistribuido a partir del año 2009. La previsión anual para los años 2012 y 2013, se verá superada ampliamente, teniendo previsto finales de 2013 como fecha en que se habrán utilizado el 100% de los fondos FEDER asignados a esta Sociedad Pública.

Los indicadores fijados para sus operaciones son el indicador nº 113 "Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua" y el indicador nº 77 "Redes de abastecimiento creadas". Los datos obtenidos para ambos, con las actuaciones llevadas a cabo se estiman en los siguientes valores:

La población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (habitantes equivalentes) ha sido de 608 en el caso de la ETAP de Garray, y de 18.251 en el caso de la ETAP de Tordesillas. Por lo que respecta a las redes de abastecimiento creadas (km): la ETAP de Garray ha creado un kilómetro de red y la ETAP de Tordesillas 137 kilómetros.

Por otro lado, la baja ejecución de los indicadores es debido a la no certificación del gasto del gestor **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**, motivada por estar incurso en un Plan de acción.

No obstante a pesar de lo mencionado, sí se ha llevado a cabo por ambos gestores una revisión de las metas establecidas para estos dos indicadores, de manera que se ajusten a la nueva situación descrita.

Tema Prioritario 45: Gestión y distribución del agua.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

Este gestor no ha certificado actuaciones durante la anualidad 2011 por la puesta en marcha de un plan de acción que ha parado la certificación de este gestor.

El organismo de la **AGE** que participa en este Tema Prioritario es **Aguas de las Cuencas del Norte** que no ha podido cumplimentar los indicadores 113 “Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua” y 139 “Superficie mejorada” por ser indicadores que su ejecución se conoce una vez finalizadas las obras.

Tema Prioritario 46: Fomento de la protección de la Biodiversidad y la Naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural que participa en este Tema Prioritario ha solicitado un aumento de previsión en el indicador 207 “Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000” que figura con una ejecución superior al 100% en base al aumento de las actuaciones que finalmente se realizaran en la región.

En el caso del indicador 205 “Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000” que presenta una ejecución muy baja es debido a que las actuaciones del gestor Parques Nacionales se incorporaron al Programa Operativo en la última modificación financiera aprobada.

1.4. Eje Prioritario 4: Transporte y energía.

El Eje Prioritario 4 muestra los niveles de ejecución más bajos de todas las actuaciones llevadas a cabo, por ello se aprobó en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo, celebrado el 20 de junio de 2011, una reprogramación financiera que ha permitido destinar más fondos a aquellos temas prioritarios que más necesidad de ejecución tienen. Esto se une a la propuesta de una nueva reprogramación de los temas prioritarios 4.40, 4.41 y 4.43 que se presentará al Comité a celebrar el 25 de junio de 2012. Estas reprogramaciones financieras van acompañadas de una modificación de las metas propuestas en este eje de manera que se ajusten a las nuevas previsiones.

Tema prioritario 17

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

- **ADIF**

Los indicadores 228 y 229

- Pasos de Fauna (ud)
- Superficie de hidrosiembra (m2)

No tienen valores de ejecución ya que son indicadores relativos a Infraestructuras que deben incluirse únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, siguiendo las indicaciones remitidas por la DGFC de acuerdo con lo indicado por la Comisión Europea.

Tema prioritario 26

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Transportes**

Valoración de indicadores operativos

Durante la anualidad 2011 han finalizado las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes.

Para el Comité de Seguimiento del año 2012 se propone modificación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera aprobada en el Comité de Seguimiento celebrado en el año 2011.

Durante la anualidad 2011 se ha cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) y ésta misma infraestructura creada incorpora medidas que favorecen la accesibilidad (indicador 107), cumpliendo pues los objetivos planteados.

Tema prioritario 27

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Transportes**

Valoración de indicadores operativos

Al igual que en el tema prioritario anterior, durante la anualidad 2011 han finalizado las actuaciones llevadas a cabo por el gestor de la Dirección General de Transportes.

Para el Comité de Seguimiento del año 2012 se propone modificación de los indicadores, atendiendo a la reprogramación financiera aprobada en el Comité de Seguimiento celebrado en el año 2011.

Durante esta anualidad 2011 se ha cumplido el objetivo de la realización de una infraestructura multimodal (indicador 39) para el total del periodo.

Temas Prioritarios 40, 41 y 43: Energía renovable: solar, y biomasa, y eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- **Dirección General de Energía y Minas.**

No se dan valores de ejecución para estos temas prioritarios.

En Comité de Seguimiento a celebrar el 25 de junio de 2012 se presentará una reprogramación financiera por parte de la Junta de Castilla y León que dará lugar, si es aprobada, a modificar las

metas establecidas dejando sin valor de previsión y ejecución a las actuaciones correspondientes a la Junta de Castilla y León.

El motivo por el que se solicita la minoración de las cantidades presupuestadas en estos Temas Prioritarios se basa en que estas actuaciones estaban sobredimensionadas, al tener previsto el órgano gestor realizar actuaciones en el ámbito de la vivienda, actuaciones cuyos criterios de subvencionabilidad no se han concretado para este periodo de programación 2007-2013.

Es el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), que participa en el Programa Operativo en los mismos Temas Prioritarios, el que seguirá llevando actuaciones de energías renovables, solar y biomasa, así como de eficiencia energética en el territorio de Castilla y León y por tanto el que de valor a los indicadores correspondientes.

En la actualidad el IDAE no ha realizado ninguna carga de ejecución de indicadores en Fondos 2007.

1.5. Eje Prioritario 5: Desarrollo sostenible local y urbano

Este eje en general presenta una ejecución muy baja en los indicadores programados debido por un lado a que los proyectos que la D. G. de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL. gestiona, dentro del eje 5.Tema prioritario 61, "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" todavía no se han dado de alta indicadores, puesto que todos los proyectos están ejecutándose en la actualidad y ninguno ha sido finalizado a esta fecha.

Se prevé que los primeros proyectos terminen a finales de 2012, por lo que a partir de entonces empezarán a verse los resultados de la ejecución y su reflejo en los indicadores correspondientes.

Por otro lado el Ayuntamiento de Burgos durante la anualidad 2011 no ha procedido a tramitar ninguna solicitud de reembolso, pero tiene previsto en fechas próximas realizar una nueva solicitud acompañada de la certificación de indicadores correspondientes a la totalidad del gas ya certificado.

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
5	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
755	1.547	0	0	199	573	605	605	605	605	80,13	39,11		
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.086	1.713	0	0	232	524	549	549	549	549	50,55	32,05		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
585,5	857,5	5,35	10,7	479,75	1.010,76	1.241,38	1.241,38	1.241,38	1.241,38	212,02	144,77		

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
10,00	36,00	0,00	0,00	4,00	10,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	150,00	41,67	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4,00	14,00	0,00	0,00	1,00	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	175,00	50,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
432,00	482,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
112,00	192,00	0,00	0,00	67,00	234,00	314,00	314,00	314,00	314,00	314,00	280,36	163,54	
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
9,00	16,00	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	55,56	31,25	
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
1.255,30	1.511,00	0,00	0,00	0,00	138,00	147,76	147,76	147,76	147,76	147,76	11,77	9,78	
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
47.367,00	51.909,00	0,00	0,00	21.879,00	21.879,00	21.879,00	21.879,00	21.879,00	21.879,00	21.879,00	46,19	42,15	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
9,00	16,00	0,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	33,33	18,75		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
646,00	1.002,00	0,00	2,00	126,00	182,00	205,00	205,00	205,00	205,00	31,73	20,46		
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
222.600,00	473.000,00	0,00	0,00	90.730,00	90.730,00	109.589,00	109.589,00	109.589,00	109.589,00	49,23	23,17		
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
180.855,00	180.186,00	0,00	0,00	132.637,00	132.637,00	132.637,00	132.637,00	132.637,00	132.637,00	73,34	73,61		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	100,00	100,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
228		Metros	Pasos de fauna										
15,00	167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
229		Hectáreas	Superficie de hidrosiembra										
0,00	8.246.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.555.429,76	3.555.429,76	0,00	0,00	2.489.237,88
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	6.314.151,48	6.314.151,48	0,00	0,00	4.379.365,89
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	13.103.559,76	13.103.559,76	0,00	0,00	3.747.095,20
4 Transporte y energía Gasto FEDER	59.641.176,89	59.641.176,89	0,00	0,00	3.989.632,10
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.528.917,86	3.528.917,86	0,00	0,00	1.655.941,28
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
Total	86.143.235,75	86.143.235,75	0,00	0,00	16.363.888,75
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.258.048,93	16.258.048,93	0,00	4.512.361,60	3.733.856,82
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	12.785.980,94	12.785.980,94	0,00	7.327.836,15	6.569.048,81
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	20.114.038,08	20.114.038,08	0,00	2.446.230,80	5.620.642,80
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	49.490.667,14	49.490.667,14	0,00	11.339.565,65	5.984.448,15
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	8.742.513,28	8.742.513,28	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	153.924,60
Gasto FEDER					
Total	107.479.703,60	107.479.703,60	0,00	27.661.637,25	24.545.833,10
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	26.508.334,47	26.508.334,47	0,00	2.256.180,82	16.263.910,02
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	38.412.218,09	38.412.218,09	0,00	8.183.004,48	28.613.421,47
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.730.051,28	16.730.051,28	0,00	11.605.376,22	24.482.360,50
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	27.916.976,22	27.916.976,22	0,00	5.669.782,84	26.067.021,55
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	17.769.449,03	17.769.449,03	0,00	1.053.961,97	10.819.407,89
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	277.302,75	277.302,75	0,00	128.270,50	670.463,80
Gasto FEDER					
Total	127.614.331,84	127.614.331,84	0,00	28.896.576,83	106.916.585,23
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	25.277.869,32	25.277.869,32	0,00	27.663.617,33	16.497.515,37
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	54.785.583,03	54.785.583,03	0,00	35.185.636,30	29.024.408,02
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	23.449.993,61	23.449.993,61	0,00	32.882.911,97	24.834.010,90
4 Transporte y energía Gasto FEDER	127.272.902,66	127.272.902,66	0,00	76.077.925,23	26.441.433,10
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	19.893.134,59	19.893.134,59	0,00	10.127.360,01	10.974.811,58
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	380.909,85	380.909,85	0,00	202.069,60	680.093,96
Total	251.060.393,06	251.060.393,06	0,00	182.139.520,44	108.452.272,93
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	13.597.747,54	13.597.747,54	0,00	11.331.818,48	32.102.180,26
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	42.072.287,87	42.072.287,87	0,00	41.269.999,94	56.478.006,40
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	28.918.069,11	28.918.069,11	0,00	16.672.795,98	48.323.997,69
4 Transporte y energía Gasto FEDER	38.697.429,75	38.697.429,75	0,00	90.816.603,96	51.451.847,92
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	9.937.937,61	9.937.937,61	0,00	24.185.643,47	21.355.663,07
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	242.839,58	242.839,58	0,00	395.264,70	1.323.381,02
Total	133.466.311,46	133.466.311,46	0,00	184.672.126,53	211.035.076,36
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 7

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	85.197.430,02	85.197.430,02	0,00	45.763.978,23	71.086.700,34
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	154.370.221,41	154.370.221,41	0,00	91.966.476,87	125.064.250,59
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	102.315.711,84	102.315.711,84	0,00	63.607.314,97	107.008.107,09
4 Transporte y energía Gasto FEDER	303.019.152,66	303.019.152,66	0,00	183.903.877,68	113.934.382,83
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	59.871.952,37	59.871.952,37	0,00	37.146.067,50	47.289.735,75
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	989.507,41	989.507,41	0,00	982.145,80	2.930.479,78
Total	705.763.975,71	705.763.975,71	0,00	423.369.861,05	467.313.656,38
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	705.763.975,71	705.763.975,71	0,00	423.369.861,05	467.313.656,38
Total General	705.763.975,71	705.763.975,71	0,00	423.369.861,05	467.313.656,38

2.1.3.~ Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	574.986.158	245.577.089,73	196.461.673,29	42,71
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	447.756.920	460.186.885,98	368.149.508,70	102,78
Total	1.022.743.078	705.763.975,71	564.611.181,99	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	1.153.614,00	1.245.153,24	996.122,27	107,93
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.659.494,00	4.276.715,70	3.421.372,56	10,52
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	76.253.619,00	57.076.741,15	45.661.392,84	74,85
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	7.093.883,00	5.244.656,68	4.195.725,37	73,93
08 Otras inversiones en empresas	260.035.459,00	139.376.337,98	111.501.071,74	53,60
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	13.674.920,00	14.993.883,43	11.995.107,05	109,65
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	11.625.971,00	9.299.217,16	7.439.373,72	79,99
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	16.276.520,00	4.194.431,60	3.355.545,27	25,77
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	211.894.837,00	247.995.557,81	198.396.446,21	117,04



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
26	Transporte multimodal	1.857.546,00	2.286.210,75	1.828.968,60	123,08
27	Transporte multimodal (RTE-T)	3.510.233,00	4.320.285,40	3.456.228,31	123,08
29	Aeropuertos	14.426.884,00	38.552.878,71	30.842.302,98	267,23
40	Energía renovable: solar	6.289.108,00	3.445.395,71	2.756.316,57	54,78
41	Energía renovable: biomásica	4.238.422,00	1.478.847,14	1.183.077,71	34,89
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.840.991,00	3.461.130,00	2.768.904,00	59,26
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	141.069.673,00	52.002.501,25	41.602.001,01	36,86
46	Tratamiento del agua (agua residual)	24.462.308,00	20.279.850,81	16.223.880,64	82,90
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	68.661.469,00	30.033.359,78	24.026.687,82	43,74
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	4.659.553,00	810.624,13	648.499,33	17,40
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	44.477.551,00	42.256.258,23	33.805.006,73	95,01
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	54.359.236,00	16.805.070,01	13.444.056,03	30,91



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.519.262,00	564.096,57	451.277,20	16,03
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.894.263,00	425.410,84	340.328,73	14,70
Total:		1.022.743.078,00	705.763.975,71	564.611.181,99	69,01



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	58.749.960,92	46.999.969,86
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21.220.498,01	16.976.398,25
02 Pesca	116.131,77	92.905,37
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	4.719.961,58	3.775.969,24
04 Industria textil y de la confección	1.173.891,96	939.113,58
05 Fabricación de material de transporte	8.898.240,39	7.118.592,34
06 Industrias manufactureras no especificadas	95.938.805,24	76.751.044,24
07 Extracción de productos energéticos	57.981,45	46.385,16
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	5.654.938,49	4.523.950,78
09 Captación, depuración y distribución de agua	52.852.670,83	42.282.136,72
10 Correos y telecomunicaciones	2.518.526,92	2.014.821,55
11 Transporte	295.106.303,00	236.085.042,33
12 Construcción	29.110.855,15	23.288.684,09
13 Comercio	4.000.491,15	3.200.392,94
14 Hostelería	10.283.820,08	8.227.056,11
15 Intermediación financiera	57.736,29	46.189,03
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.824.172,10	1.459.337,63



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
17 Administración pública	4.331.373,99	3.465.099,18
18 Educación	821.929,90	657.543,96
19 Actividades sanitarias	753.569,25	602.855,26
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.460.053,23	1.168.042,48
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	16.656.850,49	13.325.480,44
22 Otros servicios no especificados	89.455.213,52	71.564.171,45
Total	705.763.975,71	564.611.181,99



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.011.446.687,50	695.899.755,72	556.719.806,00	68,80
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	11.296.390,50	9.864.219,99	7.891.375,99	87,32
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.022.743.078,00	705.763.975,71	564.611.181,99	

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 705.763.975,71€, que representa un porcentaje de ejecución del 69,01 % para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,71% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 72,84 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto, esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2011 ha sido de 13.597.747,54 €, lo que representa el 137,56%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 54,76 %.

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: La ejecución del año 2011 en este eje ha sido de 42.072.287,87€, lo que representa el 259,94 %. Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 56,40 %.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: La ejecución en este eje durante la anualidad 2011 ha sido de 28.918.069,11 €, lo que ha representado el 208,82 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 43,69 %.

Eje 4 Transporte y energía: La ejecución en este eje durante la anualidad 2011 ha sido de 38.697.429,75€, lo que ha representado el 275,24 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 129,39 %.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución en este eje durante la anualidad 2011 ha sido de 9.937.937,61 €, lo que ha representado el 162,38 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 57,85 %.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje durante la anualidad 2011 ha sido de 242.839,58 €, lo que ha representado el 64,03 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 15,43 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Pág. 1 de 3

Nº de comité: 7

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	1.245.153,24	996.122,27	107,93
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	4.276.715,70	3.421.372,56	10,52
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	76.253.619,00	57.076.741,15	45.661.392,84	74,85
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	5.244.656,68	4.195.725,37	73,93
08 Otras inversiones en empresas	Si	260.035.459,00	139.376.337,98	111.501.071,74	53,60
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	13.674.920,00	14.993.883,43	11.995.107,05	109,65
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	11.625.971,00	9.299.217,16	7.439.373,72	79,99
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	16.276.520,00	4.194.431,60	3.355.545,27	25,77
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	211.894.837,00	247.995.557,81	198.396.446,21	117,04



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 7

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
26 Transporte multimodal	Si	1.857.546,00	2.286.210,75	1.828.968,60	123,08
27 Transporte multimodal (RTE-T)	Si	3.510.233,00	4.320.285,40	3.456.228,31	123,08
29 Aeropuertos	Si	14.426.884,00	38.552.878,71	30.842.302,98	267,23
40 Energía renovable: solar	Si	6.289.108,00	3.445.395,71	2.756.316,57	54,78
41 Energía renovable: biomásica	Si	4.238.422,00	1.478.847,14	1.183.077,71	34,89
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.840.991,00	3.461.130,00	2.768.904,00	59,26
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	141.069.673,00	52.002.501,25	41.602.001,01	36,86
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	24.462.308,00	20.279.850,81	16.223.880,64	82,90
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		68.661.469,00	30.033.359,78	24.026.687,82	43,74
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.293.991,00	1.478.847,14	1.183.077,71	114,29
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		4.659.553,00	810.624,13	648.499,33	17,40
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		44.477.551,00	42.256.258,23	33.805.006,73	95,01



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Pág. 3 de 3

Nº de comité: 7

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		54.359.236,00	16.805.070,01	13.444.056,03	30,91
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.519.262,00	564.096,57	451.277,20	16,03
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		2.894.263,00	425.410,84	340.328,73	14,70

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.022.743.078,00	614.869.156,15	491.895.326,15	60,12
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	844.171.744,00	614.869.156,15	491.895.326,15	72,84
Total objetivo:	1.022.743.078,00	705.763.975,71	564.611.181,99	69,01

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 hay que indicar que :

La ayuda programada hasta el año 2009 asciende a 415.345.279 €. La Ayuda declarada a 31 de diciembre de 2011 ha sido de 505.206.215,07 € que sumado al anticipo recibido, 61.364.582,78 €, se obtiene un total de 566.570.797,85 €, por lo que se obtiene un grado de ejecución superior al 100% (136,41%).



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Versión: 6

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	415.345.279	61.364.582,78	505.206.215,07	566.570.797,85	136,41
TOTAL:	415.345.279				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo. A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

No obstante, como principal novedad desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas de cohesión hay que mencionar la aprobación en noviembre de 2009 de una nueva **Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible cuyo período de vigencia comprende desde 2009 hasta 2014**, coincidiendo en buena medida con el segundo tramo del Programa Operativo.

Las medidas contempladas en la misma, así como la metodología de trabajo y seguimiento tendrán también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de

Castilla y León. Además, junto a la Estrategia antes mencionada se aprobó también una **Estrategia Regional de Cambio Climático para el período 2009-2012-2020**

Como principal novedad en 2011 hay que mencionar la aprobación del **Decreto 6/2011, de 10 de febrero, de la Junta de Castilla y León**, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la **Red Natura 2000** de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Este Decreto tiene por objeto establecer el mecanismo de evaluación de las repercusiones de los planes, programas o proyectos a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, respecto a los compromisos establecidos en las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS GESTORES

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del PO FEDER, el organismo intermedio DG Presupuestos y Estadística, ha organizado de nuevo en el último trimestre del año el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteborg, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

2. CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA AMBIENTAL DEL P.O. FEDER

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación.

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Asimismo, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios deberán tener presentes, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en

particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.

- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

.- Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de las operaciones

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritario:

✓ **Tema prioritario 04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)**

A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

✓ **Tema prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)**

Las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios (actualmente Agencia de Innovación y Financiación Empresarial ADE) se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

a) Empresas jóvenes e innovadoras.

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

b) Asesoramiento y apoyo a la innovación

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socioeconómico de los mismos, especialmente por "La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles".

✓ **Tema Prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”**

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

- a) Apoyo a proyectos de inversión empresarial

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

✓ **Tema Prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”**

Los proyectos realizados están en consonancia con los objetivos ambientales relacionados con la calidad del agua y especialmente con la destinada al consumo humano. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A. G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua.
- Optimización de los recursos existentes.
- Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.
- Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

✓ **Tema Prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos
- Control de la calidad de las aguas.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.
- Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

✓ **Tema Prioritario 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido la Red Natura 2000)”**

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial, incluso en el medio urbano.
- Compra de terrenos y utilización de terrenos propios o adquiridos con fines de protección medioambiental, fomento de la biodiversidad, defensa y restauración medioambiental, todo ello referido al dominio público hidráulico, al dominio público marítimo-terrestre y a la restauración y mejora del medio natural en Parques Nacionales. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las normas sobre gastos subvencionables aprobadas por la Orden EHA/524/2008.
- Actuaciones de carácter forestal localizadas en áreas en las que es necesario restaurar o mejorar la cubierta forestal con objeto de crear o mejorar los hábitats forestales incluidos en Red Natura 2000
- Presencia de hábitat y de especies de interés comunitario, en especial las prioritarias según la Directiva 92/43/CEE, que requieran restauración

✓ **Tema prioritario 29 “Aeropuertos”**

Para la selección de las operaciones a financiar por el FEDER, se siguen los criterios que a continuación se exponen:

2) Criterio operativo:

Realizar las operaciones, tanto de las aeronaves como las relacionadas con los pasajeros, de manera segura y eficaz, dando un nivel aceptable de calidad y respeto al medio ambiente.

4) Criterio de intermodalidad

✓ **Tema Prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y**

Rural Iniciativa Urbana (URBAN).

Las propuestas de proyectos integrales podrán contemplar actuaciones en los siguientes ámbitos temáticos medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, accesibilidad y movilidad y fomento del uso más eficaz de la energía.

3. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD A LAS OPERACIONES LLEVADA A CABO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DURANTE LA ANUALIDAD 2011.

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan a continuación:

1.01. Actuaciones de I+DT en los Centros de Investigación

El órgano gestor, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León tiene integrado en su operativa el objetivo de que sus actuaciones deben estar guiadas por pautas de sostenibilidad, de forma que pueda dar respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las

generaciones futuras. Para garantizar esta integración operativa ha implantado un sistema de gestión ambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2004 en la práctica totalidad de sus servicios e instalaciones

Podemos citar como ejemplo de buena práctica tanto por la integración de objetivos medioambientales como por el seguimiento de una operativa conforme a un sistema de gestión ambiental, el siguiente proyecto:

- Proyecto: Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces.

En la alimentación larvaria de esta especie de cultivo tradicional en Castilla y León, se emplea de forma rutinaria la *Artemia* sp., crustáceo de elevado coste y en ocasiones pobre calidad nutritiva (ácidos grasos poliinsaturados ω -3). Se propone el uso de *Daphnia* sp., obtenida a partir de microalgas generadas en fotobiorreactores alimentados con el efluente de las propias piscifactorías, ya que tiene varios puntos de interés: por una parte, se da un uso a un residuo, minimizando así su daño potencial al medio ambiente; y por otra se genera un recurso de gran valor alimentario.

Como novedad en marzo de 2011 se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro de Investigación en Acuicultura donde se han desarrollado nuevas facetas del proyecto como la aclimatación de ejemplares de trucha como parte del estudio de indicadores de estrés para la mejora del bienestar de estos animales.

Las nuevas instalaciones están acondicionadas y equipadas convenientemente para el desarrollo de pruebas experimentales como las recogidas en este proyecto, descritas en el punto anterior. Principalmente se pretende cumplir con el objetivo, demandado por el sector y contenido en la Estrategia del I+D+I del Instituto que permita desarrollar y evaluar nuevos sistemas y dietas de nutrición animal; sistemas de manejo y bienestar animal y reducción del impacto ambiental y desarrollo sostenible

1.02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y Centros de cualificación en una tecnología específica.

Las actuaciones desarrolladas consisten básicamente en la dotación de equipamientos y remodelación de edificios para las cuales la D.G de Universidades e Investigación ha elaborado unas notas informativas que han sido remitidas a las entidades beneficiarias verificando el cumplimiento de las medidas contempladas en las mismas.

El órgano gestor recuerda a las entidades beneficiarias la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa medioambiental y revisa los procedimientos de contratación para constatar que estas medidas se cumplen. Los permisos medioambientales los solicitan las Universidades y el órgano gestor incorpora los informes a los correspondientes expedientes.

En 2011 se ha procedido en Salamanca a la construcción de un nuevo edificio de I+D+i con la demolición previa del edificio existente, integrando en la misma una obra de excavación con seguimiento arqueológico y actuaciones tendentes al reciclaje de los residuos de materiales de construcción y demolición obtenidos.

1.04. Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

El órgano gestor es la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE).

En las convocatorias de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito. En la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

El número de empresas beneficiarias que estaban certificadas con un sistema de gestión ambiental en 2011 ha sido de 20 (sobre un total de beneficiarios de 76). El número de proyectos de carácter medioambiental ha sido de 16 sobre un total de 76. Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental podemos mencionar:

05/08/LE/0060—Instituto BIOMAR, S.A.

Aislamiento y estudio del cultivo, de microorganismos utilizados para la producción de biodiesel y el aprovechamiento del glicerol generado. El proyecto estaba enmarcado en esta segunda línea de negocio de la empresa. Se desarrollaría en el ámbito de las energías renovables y en concreto se centraría en el proceso de producción de biodiesel a partir de cianobacterias y microalgas, ambos microorganismos con elevada capacidad de acumulación de triglicéridos por unidad de biomasa, compuesto a partir del cual se obtiene biodiesel.

Entre los criterios de sostenibilidad no sólo figuran la obtención de biocombustibles, sino también la de productos de valor añadido a partir de los residuos generados en los procesos de generación de biocombustibles.

05/08/VA/0028—TEUCHOS Exploitation S.A.S. Suc. Modelización y simulación para el diseño y dimensionado de motores de avión.

El proyecto consiste en modelizar y simular el comportamiento del motor incorporando los diferentes componentes y sistemas del motor como por ejemplo turbinas, compresores, cámara de combustión... Estas modelizaciones y simulaciones se ajustarían gracias a los resultados de ensayos en tierra o en vuelo que permitieran correlar los modelos y ajustar los parámetros consiguiendo así una optimización del diseño. Esto repercutiría en mejoras en el consumo, y en la contaminación acústica y por emisión atmosférica.

1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

En lo que se refiere a la gestión desarrollada por la ADE (Agencia de Innovación y Financiación Empresarial) hay que mencionar que en la convocatoria de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito. Además, en la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establece también en la convocatoria mencionada un criterio de valoración que incide en la subvención que puede obtener la empresa "Que el Plan de desarrollo se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente".

En 2011 no se ha presentado ningún proyecto de carácter medioambiental o por empresa certificada con sistema de gestión ambiental.

1.10: Infraestructuras de TIC incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.

El órgano gestor es la D.G. TELECOMUNICACIONES que para los proyectos desarrollados hace las siguientes observaciones medioambientales:

- ESPACIOS-CYL Fuera del ámbito de aplicación del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

1.13 Servicio y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

El órgano gestor es la D.G. TELECOMUNICACIONES.

No se han aplicado criterios medioambientales en esta medida. Desde el Foro de Sostenibilidad e I+D+i y la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla y León se propone analizar la viabilidad de implantar sistemas de virtualización de los entornos educativos para reducir las necesidades de equipos informáticos y el consumo energético y de materias primas y/ o generación de residuos asociados a los equipos informático, centros de procesamiento de datos y servidores.

2.08. Otras inversiones en las empresas

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas por el órgano gestor, ADE (Agencia de Innovación y Financiación Empresarial) figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

Podemos mencionar por su carácter eco-innovador y su integración de objetivos ambientales los siguientes proyectos:

Expediente 01/09/VA/0083 LOGICIEL SOFTWARE FACTORY, S.L.

Logiciel Software Factory es empresa creada en el año 2009, de base tecnológica de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid. La empresa se dedica al desarrollo de software según las necesidades de los clientes, con una específica gama de servicios centrada en tres ejes: software factory, soluciones ecommerce (comercio electrónico) y consultoría en residuos industriales.

Sus principales servicios están dirigidos a sectores muy especializados como la gestión de residuos industriales peligrosos y el seguimiento telemático de flotas de camiones.

Expediente 02/09/BU/0003: IGLECAR, S.L.

El proyecto tiene por objeto diversificar las actividades de la empresa mediante el tratamiento y valoración de residuos industriales no peligrosos en una nueva planta instalada en Cardeñajimeno (Burgos).

Expediente BU/682/IE N.C. HYPERBARIC, S.A.

El proceso, también llamado HPP (del inglés High Pressure Processing) se utiliza en productos cárnicos, frutas y verduras, zumos, pescados y mariscos, productos lácteos e incluso cosméticos o farmacéuticos. Como principales ventajas, se puede decir que es un proceso totalmente natural, sólo se usa agua, sin aditivos ni productos químicos; es más eficiente energéticamente que los procesos térmicos tradicionales; y no se producen cambios en el sabor, textura o contenidos vitamínicos de los alimentos.

Expediente VA/481/IE SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL AGROPECUARIA, ACOR.

La actividad que nos ocupa en este proyecto es la producción de biodiesel. El objetivo de la empresa es ampliar y diseminar los beneficios que puede representar un cambio en las prácticas agrarias en la Comunidad de Castilla y León, pasando de los cultivos oleaginosos tradicionales para la producción de aceites comestibles, a la producción de semillas oleaginosas como biomasa, destinadas a la producción de biodiesel a gran escala.

El proyecto aporta dos grandes novedades: por un lado el empleo de aceites de gran calidad, extraídos en la propia fábrica y no de aceites usados como se viene realizando en otros proyectos; por otro lado, la integración vertical de la cadena productiva de obtención del biodiesel de automoción, al cubrir este proyecto la totalidad del proceso desde la selección de las semillas y su cultivo en el campo hasta su comercialización en el mercado, garantizando una alta calidad y la total trazabilidad de los productos obtenidos, así como asegurando la rentabilidad del cultivo de las oleaginosas en Castilla y León.

3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

Órgano gestor: SOMACYL

Las actuaciones desarrolladas contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad del agua de consumo humano y la garantía de su abastecimiento. Los proyectos desarrollados en la anualidad han sido:

- Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Garray, provincia de Soria: afecta al municipio de Garray, y a la futura ciudad del medio ambiente. Su objeto se cumplió mediante la construcción de captaciones de agua desde los ríos Duero y Tera, las impulsiones necesarias, así como el edificio propio de la ETAP y su línea de tratamiento, y resto de infraestructuras e instalaciones necesarias para la actividad. La ETAP presta servicio en la actualidad a Garray, Tordesillas y Chavaler (Pedanías de Garray).
- Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Tordesillas, provincia de Valladolid: su objeto es garantizar el abastecimiento de agua potable para varias localidades de la provincia de Valladolid, mediante la realización de una captación de agua en el río Duero, una ETAP, las conducciones necesarias y la construcción de varios depósitos de cabecera intermedios entre la planta de potabilización y cada una de las localidades, así como las impulsiones precisas.

Los proyectos a realizar cumplen la normativa en relación con el medio ambiente, y parte de las actuaciones a desarrollar afecta a RED NATURA 2000. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

5.58. Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.

Órgano Gestor: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

No se han podido identificar actuaciones específicas o buenas prácticas desde el punto de vista de la sostenibilidad.

7.85 Asistencia Técnica. D.G. Presupuestos y Estadística

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el organismo intermedio, ha organizado de nuevo en el último trimestre del año el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Götterburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

La Dirección General de Presupuestos y Estadística como gestor de Asistencia Técnica y a la vez organismo intermedio del Programa Operativo, ha participado en la Red de Autoridades ambientales y derivado de ello, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional, ha impulsado pautas sostenibles dirigidas a todos los gestores de Fondos, con objeto de facilitarles la tarea que éstos tienen de potenciar y destacar las actuaciones que contribuyen al respeto y cuidado del Medio Ambiente, en la gestión de actividades cofinanciadas por el FEDER.

Las personas contratadas mediante Asistencia Técnica para la Unidad de Control han incluido en los check-lists de control del artículo 13 verificaciones de aspectos vinculados a la aplicación del principio de respeto al Medio Ambiente. En los Comités de Seguimiento se cuenta con la presencia de la Autoridad Medioambiental, como miembro permanente del mismo.

7.86 Asistencia Técnica. D.G. Presupuestos y Estadística

En todas las actuaciones de difusión se han aplicado criterios para transversalidad en el respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- En la contratación del Boletín de Documentación Europea:

Uno de los criterios de valoración que se incorporó en la licitación del mismo, fue la utilización de papel reciclado o procedente de masas con certificado de gestión forestal sostenible. Finalmente el Boletín fue adjudicado a una empresa con certificado PEFC y así figura en su edición.

Asimismo se han publicado noticias y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad de proyectos cofinanciados.

- En la contratación del seguimiento y evaluación continua:

Uno de los requisitos exigidos en la Solvencia Técnica ha sido la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental a través de:

- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 9001/2000, sobre sistemas de gestión de calidad.
- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 14001/2004 sobre sistemas de gestión medioambiental.

En relación con el objeto de la contratación, uno de los trabajos contratados es el correspondiente al seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política horizontal de medio

ambiente en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también fue afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La D T 7ª de la citada ley regulaba el régimen de los contratos administrativos que fueron adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, el 16 de noviembre de 2011, fue publicado en el BOE el Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- o Descuentos en los contratos.
- o Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- o Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:

- Decreto 237/1987, de 17 de septiembre, por el que se fija el porcentaje para la determinación del presupuesto de ejecución por contrata.
- Decreto 132/1996, de 16 de mayo, por el que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/269/2005, de 24 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento de adquisición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen criterios sobre la adquisición centralizada de servicios.

- Orden HAC/2253/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de petición de bienes a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/2254/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban modelos de petición de servicios a través del sistema de adquisición centralizada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, OBJETO DEL INFORME:

En el eje prioritario 1, En el tema prioritario 1.02, las Universidades han ejecutado dando cumplimiento a la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

En el Tema Prioritario 1.10 y 1.13, la Dirección General de Telecomunicaciones, ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Se especifica que la actuación "Espacios CYL" se desarrolló mediante contrato de obras y procedimiento negociado y la actuación Red XXI- ESCUELAS 2.0 mediante contrato de suministro por procedimiento abierto

En el eje prioritario 3, El procedimiento de contratación para las obras del tema prioritario 45 gestionada por la Sociedad Pública SOMACYL, se realiza con estricta sujeción a la trasposición de la directiva 2004/18/EC mediante Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en su virtud, las Instrucciones Internas de Contratación, publicadas en el Perfil del Contratante de la Sociedad Pública de Medio Ambiente S.A.

Todos los contratos son informados por el Letrado del Área de Contratación para verificar su adecuación a la normativa de aplicación, procurando en todo momento conjugar el mayor grado de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación con la mejor eficiencia del procedimiento.

En el eje prioritario 4, tema prioritario 4.26 la Dirección General de Transportes ha licitado conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el eje prioritario 5, tema prioritario 5.58 la legislación en vigor en materia de contratación pública ha sido respetada en todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo.

La contratación por parte de la Consejería de Cultura y Turismo ha sido realizada en cumplimiento de la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público así como el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no contradiga lo establecido en la LCSP.

En el Eje Prioritario 7, tema prioritario 7.86, la Dirección General de Presupuestos y Estadística, las contrataciones realizadas, ha cumplido la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La contratación del “Boletín de Documentación Europea” se llevó a cabo mediante contrato de suministro por procedimiento abierto.

“El seguimiento y evaluación continua de las intervenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, en Castilla y León” mediante contrato de servicios por procedimiento abierto

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión en el periodo 2007-2013 establecen que *los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y ejecución de programas y proyectos llevados a cabo con ayudas de los Fondos Europeos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.*

Este principio es recogido por los Reglamentos de los Fondos Estructurales los cuales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

En la misma línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el periodo 2007-2013 integra la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los programas Operativos.

Finalmente, todos los Programas Operativos aprobados para España, incluyen menciones específicas a la igualdad de oportunidades. La perspectiva de género se incluye en todos los sistemas de seguimiento y gestión, para lo cual se han fijado los correspondientes indicadores que permiten medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones dentro de los mencionados Programas. En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, y es miembro de su Comité de Seguimiento.

Es en la Conferencia de Pekín (1995) donde comienzan a generalizarse las expresiones de “género” y “perspectiva de género”, quedando definido el principio de transversalidad como *actuación necesaria para ser implementada por los Estados Miembros y dirigida a integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas generales.*

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León.

En el ámbito europeo, en 1998 el grupo de expertos del Consejo de Europa define la *transversalidad de género* como “la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una *perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas*, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

En el ámbito estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 15 que *el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos.*

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que *los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas,* promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Este compromiso de integración de la dimensión de género en la totalidad de los ámbitos de actuación de los poderes públicos está recogido también en la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Así, el artículo 3 contempla la *transversalidad* como *principio informador de la actuación pública* añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación, y como instrumento clave para garantizar este principio regula, en su artículo 7, la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

La Comisión Interconsejerías ha sido, desde su creación en 1999, instrumento capital en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla y León, estando integrada por todos los centros directivos competentes para la ejecución de IV Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado por Decreto 1/2007, y del II Plan contra la Violencia de Género por Decreto 2/2007.

El compromiso de integración de la dimensión de género adquiere especial relevancia en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011) cuando contempla, entre sus medidas, en el área de Transversalidad, "Impulsar la modificación de la legislación vigente para introducir y regular el impacto de género en la elaboración de disposiciones de carácter general y de planes de especial relevancia económica y social de la Junta de Castilla y León".

Con dicha finalidad se ha aprobado la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, regulando la evaluación del impacto de género en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los anteproyectos de Ley, como en los relativos a proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, como en los de aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

La evaluación del impacto de género se concretará en un informe preceptivo que tratará de valorar, desde la perspectiva de género, aspectos de especial trascendencia, como concretar la posición inicial en la que se encuentran las mujeres y los hombres en el ámbito concreto específico que pretende regular la norma o plan; valorar las situaciones de desigualdad detectadas en el ámbito sobre el que se va a actuar y, en su caso, la incorporación de medidas de acción positiva que eviten un impacto negativo de género en la actuación que se pretenda.

Otro órgano esencial en la Comunidad, junto con la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es el Observatorio de Género de Castilla y León, creado por Decreto 30/2005, de 21 de abril, *órgano encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género*. Destacar el carácter participativo e interactivo del Observatorio, en cuya página Web cualquier persona puede poner de manifiesto su opinión y denunciar cualquier conducta contraria a la igualdad que se produzca en el ámbito publicitario y de los medios de comunicación.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

La Comunidad Autónoma es miembro permanente del Pleno a través de dos representantes: la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como órgano administrador de los Fondos. En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los programas operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará tanto la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional, en materia de igualdad de género, a las actuaciones financiadas por los mismos.

A continuación se informa, **por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones llevadas a cabo por los distintos órganos gestores en 2011**, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

TEMA PRIORITARIO 01. Actividades de I+D en Centros de Investigación. El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es el órgano gestor de las operaciones enmarcadas en este tema prioritario.

El Instituto Tecnológico Agrario es un ente público adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con un sólido compromiso con el Desarrollo Rural, que centra su actividad en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la transferencia de los avances científicos.

La Subdirección de Investigación y Tecnología desarrolla su actividad en base a cuatro grandes líneas de trabajo: el desarrollo de una agricultura sostenible, el aumento de la competitividad ganadera contemplando el bienestar animal, la producción de alimentos saludables, seguros y de calidad y el desarrollo de energías alternativas.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio-ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Dada la plena coincidencia en los objetivos, el Instituto cofinancia con fondos FEDER algunos de sus proyectos en los que la investigación puede ayudar al avance en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o nuevos sistemas de producción que mejoren el bienestar animal.

El ITACyL ha llevado a cabo en 2011 los siguientes proyectos:

- Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010 – Fin 2013).

En 2010 se completaron los Protocolos Normalizados de Trabajo que permitieron la puesta en funcionamiento del Centro de Investigación en Acuicultura en marzo de 2011.

- Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector (Inicio 2011 – Fin 2012).

Tal y como recoge el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la contratación del personal se realizará aplicando los criterios establecidos por el Consejo, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, conforme a las bases de convocatoria y a los sistemas de selección de oposición, concurso o concurso-oposición.

El indicador (128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos, nos indica que en la anualidad 2011 el 9,92 % del personal investigador implicado en estos proyectos fueron mujeres. Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2011, las mujeres investigadoras representan un 35,58 % del total de personas participantes en los proyectos y, a su vez, esto supone una ejecución del 84,4% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

TEMA PRIORITARIO 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

En el ámbito de la **Dirección General de Universidades e Investigación**, estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, para las Universidades Públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión e equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

En 2010 se inició la construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I y demolición previa del edificio existente en la Universidad de Salamanca. La propuesta consistía en la demolición previa, integración restos arqueológicos, gestión de residuos y construcción de un edificio de usos múltiples en el que se pretende integrar por un lado actividad investigadora, en base a la

ubicación en el mismo de servicios de apoyo a la investigación, y el diseño para la instalación de empresas de base tecnológica que se generen dentro de la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

En 2010 el centro gestor incluyó el indicador 128 : “Empleo asociado (mujeres). Mujeres asociadas a los proyectos financiados y centros creados” en el Manual de Gestión y Control. Dado que todavía no ha finalizado la construcción de edificios de I+D+I aun no se puede incluir número de mujeres asociadas a estos proyectos, aunque hay que considerar que el porcentaje de mujeres investigadoras se encuentra en la actualidad en torno a un 60% y esto, se supone, repercutirá favorablemente en el futuro empleo de mujeres.

En relación al personal investigador en términos de igualdad de oportunidades, se prevé exista paridad a la hora de desarrollar las tareas científicas, de investigación, e incluso con las personas que no sean investigadoras. Asimismo , todas las Universidades han diseñado un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Las cuatro Universidades Públicas cumplen con la normativa nacional y europea relativa a la igualdad entre hombres y mujeres.

Respecto a la certificación 2011, el equipo de trabajo contratado en las labores de excavación de residuos para la demolición del edificio en la calle Espejo de Salamanca estaba constituido por 5 mujeres, es decir, el empleo asociado a mujeres fue del 100%.

La construcción del Edificio de Usos Múltiples de I+D+i de momento no genera empleo puesto que todavía no se ha finalizado la obra.

Las entidades contemplan la figura de la Unidad de Igualdad con la constitución de una Comisión de Igualdad entre hombres y mujeres, la cual pone de relieve el compromiso de las entidades, en este caso las cuatro Universidades Públicas de C. y L., para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, realizando propuestas y recomendaciones para el cumplimiento de sus objetivos que entroncan directamente con el principio fundamental del Derecho comunitario relativo a la igualdad entre hombres y mujeres.

TEMA PRIORITARIO 04. Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad, están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013.

La actuación fundamental enmarcada en este Eje es la línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas”, gestionada por la **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León** (antes Agencia de Inversiones y Servicios).

Esta línea de ayuda de “Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas” no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención, la creación de empleo. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia a la paridad entre mujeres y hombres del personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

El objeto de esta línea de subvención es incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a

desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

Los proyectos seleccionados han sido aquellos con un elevado componente de empleo asociado y de empleo femenino en particular; en el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del proyecto, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el proyecto, y en especial el número de mujeres trabajadoras participantes en el proyecto.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

Entre los indicadores existe un indicador de género, el 128: número de mujeres participantes en los proyectos. Este indicador arroja una cifra de ejecución en la anualidad 2011 de 218 mujeres, y una ejecución acumulada hasta esta anualidad de 1.095 mujeres, lo que supone un 222,86 % de los objetivos previstos hasta el año 2013.

El porcentaje de mujeres participantes en los proyectos es de, aproximadamente, un 22 %, mientras que la relación existente entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres y el total de empleos generados es de casi un 32%.

Los motivos de este alto nivel de consecución de objetivos se deben, por un lado, a la sobreejecución financiera alcanzada en este tema prioritario, y por otro, al número de operaciones seleccionadas con un elevado componente de empleo femenino. No obstante lo anterior, la Agencia va a proceder a reprogramar los indicadores fijados inicialmente debido al aumento de la ayuda prevista para este Tema, aprobada en el Comité de Seguimiento de 2011.

TEMA PRIORITARIO 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Este tema prioritario es gestionado por la **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (antes Agencia de Inversiones y Servicios)**.

Con el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, en 2011 se convocaron ayudas para el "Asesoramiento y Apoyo a la Innovación".

Con la convocatoria de estas ayudas, dentro del programa de I+D, se pretende facilitar los servicios especializados de asesoramiento y apoyo a la innovación prestados por intermediarios de innovación cualificados, con la finalidad de mejorar la competitividad de las Pymes. El objetivo es que las Pymes adquieran servicios tecnológicos de manera que integren conocimientos externos a sus propios procesos. Se trata de fomentar la I+D+i en las pequeñas y medianas

empresas y ayudarlas en las fases siguientes a la realización de proyectos de I+D+i y a la puesta en valor de dichos proyectos.

No se exigen como requisitos de los proyectos de esta línea de subvención la creación de empleo para mujeres ni la participación de mujeres en los proyectos.

TEMA PRIORITARIO 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

La **Dirección General de Telecomunicaciones**, órgano gestor de este tema prioritario, ha continuado en 2011 con la adaptación de Espacios-CYL.

Los Espacios CyL Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC, garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información. Son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación al servicio de los diferentes sectores de la población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Los Espacios CyL Digital se distribuyen en distintas áreas:

1. Área de Asesoramiento. Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Destinada al asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías
2. Área de Formación. Dispone de portátiles de última generación. Zona destinada especialmente a las personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.
3. Área Expositiva y de Divulgación. Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.
4. Área de libre navegación. Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.
5. BiblioTIC. Espacio para el fomento de la lectura digital.
6. Sistema de videoconferencia. Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios CyL Digital, conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

Según se desprende de los datos del indicador 128, empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, el 45,45% de las personas que han participado en la adecuación de los Espacios CyL en 2011 fueron mujeres. El acceso al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico en los Espacios CyL Digital, es igual para mujeres y hombres.

En 2011 se inscribieron en estos espacios 16.264 personas, de las cuales 7.172 (44,10%) fueron hombres y 9.092 (55,90%) mujeres, con una edad media de 42 años. Se impartieron 772 cursos y 1.357 talleres, con una asistencia de 10.398 y 15.334 personas, respectivamente. Destacar que la Red de Espacios CyL Digital sobresale del resto de proyectos de otras entidades que tengan como finalidad el impulso y fomento de las TIC para ciudadanos y Pymes, por su carácter innovador y a su metodología de dinamización, obteniendo grandes resultados. La formación de mujeres en el uso y aprovechamiento eficaz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, favorece su desarrollo personal y sociolaboral.

TEMA PRIORITARIO 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

La actuación realizada en 2011 por la **Dirección General de Telecomunicaciones**, órgano gestor de este tema prioritario, se enmarca en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013. En ella se recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Asimismo se enmarca en el programa RED XXI, en el marco del convenio ESCUELA 2.0, firmado con el Ministerio de Educación, destinado a alumnos y alumnas de 5º y 6º de educación primaria, en centros sostenidos con fondos públicos.

RED XXI - ESCUELAS 2.0. La actuación consistió en el suministro, configuración, e instalación de ordenadores portátiles en 66 centros educativos de Castilla y León destinados al alumnado de 5º y 6º de educación primaria.

La disponibilidad de ordenadores portátiles enriquece, desde un punto de vista tecnológico, a los escolares y fomenta el uso de las NTICs por una parte de la ciudadanía castellano y leonesa. El acceso a los ordenadores miniportátiles es igual para todas las alumnas y alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria de los centros educativos.

Es sabido que la sociedad de la información cuenta con importantes brechas de género. Detectada la falta de indicadores, y por tanto de información, la D.G. de Telecomunicaciones va a proponer añadir un nuevo indicador (128, empl eo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos) que refleje la participación de las mujeres en este sector.

Según se desprende de los datos de este nuevo indicador, el 36,67% de las personas que han participado en esta actuación en 2011 fueron mujeres. La meta propuesta para la anualidad 2013 es que el 50% de las personas participantes en los proyectos sean mujeres.

EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

TEMA PRIORITARIO 08. Otras inversiones en empresas

El objetivo de las operaciones de desarrollo e innovación empresarial, enmarcadas en este tema y desarrolladas por la **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León (antes Agencia de Inversiones y Servicios)**, órgano gestor de este tema prioritario, es fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentar la innovación empresarial e

impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

La Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León llevó a cabo las siguientes actuaciones en 2011:

➤ **Emprendiendo.**

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por personas autónomas y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

➤ **Pequeñas empresas innovadoras y/o de base tecnológica.**

Se subvencionan los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento de las nuevas EBTs.

➤ **Nuevas PYMES.**

Previene apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por mujeres y hombres emprendedores que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León, siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial y promuevan el empleo y/o autoempleo.

➤ **Invierte en crecimiento.**

El objeto de esta actuación es fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

➤ **Incentivos a la inversión de especial interés.**

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

En esta actuación no se discrimina positivamente el empleo de mujeres.

En las actuaciones enmarcadas dentro de este Eje, relativas a subvenciones a la inversión, se tiene en cuenta el impacto de género garantizando, por un lado, el acceso igualitario al empleo y, por otro, frenando la despoblación mediante la inclusión en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones, de la discriminación positiva o especial consideración para la

creación de empleo de mujeres y de la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

El indicador (96) Nº de autónomos beneficiados (mujeres) y el (106) Empleo creado bruto (mujeres) arrojan unos datos de ejecución en la anualidad 2011 de 28 mujeres autónomas (34,15 %) y 20 empleos creados por mujeres (5,39 %) respectivamente.

Si tenemos en cuenta los datos acumulados hasta 2011, de 558 mujeres autónomas beneficiadas y 559 empleos creados mujeres, respectivamente, las mujeres autónomas representan un 43% del total de autónomos beneficiados, y el empleo creado bruto –mujeres– algo más de un 11% sobre el empleo creado bruto. Esto supone a su vez una ejecución del 99,29% y del 86% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

TEMA PRIORITARIO 45. Gestión y distribución de agua (agua potable)

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. Las actuaciones desarrolladas por la **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL)** se dirigen a la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Durante el año 2011 SOMACYL ha llevado a cabo dos actuaciones con la finalidad de abastecer de agua potable a los municipios a que afectan los siguientes proyectos:

- Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Garray, en la provincia de (Soria). En 2011 se completó la ejecución de las obras e instalaciones previstas y se puso en marcha, encontrándose operativa en el mes de febrero.
- Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Tordesillas, en la provincia de (Valladolid). En 2011 se completó la ejecución de las obras e instalaciones previstas y se puso en marcha, encontrándose operativa en el mes de agosto.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas. Asimismo, no existe discriminación entre las personas beneficiarias últimas de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas/os los habitantes de los municipios.

Los proyectos en ejecución durante el año 2011 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en dicho medio, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa en las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGIA

TEMAS PRIORITARIOS 26 Y 27. Transporte multimodal y Transporte multimodal (RTE-T)
Estos temas prioritarios son gestionados por la **Dirección General de Transportes**.

Los proyectos relacionados con el transporte de viajeros se centran en la modernización de la Red de Transporte Público, con el fin de superar las carencias de poblaciones intermedias, especialmente en el ámbito metropolitano de las ciudades de Castilla y León, desarrollando los Planes Coordinados de Explotación, instrumentos básicos de coordinación entre los servicios de transporte urbano e interurbano, previstos en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, como medida de fomento del uso del transporte público.

Los proyectos relativos al transporte de mercancías y la logística se enmarcan en el desarrollo del Modelo Cy LoG de Infraestructuras y Servicios Logísticos de Castilla y León, que establece un sistema de organización, diseño, gestión y funcionamiento en "red" de los Enclaves Logísticos de la Comunidad, con el fin de crear y promocionar una Red tutelada por la Junta que coordine el diseño y la construcción de sus infraestructuras complementarias del transporte y la logística.

En 2011 han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Tema prioritario 26.- Inversión en transporte multimodal y centros de transporte de viajeros y mercancías.
Terminales de viajeros- Refugios de Espera.
- Tema prioritario 27.- Evolución de la red de transporte actual dentro de los objetivos marcados para los transportes multimodales de la Red de Transeuropea de Transportes.
Enclave CYLOG Salamanca-Zaldesa

Uno de los objetivos principales de la Junta de Castilla y León, es dotar al territorio de nuestra comunidad de instalaciones específicas y adecuadas para la espera de personas viajeras que usan el transporte público por carretera, especialmente para las y los habitantes de las zonas rurales. La inversión en refugios de espera en localidades de menor población, contribuye al fomento de la utilización del transporte público y, en concreto, de los servicios de transporte a la demanda.

La población afectada por la inversión en refugios de espera en 2011 ascendió a 55.522 habitantes, de los cuales 26.793 (48,26%) son mujeres.

Estas infraestructuras facilitan el desplazamiento y, por tanto, el acceso efectivo de las mujeres del ámbito rural -quienes en muchas ocasiones no disponen de otro medio para desplazarse-, a los servicios y recursos que toda sociedad demanda. Asimismo satisfacen sus necesidades, principalmente sanitarias, pero también administrativas, formativas, comerciales e incluso de ocio y cultura. Facilitar la movilidad de las mujeres de las zonas rurales contribuirá al desempeño de un papel activo de éstas en las actividades económicas y sociales, dinamizando el entorno en el que viven.

En el año 2011, los refugios de espera fueron utilizados por cerca de 500.000 personas del medio rural de Castilla y León, de las cuales se estima que un 70% fueron mujeres.

EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

TEMA PRIORITARIO 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.

La operación gestionada por la **Dirección General de Patrimonio Cultural** es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- El refuerzo del desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Aunque, de manera expresa, las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas a incidir directamente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se ha respetado siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

Dado que estas actuaciones favorecen el desarrollo económico y social de las zonas afectadas, y que la mayoría se desarrollan en pequeños municipios, contribuyen a facilitar la permanencia de la mujer en el medio rural.

EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

TEMA PRIORITARIO 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

El órgano gestor de este tema prioritario es el **Servicio de Fondos Europeos** de la Dirección General de Presupuestos y Estadística (antes Presupuestos y Fondos Comunitarios)

La Dirección General de Presupuestos y Estadística participa en el Programa Operativo FEDER a través de un doble papel: por un lado es gestora de los Fondos Estructurales en cuanto tiene encomendada la ejecución del eje 7 de Asistencia Técnica y, por otro, actúa como Organismo Intermedio en los términos que establece el artículo 59.2 del Reglamento 1083/2006.

En ambas facetas trata de hacer efectivo el artículo 16 del Reglamento 1083/2006 del Consejo promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres e integrando las cuestiones de género en todas sus actuaciones. En concreto, en las realizadas en 2011:

- Las personas que integran la Unidad de Control, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1826/2006 comprueban en qué medida se integra la perspectiva de género en las distintas etapas de ejecución de las operaciones. El resultado de esta labor se plasma en unas check-list que se incorporan a los informes que realizan. Las condiciones de trabajo del personal contratado les permite conciliar su vida privada, familiar y profesional.

- Organización del Comité de Seguimiento celebrado el 20 de junio de 2011 en Valladolid. Como miembro del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, se ha incluido a la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en calidad de responsable último de la realización del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las acciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2007-2013 en la Comunidad, participando directamente en el seguimiento de este principio en la gestión y control del Programa, para lograr la efectiva realización de la igualdad entre mujeres y hombres.
- La Dirección General de la Mujer y la Dirección General de Presupuestos y Estadística, son asimismo miembros del plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

En 2011 se asistió a la tercera y cuarta reunión plenaria de la Red, que tuvieron lugar en Bilbao el 17 y 18 de febrero de 2011, y en Santiago de Compostela el 17 y 18 de noviembre de 2011.
- En relación con lo anterior se han impulsado pautas de igualdad de género dirigidas a todos los gestores de Fondos, y se ha diseñado un documento guía de orientación al objeto de facilitarles la tarea de destacar las actuaciones que contribuyen a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la gestión de actividades cofinanciadas por FEDER, presentándoles una serie de pistas, guiones, indicaciones, sobre qué puede aportar cada organismo gestor a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- En el mes de septiembre organizó el curso Fondos Estructurales FEDER dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración fue de 27 horas lectivas. El curso incorpora un módulo específico, "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres", destinado a dar una visión integral de la perspectiva de género, impartido por una persona experta en materia de igualdad para concienciar a los gestores sobre la necesidad de integrar la igualdad en las diversas etapas de la ejecución de las operaciones.

En la elección de los y las participantes del curso se tiene en cuenta únicamente la vinculación de sus funciones profesionales con la gestión del FEDER, sin que exista en ningún momento discriminación, ni positiva ni negativa, por razón de sexo.
- Asistencia a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TEMA PRIORITARIO 86. Evaluación y estudios. Información y comunicación

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la Unión Europea. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión y recepción de fondos, en lo concerniente a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

El órgano gestor es el **Servicio de Fondos Europeos** de la Dirección General de Presupuestos y Estadística (antes Presupuestos y Fondos Comunitarios).

La Dirección General de Presupuestos y Estadística participa en el FEDER a través de dos vías: como organismo intermedio y como ejecutora de la Asistencia Técnica del PO de Castilla y León para 2007-2013. En ambas vertientes vincula su actuación a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la perspectiva de género en las mismas.

En 2011 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2011. En su doble formato, papel y electrónico, y con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajan en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

A través de este instrumento se han publicado artículos y se han difundido las actuaciones de las instituciones, tanto comunitarias como nacionales y regionales, que llevaban implícito un contenido tendente a lograr el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, en el Boletín se elaboran noticias sobre las asistencias del Organismo Intermedio a la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, dando a conocer los temas tratados y los resultados de sus trabajos. Se ha evitado reproducir estereotipos sexistas en las imágenes y en las publicaciones.

- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Indicar que una de las obligaciones del contrato es la de llevar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de la política horizontal de Igualdad de Género en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con la finalidad de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

La concesión de la beca se valoró de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no discriminación, mérito, capacidad, transparencia y publicidad, establecidos expresamente en la orden de convocatoria.

Instituto de la Mujer

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del

proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc ...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20). Encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Cabe destacar, en los sistemas de gestión y control para el Estado miembro, que en la aplicación informática Fondos 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el **Eje Prioritario 1**, se han adoptado las siguientes normas:

Tema Prioritario 4, Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE): Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES.

-Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

-Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

-Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva del Plan Adelanta, así como las disposiciones específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

-Ayuda de Estado N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

Tema Prioritario 7 Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE): Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

-Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

-Ayuda de Estado nº N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

En el **Eje Prioritario 2**, las que se adjuntan a continuación para la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial (ADE) en el Tema Prioritario 2.08:

- Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.
- Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.
- Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.
- Resolución de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2010 cofinanciadas con Fondos FEDER.
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a los art. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.
- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XR 76/2007.
- Comunicación XS 230/2007 "ADE FINANCIACIÓN: Bonificaciones de los costes de la operación de préstamo".

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado.

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dichos análisis se ha efectuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

Para analizar los cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo, hay que analizar la **situación socioeconómica de la región durante el año 2011** en los distintos aspectos relevantes para las actuaciones de los Fondos Estructurales. Para ello repasaremos la evolución reciente de las principales variables e indicadores disponibles.

Aspectos demográficos

La población en Castilla y León se sitúa en 2.558.463 habitantes en el año 2011, disminuyendo un 0,04% respecto a la de 2010, según el Padrón Municipal de Habitantes, baja por segundo año consecutivo, después de nueve años de continua subida.

Demografía y Desarrollo local y urbano									
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
Población	INE	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515	2.558.463
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27	3,31	3,32
Densidad de población	INE	hab / km ²	26,78	2006	26,83	27,14	27,21	27,16	27,15
Superficie	INE	km ²	94.225	2006	94.225	94.226	94.226	94.227	94.227
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	hab / km ²	14,91	2005	14,98	14,93	n.d.	15,28	n.d.
Tasa de natalidad	INE	‰	7,85	2005	7,97	8,06	8,50	8,13	8,21
Tasa de mortalidad	INE	‰	11,11	2005	10,54	10,98	10,93	10,81	10,86
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38	1,39	1,40
Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37	0,37	0,37
Población residente en municipios de más de 50.000 hab / población total	INE	%	44,16	2006	43,77	43,70	43,61	43,50	43,34
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab / población total	INE	%	36,34	2006	36,45	35,65	35,49	35,02	35,05

Nota: n.d. Dato no disponible

La población extranjera en Castilla y León aumenta, en 2011, respecto al año anterior, un 2 %, variación interanual ligeramente superior al incremento registrado en 2010 (1,1%), pero considerablemente inferior a la de años anteriores (8,3% en 2009 y 29,2% en 2008).

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de la Población correspondientes al año 2010, se observa que el crecimiento vegetativo en Castilla y León en dicho año, continuó siendo negativo, aunque algo menos desfavorable que en el año anterior.

La esperanza de vida al nacer sigue incrementándose en ambos sexos: en 2010 (último dato disponible) era de 80 años para los hombres y 86,67 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad aumenta ligeramente, hasta el 8 por 1.000 habitantes en 2010. La tasa de mortalidad, por su parte, se mantiene constante (10,59 por 1.000 habitantes). Se reduce respecto a 2009 la tasa bruta de nupcialidad hasta 3,21 matrimonios cada 1.000 habitantes. La edad media a la maternidad se incrementa, hasta aproximarse a los 32 años, y el número medio de hijos por mujer pasa de 1,17 en 2009 a 1,19 en 2010. Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región, en 2011, se mantienen prácticamente constantes: 1,40 y 0,37, respectivamente.

Por tanto, se puede hablar de que en el último año persiste un estancamiento en la mayoría de los indicadores demográficos en la región.

Mercado de Trabajo

En el año 2011 el comportamiento del mercado de trabajo en la región continúa reflejando el impacto de la crisis económica generalizada.

En el cuarto trimestre del año 2011 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.174.400 personas. En promedio, en el año 2011, el número de personas activas se ha reducido un 0,2 % respecto a 2010. La tasa de actividad masculina se ha reducido tres décimas y la femenina se ha incrementado seis. Las personas ocupadas se han reducido un 1,3% respecto a 2010; en el último trimestre de 2011 la cifra de ocupados en Castilla y León se situaba en 972.800 personas.

En cuanto a las personas paradas han aumentado significativamente (5,8%) respecto a 2010; en el cuarto trimestre de 2011 la cifra ascendía a 201.500 personas paradas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2011 se situaba en el 17,16%, más de cinco puntos por debajo de la media nacional (22,85%). Destaca especialmente la evolución de la población parados de larga duración, que en 2011 se incrementa por tercer año consecutivo, alcanzando el 47,05% del total de población desempleada.

Mercado de trabajo									
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,09	2006	53,66	54,53	54,55	55,14	55,29
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,85	2006	64,03	64,19	63,41	63,35	63,01
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	42,64	2006	43,57	45,12	45,92	47,17	47,81
Población ocupada total	INE	nº ocupados	1.045.600	2006	1.073.000	1.068.100	1.017.400	998.000	984.550
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,78	2006	49,81	49,34	47,03	46,44	46,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	60,53	2006	60,98	59,88	55,96	54,47	53,33
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,37	2006	38,94	39,08	38,34	38,65	38,96
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	64,62	2006	65,87	65,14	62,13	61,50	61,29
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,73	2006	16,09	16,72	16,29	16,97	17,61
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,11	2006	7,18	9,51	13,78	15,78	16,73
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	5,19	2006	4,76	6,72	11,76	14,03	15,35
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,36	2006	10,63	13,37	16,51	18,07	18,49
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	28,60	2006	25,18	23,98	30,06	38,37	47,05
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	20,44	2006	22,73	21,24	19,62	16,95	16,02
Contratos indefinidos (*)	SPEE	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29	9,03	7,57
Parados sin empleo anterior (*)	SPEE	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06	12,97	13,91

(*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

Educación

El número de alumnado matriculado en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha incrementado en el curso 2010-2011 un 1,7 % en relación con el curso 2009-2010 (2,18% respecto al curso anterior). Aumenta el alumnado matriculado en Régimen General un 0,9 %, los matriculados en Régimen Especial un 7,5 % y los de Enseñanzas de Adultos un 1,5% (1%, 8,9% y 5,6% en el curso anterior, respectivamente).

NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN						
ENSEÑANZA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011
RÉGIMEN GENERAL	350.371	349.196	350.331	350.020	353.363	356.566
E. Infantil	63.387	65.073	66.917	68.651	69.492	70.151
E. Primaria	117.910	119.325	121.557	122.828	123.032	124.260
Educación Especial ⁽¹⁾	1.147	1.170	1.166	1.148	1.143	1.148
ESO	95.345	93.242	91.733	89.244	87.586	86.303
Bachillerato	41.198	39.756	38.557	37.572	37.585	37.229
C.F. Grado Medio	13.666	13.637	13.746	13.836	15.300	16.693
C.F. Grado Superior	13.799	13.260	12.873	12.403	13.941	15.319
Garantía Social / PCPI ⁽²⁾	3.919	3.733	3.782	4.338	5.284	5.463
RÉGIMEN ESPECIAL	38.085	44.963	43.419	45.388	49.446	53.175
CFGMArtes Plásticas yDiseño	324	278	219	221	214	223
CFGSArtes Plásticas yDiseño	630	668	631	623	584	609
Otras Enseñanzas Artísticas	-	90	213	349	472	546
Enseñanzas Musicales	5.900	14.618	15.079	16.269	17.980	18.879
Enseñanzas Danza	42	89	157	208	240	254
Enseñanzas Idiomas	31.189	29.220	27.120	27.718	29.956	32.664
ENSEÑANZAS DE ADULTOS	-	37.929	36.589	35.650	37.637	38.210
Enseñanzas de Adultos	39.449	37.929	36.589	35.650	37.637	38.210
TOTAL	427.905	432.088	430.339	431.058	440.446	447.951

Notas: ⁽¹⁾ Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

⁽²⁾ Incluye el alumnado de Programas de Cualificación Profesional impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León, con datos de la Consejería de Educación.

Respecto al número de personas matriculadas en estudios universitarios en Castilla y León está disminuyendo en los últimos años, alcanzando concretamente la cifra de 75.744 en el curso 2009-2010, de los cuales el 42,9% cursó estudios de licenciatura, el 9,7% de arquitectura e ingeniería, el 17% de arquitectura e ingeniería técnica, el 28,5% de diplomatura y el 2% de estudios conducentes a la obtención de dos titulaciones oficiales.

Igualdad de Género

En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado en la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2011 en el 47,81%, 5,17 puntos porcentuales más que en 2006 (42,64%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en la ocupación (del 38,86% al 42,97%) y una reducción de su peso en el colectivo de personas paradas (del 62,08% al 48,53%).

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Igualdad de género									
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
Mujeres paradas / total parados	INE	%	62,08	2006	60,96	58,91	51,01	49,69	48,53
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,67	2006	18,77	19,97	19,16	15,60	15,18
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	38,86	2006	39,64	40,12	41,27	42,23	42,97
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas (*)	SPEE	%	16,13	2006	16,97	16,72	13,57	16,41	17,63
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,42	2005	39,76	39,51	39,74	41,44	40,35
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	25,23	2005	27,43	28,05	28,54	31,71	29,53
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,88	2005	53,65	52,94	53,06	53,57	52,63
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,52	2005-2006	53,39	54,29	54,80	53,90	n.d.
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	%	56,20	2005-2006	56,44	56,82	56,46	55,79	n.d.
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	42,40	2006	50,10	50,60	54,80	60,10	63,80
Población femenina de 65 años o más años / población femenina total	INE	%	25,46	2006	25,37	25,19	25,29	25,44	25,67

Notas

n.d. Dato no disponible

EJC: equivalencia a jornada completa

(*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa una participación cada vez mayor de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 al 63,8% en 2011. Asimismo, el 40,3% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2010 eran mujeres (en España 40,0%); el 41,5% del colectivo de personas investigadoras castellano y leonesas en 2010 en la región eran mujeres (en España 38,5%).

Macroeconomía

La economía de Castilla y León registró un crecimiento del 1,3% en el conjunto de 2011, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, superior al crecimiento de 2010 (0,9%) y al decrecimiento de 2009 (-2,8%). En España, se observa un crecimiento económico del 0,7% en 2011. Se produjo una recuperación de la actividad en la industria, algunos de los subsectores del sector servicios y una evolución menos desfavorable de la construcción, que se sigue manteniendo en terreno negativo.

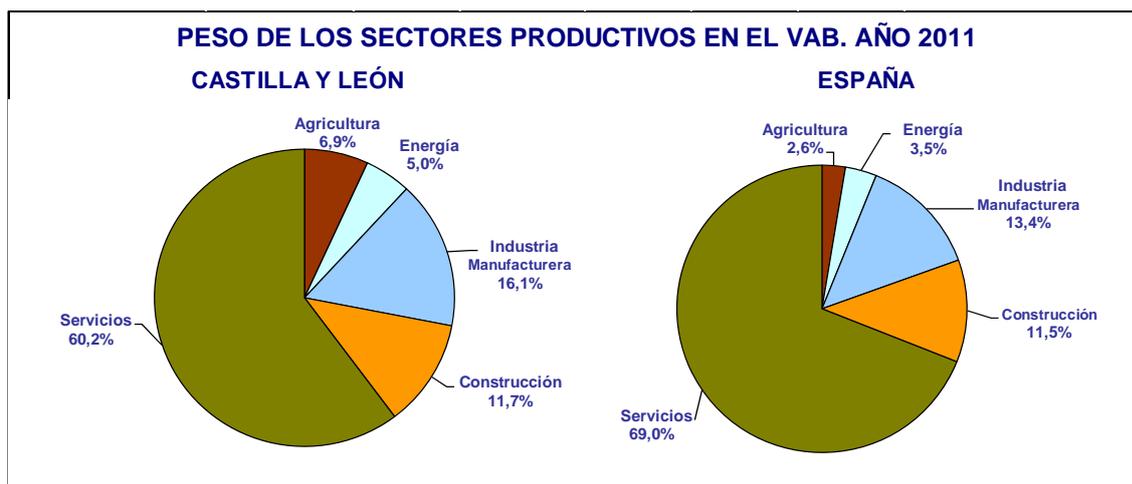
Macroeconomía									
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
Índice de PIB* / habitante	INE	% (base España = 100)	95,1	2006	96,8	94,5	95,8	98,0	99,5
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	95	2004	97	99	101	98	99
PIB* / habitante	INE	€ / hab	21.246	2006	22.735	22.534	21.852	22.355	23.146
Productividad / persona empleada	INE	PIB* / empleado	46.350	2006	48.480	51.855	53.301	55.709	58.790
VAB* total	INE	Miles de €	46.904.750	2006	50.777.779	51.767.691	50.951.617	51.014.185	52.822.958
VAB* agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,5	2006	7,1	6,5	6,0	6,6	6,9
VAB* energía	INE	% VAB total	3,8	2006	3,7	4,6	4,3	4,4	5,0
VAB* industria (manufacturera)	INE	% VAB total	15,8	2006	15,3	16,3	15,1	15,7	16,1
VAB* construcción	INE	% VAB total	12,3	2006	12,0	13,1	13,3	12,2	11,7
VAB* servicios	INE	% VAB total	61,6	2006	61,9	59,4	61,3	61,0	60,2
Índice de precios al consumo	INE	% (base 2011=100)	87,4	2006	91,9	95,5	94,9	96,7	100,0
Variación del Índice de precios al consumo	INE	% Variación anual mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7	3,2	2,7

Nota: (*) Hasta el año 2007 *Contabilidad Regional de España. Base 2000* del INE. Para los siguientes años Base 2008.

El sector *primario* experimentó un crecimiento del 1,4% en 2011, frente al crecimiento del 6,4% de 2010. La *industria total* registró un crecimiento del 4,1% durante 2011, trece décimas superior al experimentado en 2010 (2,8%). La *construcción* atenúa su descenso en 2011, hasta el 3,6% (-6,7% en 2010). Por último, respecto al sector *servicios*, destaca el crecimiento de los subsectores del *comercio* y de las *actividades profesionales*. Por su parte, *información y comunicaciones*, *actividades financieras y seguros*, las *actividades inmobiliarias* y la *administración pública* han sufrido, aunque con distintas intensidades, un comportamiento más desfavorable que en 2010.

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2011, el Sector *Servicios* alcanza un peso relativo sobre el total del Valor Añadido Bruto de la economía de Castilla y León del 60,2% en la región (69% en el conjunto nacional). La *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (6,9%) que en el conjunto nacional (2,6%).

La *Energía* y la *Industria Manufacturera* siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 5% y el 16,1% del Valor Añadido Bruto en la región (3,5% y 13,4% en España). El sector de la *Construcción* reduce su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 11,7%), como en el conjunto nacional (11,5%).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España".

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2011 Castilla y León, con 23.146 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (23.271 euros por habitante) y de la de la UE-27 (25.134 euros por habitante).

Según los datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, referidos a 2009, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra, asciende en Castilla y León a 23.200 euros, equivalente al 98,8% de la media de la UE-27 (23.500 euros). Castilla y León mantiene la novena posición en el ranking regional de España.

En el periodo 2000-2009 Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea de los Veintisiete 11 puntos, pasando del 88 % al 99 %, siendo la quinta comunidad autónoma española que más convergió, prácticamente el doble que el conjunto de España (6 puntos).

Sector Industrial

La *industria manufacturera*, después de haber sido uno de los sectores que más ha acusado la crisis económica, especialmente en 2009 (-8%), mostró en 2010 y en 2011 una recuperación que le permitió cerrar con unos crecimientos del 2,7 % y del 3,1 %, respectivamente. Las ramas industriales con mayor peso en la región son la industria agroalimentaria y el material de transporte.

El número de turismos fabricados en Castilla y León, tras dos años de aumento en su producción (37% en 2009 y 2 % en 2010), ha experimentado una disminución en 2011 (-7%), como consecuencia, entre otros, del cese de las ayudas públicas a la compra de este tipo de vehículos. Sin embargo, la producción tanto de furgonetas y furgones como la de camiones se ha incrementado considerablemente en 2011, respecto al año anterior, superando los niveles de 2008.

Sector Servicios

El *Sector Servicios* se mantiene con un peso en la economía de Castilla y León en torno al 60%. Respecto a los subsectores del *sector servicios*, destaca el crecimiento del *comercio*, que registró un crecimiento del 1,7% durante 2011, frente al descenso del 0,5% en 2010 y el crecimiento de las *actividades profesionales* (3,1%), frente al leve crecimiento de 2010 (0,2%). Por su parte, *información y comunicaciones*, *actividades financieras y seguros*, las *actividades inmobiliarias* y *la administración pública* han sufrido, aunque con distintas intensidades, un comportamiento más desfavorable que en 2010.

La actividad comercial minorista en Castilla y León ha evolucionado de la siguiente manera: en alimentación se ha producido una disminución tanto del comercio tradicional como de los supermercados; las actividades comerciales de no alimentación, es decir destinadas a la venta de vestido y calzado, productos del hogar o de equipamiento personal, también han disminuido. Entre los años 2006 y 2010 el total de actividades comerciales ha disminuido un 17,6%.

Turismo y Cultura

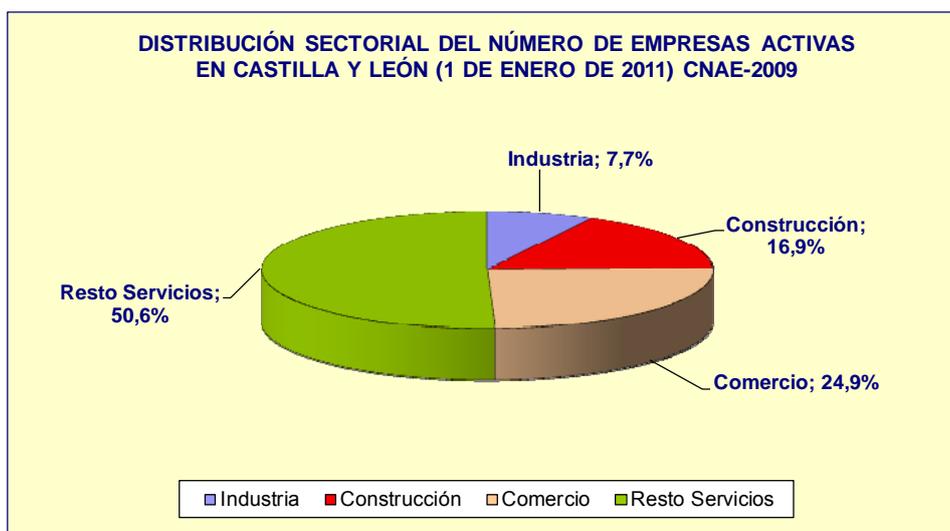
En el sector turístico, con un peso del 10,4% en la economía regional, se observa en los últimos años un incremento en sus infraestructuras, siendo especialmente significativo el aumento en el número de alojamientos de turismo rural, modalidad en la que Castilla y León es líder destacado a nivel nacional, así como de los apartamentos turísticos (154 y 48 más que en el año anterior, respectivamente).

Durante 2011, por segundo año consecutivo, se observa una recuperación de la demanda turística con un incremento tanto en el número de personas viajeras como en el de pernoctaciones, tras los descensos de los años 2008 y 2009.

Desarrollo Empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2011, el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 1,5% a lo largo de 2010 (2.463 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 166.509. El 5,1% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León.

Por sectores (CNAE-2009), el número de empresas en Castilla y León ha disminuido un 3,8% en la Construcción, un 3,1% en la Industria, un 2,1% en el Comercio y un 0,05% en el Resto de los Servicios. Según la distribución sectorial (CNAE-2009), a 1 de enero de 2011, el 7,7% del total de empresas regionales corresponde al sector industrial (12.810 empresas), el 16,9% a la construcción (28.067), el 24,9% al del comercio (41.445) y el 50,6% al del resto de los servicios (84.187).



FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE "DIRCE".

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de personal asalariado, las empresas castellanas y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión: 90.512 empresas (el 54,4% del total) no emplea a ninguna persona asalariada y otras 44.775 (el 26,9% del total) tienen entre una y dos personas empleadas. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos personas asalariadas.

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

El esfuerzo realizado respecto al gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León, medido en porcentaje respecto al PIB, disminuye por segundo año consecutivo, hasta situarse en el 1,06% en 2010, éste porcentaje sitúa a Castilla y León en el noveno lugar entre las Comunidades Autónomas.

GASTO INTERNO TOTAL EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	Miles de €	% Gasto I+D resp. PIB (*)
2006	511.334	0,97
2007	620.717	1,10
2008	739.943	1,27
2009	629.490	1,12
2010	608.202	1,06

Nota: (*) PIB pm Base 2000.

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

En cuanto a la distribución del gasto en I+D, el 53,7 % lo realizan las Empresas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, el 35,4% las Universidades y el 11% restante las Administraciones Públicas. El personal destinado a I+D en 2010 (9.736 personas) se reduce por segundo año consecutivo; de éstas un 64% (6.228) son personal investigador.

En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto destinado a estas actividades descendió en Castilla y León, en el año 2010, a 584,2 millones de euros, un 27,3% menos que en 2009. El número de empresas con innovaciones tecnológicas con sede social en Castilla y León se sitúa en 1.358, un 24,9% menos que en el periodo anterior.

Sociedad de la Información

Las telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos, ya que impulsa el desarrollo de otras actividades, han evolucionado positivamente en la región en los últimos años. Los datos muestran que los servicios ofrecidos por este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 91,8% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 65,4% de las viviendas dispone de ordenador personal y el 54,2% de las mismas tiene conexión de banda ancha. En el caso de las empresas, prácticamente el 100% (98,3%) tiene acceso a Internet mediante banda ancha.

Transporte

En el sector del transporte se observa, en Castilla y León, una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad. En cuanto al tráfico aéreo, en 2011, el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León ha sido de 607.761 personas, incrementándose un 11% respecto al año anterior. En los vuelos interiores se observó el pasado año un incremento del 28,2%, mientras que en los internacionales se produjo una disminución del 17,2%, en ambos casos respecto a 2010.

Energía

Con respecto al sector energético, se observa un aumento importante de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en el año 2011, respecto a 2010, superando el nivel del año 2007. Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado 20 puntos en los últimos años, hasta alcanzar el 84,7%, siendo especialmente relevante el aumento de la potencia instalada de energía eólica, que sitúa a Castilla y León en los primeros puestos del ranking autonómico.

Sin embargo, la producción de carbón se ha reducido de forma sistemática en los últimos años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

PRODUCCIÓN TOTAL DE CARBÓN EN CASTILLA Y LEÓN	
AÑO	TONELADAS
2006	4.683.819
2007	4.354.257
2008	3.610.289
2009	3.169.153
2010	2.451.638
2011	1.855.435

FUENTE: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental

En Castilla y León, el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental se han convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales de clarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumula una superficie de 713.280 hectáreas. Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 63.722,6 hectáreas en los últimos cinco años disponibles.

Además, en los últimos años se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes a bastecidos con las nuevas depuradoras construidas. El esfuerzo que se realiza en materia medioambiental se observa en el incremento de la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB. En Castilla y León este indicador se reduce en 2009, último dato disponible, hasta situarse en el 0,21%, después de tres años de subidas consecutivas.

Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la cada vez mayor preocupación que se ha producido en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. No obstante el incremento gradual que ha experimentado en los últimos años la recogida de envases y residuos de envases, en 2010, con 107.902 toneladas, la recogida se ha reducido un 3,3%.

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Castilla y León	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.558.463	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,32	2011	7,11
Densidad de población	INE	hab / km² 27	,15	2011	93,27
Superficie	INE	km² 94.227			505.963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km² 15	,22	2011	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	8,13	2011	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	10,98	2011	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,40	2011	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,37	2011	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	99,46	2011	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	99,00	2009	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	23.146	2011	23.271
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	57.756,68	2011	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	52.822.958	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,93	2011	2,63
VAB construcción	INE	% VAB total	11,67	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,05	2011	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	16,10	2011	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	60,24	2011	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,29	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,01	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	47,81	2011	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	984.600	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	46,04	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	53,34	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	38,96	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	61,29	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,6	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	16,73	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	15,35	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	18,5	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	47,07	2011	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,84	2011	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,57	2011	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	13,91	2011	8,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,06	2010	1,39

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,12	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,57	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE %		53,66	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	2010	0,39
Gasto I+D / habitante	INE €/ha	b	237,62	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	609,42	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE %		37,25	2009	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	9.736,20	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,98	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE %		0,41	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE %		41,61	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE %		10,98	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,62	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	63,97	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,40	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	42,20	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE €	/empresa	1960,20	2010	2.317,97
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91,8	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	65,5	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE %		57	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE %		54,2	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE %		46,8	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,1	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE %		99,3	2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE %		62,5	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE %		96,6	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE %		61,2	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	9,6	Curso 2009-2010	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución de l número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE %		-1,46%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	65,1	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,39	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	58,3	2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	10.297.385	2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	12.356.602	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	5,8%	2011	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	120,0%	2011	82,2%

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	23,39%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,35%	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,05%	2011	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,28	2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,76%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,04%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,6	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,3	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,4	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,1%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,5%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,4%	2011	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	90,04	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE Ton/hab		0,17	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,45	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE %		3,29	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE %		0,18	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE %		4,86	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,62	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE Ton/m	millón €	2.217,03	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	5,57	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE m	³/ hab	78,15	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE %		91,91	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE m	³/ hab-día	0,52	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE %		21,30	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE %		9,45	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM %		6,70	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM %		26,10	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE %		1,05	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE %		0,21	2009	0,11
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km² M.	Fomento	km/1.000 km² 25	,40	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,93	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	12,79	2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km² M.	Fomento	km/1.000 km² 347	,31	2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km² 20	,31	2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,75	2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	1,12	2010	0,53

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	17,48	2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,06	2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE Ton/M	€	2,78	2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE m	Miles de viajeros	75.005	2.011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,21	2010 (P)	4,07
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2009 (P)	8,74
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,45	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	151.694	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,07	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	23,46	2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km² INE		nº/1.000 km2	636,90	2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE %		51,65	2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,20	2010	2,23
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	7.114.476	2011	286.615.670
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE nº		96,80	2011	78,01
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE nº		2,27	2011	2,36
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE nº		21,75	2011	123,17
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE nº		0,51	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	15,1	2009	100
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,39	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	33,86	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE %		41,21	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE %		24,92	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,25	2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,87	2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes INE		%	31,16	2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD %		11,20	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%	23,30	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,21	2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	32	2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,15	2011	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,28	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,73	2011	3,44
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,28	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE %		36,63	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,262	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000	INE y REE	GWh/1.000 hab	11,00	2010	6,14

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

habitantes					
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE %		43,34	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE %		35,05	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,53	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE %		15,21	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,97	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM %		17,63	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE %		40,35	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE %		29,53	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE %		52,63	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE %		53,90	2009-2010	51,85
Alumnas universitarias matriculadas / total universitarios matriculados	INE %		55,76	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE %		22,6	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	24,73	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT %		38,32	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE €/empre	sa	495,00	2009	453,15
Solicitud de patentes EP O (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat 0	%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat Solic	itudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³ 278	879,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	43,54	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³ 33	848,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER -FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, e tc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito regional, la Dirección General de Presupuestos y Estadística como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, participa, como miembro del Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Dentro de la Junta de Castilla y León, se ha constituido un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en el período 2007-2013.

Composición:

Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.
Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos
Un representante del PO FEDER de Castilla y León
Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN de Castilla y León
Un representante del PO FSE de Castilla y León
Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León
Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español en Castilla y León.
Un representante del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como responsable de la gestión del LEADER a través del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Competencias:

Recoger e identificar la información sobre la gestión de los Fondos Europeos en Castilla y León que permita valorar la complementariedad y coherencia.

Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre fondos comunitarios en Castilla y León.

Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrán ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.

Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.

Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.

Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad y coherencia de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.

Las reuniones son convocadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística como organismo encargado de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para el período 2007-2013.

Las líneas de actuación del grupo de trabajo se dirigen en una doble dirección, por un lado, evitar la doble financiación de las operaciones financiadas y, por otro, garantizar la adecuada complementariedad de las mismas, haciéndose especial hincapié en que la segunda de estas líneas es la que guía fundamentalmente el trabajo de este grupo.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentra un estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas Operativos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

El documento presenta una valoración de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, y un estudio eje por eje y programa a programa de las relaciones que existen entre ellos y aquellas operaciones en las que puede producirse un mayor riesgo de solapamiento en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León.

Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:

El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (UAFSE). Así se realizó en los Comités celebrados el 15 de febrero de 2008, el 12 de mayo de 2009, el 9 de junio de 2010 y el 20 de junio de 2011. De la misma manera, Subdirección General de FEDER, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es miembro de los Comités del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrados el 5 de marzo de 2008, el 29 de mayo de 2009, el 21 de mayo de 2010 y el 20 de mayo de 2011.

Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Estadística, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, así lo hizo el pasado 10 de junio de 2011, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.

En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad es garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes.

En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado, participan en los Comités de Seguimiento del PO FEDER.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Administración Autónoma de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER participa en los Comités de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, el último Comité se celebró en el año 2011 el 1 de junio.

El 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

2.7.1. Acciones de seguimiento

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autónomas y de las Entidades Locales.

Encuentro anual

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centran esencialmente en el período de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso
- Ejecución de los programas operativos y previsiones para el 2011-2012 / regla n+2.
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿Cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación: buenas prácticas.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos Pos, la AG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismos intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y control.
4. Dada la importancia de articular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los Pos.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

Comités de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo Comité de Seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, las modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión.

El tercer Comité de Seguimiento se celebró, en Valladolid, el 9 de junio 2010 donde se presentó y aprobó el informe de ejecución del año 2009 que incluyó ya un significativo grado de ejecución financiero. Así mismo se aprobó la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones, donde se proponían modificaciones para los mismos en el Eje 2 P. O. Tema 09 y en el eje 5 POTema 57, y la propuesta de adaptación del P.O.FEDER, donde se incluían modificaciones de texto, modificaciones financieras que no afectaban al gasto programado por EJE y ajustes en la programación de los indicadores de seguimiento tanto operativos como los de impacto ambiental. La nueva versión del Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión C(2010) 6765 de 4 de octubre de 2010 incluye todas las modificaciones aprobadas en los Comités de los años 2010 y 2009.

En el cuarto Comité de Seguimiento, celebrado el día 20 de junio de 2011, se presentó y aprobó el informe anual de ejecución (anualidad 2010). Igualmente se presentó una adaptación del Programa Operativo que consistió fundamentalmente en la elevación de las tasas de cofinanciación hasta el máximo permitido reglamentariamente (80%) y el traspaso de Ayuda FEDER gestionada por la Comunidad Autónoma del eje 4 al 1. También incluía una reprogramación de indicadores operativos y de los indicadores de seguimiento medioambiental del capítulo 10 del programa.

Esta nueva versión del Programa Operativo fue aprobada por Decisión de la Comisión C(2012) 334 de 26 de enero de 2012.

Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, ha llevado a cabo las verificaciones previas sobre el terreno.

Estas verificaciones se realizan según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60 b) de l Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Estas previsiones han sido recogidas igualmente en el "Manual de Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013" de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, en su sexta edición, de julio de 2011.

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

Igualmente se comprueba que:

- cumplen los criterios de selección de operaciones y las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero,
- cumplen con las obligaciones derivadas del Decreto 86/2007, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
- cumplen la Orden HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.

En el año 2011, el control de l artículo 13 se realizó con relación a las dos certificaciones enviadas, a fecha de 30 de octubre de 2011, y de 30 de marzo de 2012, correspondientes a las propuestas de certificación realizadas por los diversos gestores.

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores, indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente.

A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas de control:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control. Por último, se procedió a recopilar los datos.

El objetivo de las verificaciones consistía fundamentalmente en comprobar que los gastos que se iban a proponer a certificar se ajustaban a la normativa, tanto nacional como comunitaria, aplicable a la materia, comprobando su elegibilidad, veracidad, exactitud y legalidad.

Los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:

- Requisitos objetivos:
 - ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.
 - ✓ Constatar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento

- Requisitos subjetivos:
 - ✓ Constatar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006

- Requisitos temporales:
 - ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
 - ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.

- Requisitos cualitativos:
 - ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
 - ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero.
 - ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:
 - Contratación Pública.
 - Subvenciones.
 - Medio Ambiente.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Ayudas de Estado.
 - Información y Publicidad.

Alcance. En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplieran todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Política de Auditoría.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.
- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.

- Ayudas y Subvenciones.

En la Certificación de octubre de 2011, CL_09 FE, del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores que, con motivo de la Certificación FEDER de marzo de 2011 (CL_06 y CL_08 FE), no habían sido controlados.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar al menos el 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.
En dos gestores se llegó a verificar el 100% de lo propuesto.

Los gestores que certificaron gasto en la certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Universidades
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Patrimonio

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Universidades
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Energía y Minas
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Tanto en el caso de la Dirección General de Energía y Minas, como de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, finalmente ambos gestores decidieron no certificar, por lo que se procederá a retomar de nuevo los controles, una vez se proceda a proponer nuevamente gasto a certificar.

En el caso del ITA, se verificó el 100% de los gastos propuestos a certificar, al tratarse únicamente de tres operaciones.

En la Dirección General de Universidades, se verificó el 25,59% del importe total a certificar.

En el caso de la Dirección General de Telecomunicaciones, se verificó el eje/tema prioritario 1.13, y si bien fue verificado de conformidad por la Unidad de Control en un 100% al ser la primera vez que se certificaba, finalmente no se envió en esta certificación por falta de tiempo, procediéndose a remitir únicamente el eje/tema prioritario 1.10.

El único gestor que propuso gasto y no fue controlado fue la Dirección General de Patrimonio.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación de octubre 2011 es el siguiente:

- Controladas operaciones de cuatro de los cinco gestores que certificaron gasto, lo que supone un 80% de los mismos (también fueron controladas operaciones de dos gestores que finalmente no certificaron gastos).

- Controlados el 100% de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100% de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 39,59% del importe finalmente certificado.

Con relación a la Certificación a 30 de marzo de 2012, CL_012_FE, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores que, con motivo de la Certificación FEDER CL_09, no habían sido controlados.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órdenes controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar al menos el 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

Los gestores que certificaron gasto en la certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITACYL)
- Agencia de Innovación y Financiación Empresarial
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Patrimonio
- Dirección General de Transportes

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Patrimonio
- Agencia de Innovación y Financiación Empresarial

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el caso de la Dirección General de Telecomunicaciones, se envía la certificación del eje/tema prioritario 1.13, que ya estaba verificada en un 100 % y de conformidad por la Unidad de Control, a octubre de 2011, y no fue enviada por falta de tiempo.

En el caso de la Dirección General de Transportes, no se ha procedido a realizar una nueva verificación, ya que se trata de gastos relativos a operaciones verificadas en certificaciones anteriores.

Con relación al ITA, se verificó el 100% de los gastos propuestos a certificar en la certificación anterior, por lo que no se ha realizado verificación en esta certificación.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control de I Servicio de Fondos Europeos en la Certificación CL_FE 12 es el siguiente:

- Controladas operaciones de tres de los cinco gestores que certificaron gasto, lo que supone un 60% de los mismos.
- Controlados el 100% de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100% de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 29,65% del importe finalmente certificado.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto, en la aplicación intermedia FONCYL, y se comunicó al centro encargado de la certificación en el Organismo Intermedio por medio de las correspondientes Hojas de validación de gastos.

Los resultados de los controles quedan recogidos en los informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo y se comunican igualmente a los responsables de la certificación los resultados obtenidos, con el fin de proceder a validar la certificación.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Estadística firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Este control previo a la certificación se complementó una vez realizada la certificación con un control a posteriori, consistente en la realización de visitas "in situ". Para ello, fueron seleccionados dentro de cada eje aquellos proyectos que habían sido objeto de verificación administrativa de mayor cuantía, de modo que se visitase al menos el 25% de la cantidad certificada. Las operaciones seleccionadas consistían tanto en proyectos en una fase avanzada de ejecución, como operaciones ya finalizadas.

El objeto de estas visitas "in situ" fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o los servicios se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo ello, mediante el examen material de la comprobación de la inversión.

.

- **Manual de procedimiento**

En el nuevo periodo de programación 2007-2013, se ha elaborado un *"Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León"*, que contribuya a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapte plenamente a los cambios impuestos en la nueva reglamentación comunitaria, asumiendo las nuevas obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Este nuevo Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios a todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro de l Programa Operativo 2007-2013, se enmarca en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por lo que las adaptaciones del mismo supondrán también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

La última edición del Manual, la sexta, es de 21 de Julio de 2011. Las principales modificaciones de esta versión de l Manual están relacionadas con algunos aspectos de la descripción de las funciones en lo relativo a la Información y Publicidad.

También con la publicación de la ORDEN HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos, se han realizado también cambios en el documento, como por ejemplo el Capítulo V en lo relacionado con el seguimiento de irregularidades.

Por otra parte se han producido desarrollos en las aplicaciones informáticas FONCYL y FONDOS2007, que han dado lugar a adaptaciones del Manual.

Se ha descrito de una forma más detallada el procedimiento de certificación y de scertificación para que quedaran más claros los pasos que se dan en los mismos.

Asimismo, los cambios producidos en la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León han determinado que el Organismo Intermedio pase a denominarse Dirección General de Presupuestos y Estadística, habiéndose adaptado el manual en este extremo.

Y, por último se ha actualizado el listado de organismos colaboradores y personas de contacto afectadas por estos cambios de estructura.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTE PC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros periodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados

con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MERN y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado motivos económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MERN 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el

MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in (donde se incluía el P.O FEDER de Castilla y León), y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Evaluación continua del Organismo Intermedio de Castilla y León

Para atender a las nuevas necesidades y diseño de este periodo 2007-2013, la Junta de Castilla y León diseñó al inicio de l periodo una serie de actividades y actuaciones que garantizarán un seguimiento continuo y una evaluación constante de las operaciones realizadas en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007-2013.

De este modo, la Junta de Castilla y León trató a la empresa Red2Red Consultores para llevar a cabo las tareas necesarias que garantizarán lo previsto anteriormente. Así, esta empresa ha desarrollado un plan de trabajo y una serie de herramientas que, junto con el trabajo del Organismo Intermedio de Castilla y León, respondan a las exigencias de calidad establecidas.

La evaluación continua exigida en este nuevo periodo requiere de una actuación coordinada de todos los agentes implicados y un uso de los recursos ajustados a su disponibilidad. La finalidad de este sistema de seguimiento y evaluación continua es el detectar las inconsistencias lo antes posible para realizar las modificaciones o ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento del Programa.

Por todo esto, Red2Red Consultores ha llevado a cabo las siguientes actuaciones de evaluación durante la anualidad 2011:

Tareas necesarias para mantener un sistema de **indicadores físicos y financieros** que se ajuste a la realidad de las ejecuciones llevadas a cabo por los gestores. Para ello, la empresa consultora, el organismo intermedio y los gestores han mantenido un flujo constante de

información, sirviéndose de las aplicaciones informáticas diseñadas al efecto, como FONCYL o Fondos 2007, para que, con la información necesaria, se pueda tener un control de los resultados de las actuaciones y adelantar posibles discrepancias o desvíos en las ejecuciones previstas. Con esta información se han realizado una serie de informes y evaluaciones de calidad, cuyo objetivo ha sido el controlar la evolución del Programa Operativo, en cuanto a la ejecución prevista por parte de los gestores. Así, se han analizado las sendas de ejecución y la velocidad de las mismas en el cumplimiento de los objetivos.

En cuanto a la generación de **información de contexto**, ésta incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se considere de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General de Presupuestos y Estadística y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

El siguiente paso en el proceso evaluativo es el de proponer las mejoras necesarias a la vista de la información obtenida. Así, se solicitó durante la anualidad 2011 una **reprogramación financiera** que suponía un aumento de fondos para el Eje Prioritario 1. Asimismo, se solicitó un **aumento de las tasas de cofinanciación**, para lo cual se realizó un estudio de los distintos escenarios y las consecuencias de uno y otro. Ambas propuestas han sido recientemente aprobadas por la Comisión Europea, mediante Decisión de 26 de enero de 2012 C (2012)334.

En la anualidad 2011, se llevaron a cabo las tareas necesarias para la preparación del **Informe Anual de Ejecución 2010**, así como del **Comité de Seguimiento**, donde se presentaron y aprobaron las anteriores medidas de reprogramación y modificación de tasa de cofinanciación anteriormente mencionadas.

En cuanto a los compromisos adquiridos en este periodo respecto al **seguimiento ambiental**, cabe decir que se modificaron las previsiones en cuanto a los indicadores de seguimiento ambiental. Se iniciaron consultas con los gestores y junto con ellos se decidieron las nuevas metas que mejor reflejan sus actuaciones.

Durante toda la anualidad, se ha trabajado en la detección de las **buenas prácticas**, tanto en materia de comunicación como de operaciones. Las buenas prácticas suponen un impulso y ejemplo para todos los gestores implicados y por ello se han dedicado esos recursos para la detección y difusión de estas buenas prácticas durante todo el proceso de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Por último, se han realizado las tareas necesarias de preparación hacia el **nuevo periodo de programación 2014-2020**, mediante la realización de un Informe que analiza la Estrategia Europa 2020 y las perspectivas financieras para este periodo, presentando especial atención a las principales implicaciones para Castilla y León.

Con estas actuaciones se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de Castilla y León, sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información.

Gracias a ello se estará en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta (pudiendo poner en marcha acciones correctoras si fuera necesario para asegurar la calidad de las evaluaciones).

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y a signación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (C E) 1083 /2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos rendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC 2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y desgastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo II del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 de l reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes temáticas

Las Redes Sectoriales nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del M ENR a través de la análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias

y de fusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

2.7.4.1. Red temática de Igualdad

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. e específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
- El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.

e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mains treaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos

Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración de FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que es tá dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torredadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Secores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas. Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

2.7.4.3. Red temática de Medio Ambiente

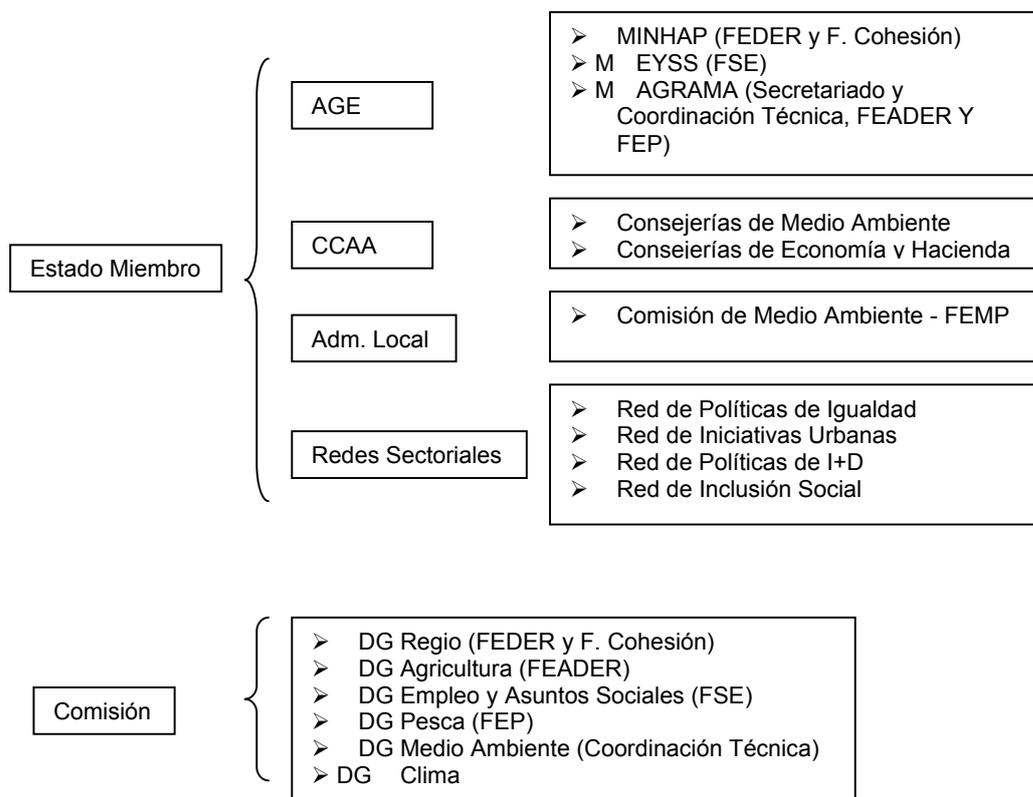
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

1.3.1. Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión. Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

1.3.2. La Red en otros Foros

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014– 2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (N CIs). En total, se ha contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez de finida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución de fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, permitiendo desdorar de las mismas aquellas cofinanciadas por el Fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro del marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACYL).

El Instituto Tecnológico Agrario es un ente público adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León con un sólido compromiso con el Desarrollo Rural, que centra su actividad en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la transferencia de los avances científicos. Se crea con la finalidad de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación.

Con el fin de alcanzar una investigación de excelencia y competitiva, sobre la que basar la innovación tecnológica y las iniciativas que conlleven nuevas orientaciones productivas y de adecuación a los cambios de mercado, las actividades desarrolladas se articulan en torno a:

- Reorientación y desarrollo tecnológico de las actividades agroalimentarias para cumplir con los parámetros de seguridad y calidad en alimentos que deben ser además, saludables.
- Producción sostenible de recursos naturales sin disminuir la competitividad y seguridad de los productos obtenidos.
- Innovación del sector agroindustrial.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación, la iniciativa empresarial y la protección del medio ambiente. Especial importancia tienen a aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

De esta manera, dada la plena coincidencia en objetivos, el Instituto cofinancia con fondos FEDER a algunos proyectos cuyos resultados pueden contribuir al avance en campos considerados estratégicos para la región como la viticultura o el desarrollo sostenible de la ganadería.

De manera concreta, en el año 2011, con una ejecución financiera de 124.620,32 €, se han empleado fondos FEDER para cofinanciar los dos siguientes proyectos,

- **Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010 – Fin 2013).**

Durante el año 2010 las actuaciones que se llevaron a cabo en este proyecto permitieron completar los Protocolos Normalizados de Trabajo, de esta manera, en marzo de 2011 se ha logrado poner en funcionamiento el Centro de Investigación en Acuicultura.

Las nuevas instalaciones están acondicionadas y equipadas convenientemente para el desarrollo de pruebas experimentales como las recogidas en el proyecto. Principalmente se pretende cumplir con el objetivo, demandado por el sector y contenido en la Estrategia de I+D+I del Instituto, que busca desarrollar y evaluar nuevos sistemas y dietas de nutrición animal; sistemas de manejo y bienestar animal y reducción del impacto ambiental y desarrollo sostenible.

La acuicultura, como subsector productivo, se encuentra en crecimiento en España, representando un 25% del total de la producción acuícola europea. Dentro del territorio nacional, Castilla y León, con más de 30 explotaciones dedicadas a esta actividad, es el segundo productor de trucha arco iris y el primero de tencas. Además, cuenta con tres empresas multinacionales productoras de piensos para peces. Estas características, unidas a la riqueza hidrológica de nuestra región, crean una situación óptima, siendo la investigación uno de los pilares necesarios para su desarrollo.

Para lograr cumplir con lo recogido en el título deben completarse los tres objetivos que se detallan a continuación. A lo largo de 2011, se han desarrollado las siguientes actividades en cada uno de ellos:

1. Desarrollo de un protocolo tipo experimental de alimentación para las principales especies de peces que se cultivan en España.

Las primeras pruebas del ensayo de alimentación se han realizado con tencas trasladadas desde el Centro Regional de Acuicultura de la Junta de Extremadura. Tras las pruebas preliminares se ha optado por una estrategia de alimentación basada en la aplicación de una única dosis diaria. Los resultados del experimento fueron presentados en el XIII Congreso Nacional de Acuicultura.

2. Alimentación larvaria de tencas (*Tinca tinca*) con crustáceos (*Daphnia* sp.) producidos a partir de microalgas obtenidas en un proceso de revalorización de los efluentes de piscifactoría.

Se ha procedido a la recogida de muestras de efipios (huevos de resistencia) de *Daphnia* sp.; a la eclosión de sus formas de resistencia mediante ciclos repetidos de aumento y descenso de temperatura y luz; a la aclimatación gradual de las primeras fases larvarias al acuario; a la alimentación en base a una dieta adecuada de microalgas, levaduras y un preparado comercial de algas liofilizadas; y a su mantenimiento.

3. Estudio de indicadores de estrés en condiciones experimentales frente a condiciones de producción intensiva.

Este estudio comenzó en noviembre de 2011. En estos momentos se han introducido 300 ejemplares de trucha arco iris, estando en fase de aclimatación y ajuste de la ración. Posteriormente se pondrá en marcha el ensayo enfocado a evaluar el estrés bajo distintas condiciones de estudio.

- **Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector. (Inicio 2011 – Fin 2012).**

Castilla y León cuenta con nueve Denominaciones de Origen y tres zonas de Vino de Calidad. El sector vitivinícola tiene una importancia e interés recientes, a lo cual han contribuido factores como la alta calidad del producto final, estrategias acertadas de comercialización, cambio profundo en técnicas de cultivo del viñedo y la valoración de un material vegetal de calidad en nuevas plantaciones.

Siendo capaces de identificar, caracterizar y conservar genéticamente variedades minoritarias y locales de la región, estas pueden aportar detalles novedosos que permitan una clara diferenciación de nuestros vinos y les otorguen un alto valor añadido. Asimismo es necesario el estudio de las variedades más importantes de nuestra región a través de las distintas técnicas agronómicas de cultivo, para poder dar respuesta a las necesidades de adaptación técnica que afronta el sector debido a la constante renovación de l material vegetal y a la continua tecnificación del cultivo.

Las actividades, que se empezaron a ejecutar en 2011, se han desarrollado en el marco de las tres acciones del proyecto:

ACCIÓN 1: Lo calización, caracterización y conservación de variedades minoritarias. Se ha realizado prospección, toma de caracteres ampelográficos, recogida de material y análisis genético de distintas variedades distribuidas en zonas geográficas de actuación de la D.O. Arlanza, D.O. Bierzo, D.O. Rueda y D.O.P. Sierra de Salamanca.

ACCIÓN 2: Operaciones relativas al campo de pies madres y a la selección clonal. Se procedió a la recogida de muestras para la realización del Test Serológico por el método E.L.I.S.A. Posteriormente se llevó a cabo la poda en seco de cada clon. Una vez recogida y preparada la madera se hizo el reparto de 66.000 yemas entre los viveros solicitantes.

ACCIÓN 3: Operaciones relativas al estudio e innovación de técnicas de cultivo. Se han realizado diversas operaciones (poda en seco, poda en verde, formación de la planta de forma adecuada, control de producción, análisis de maduración...) como parte de los siguientes ensayos: de portainjertos, de distancia entre cepas, de clones y de poda.

En este recién comenzado proyecto de caracterización y gestión de clones certificados para su transferencia al sector, las tareas emprendidas permiten mantener en estado adecuado de viabilidad vegetativa y multiplicativa y en perfecta conservación así como avanzar en la caracterización de material, las variedades tradicionales de vid de Castilla y León, incluyendo las de carácter minoritario. En concreto se han puesto en marcha los siguientes aspectos:

- Conservación y mantenimiento en perfecto estado de cultivo en campo de las nueve variedades autóctonas (Albillo Mayor, Albillo Real, Garnacha Tinta, Juan García, Mencía, Prieto Picudo, Tinta del País, Tinta de Toro y Verdejo).
- Mantenimiento adecuado en macetas del material inicial y de reserva.
- Seguimiento básico del comportamiento agronómico y de maduración.
- Potenciación del Banco de Germoplasma de Vid.
- Reducción de la erosión genética derivada de la selección clonal y sanitaria.
- Explotación del material clonal para su transferencia al sector vitícola.

Con los ensayos de aplicación de distintas técnicas de cultivo se pretende evaluar el potencial y las cualidades de las variedades tradicionales de Castilla y León comparadas con las de mayor potencial a nivel nacional y mundial. Se busca estudiar la influencia y las posibilidades de aplicación de diferentes técnicas (conducción, poda, portainjertos, densidad de plantación...) para obtener información que permita adecuar estas técnicas en las plantaciones, utilizando nuevas tecnologías orientadas a la producción de uva de alta calidad. Se conocerán las posibilidades de explotación con carácter innovador y ajuste de costes.

Por último se pretende transferir las posibilidades técnicas y de innovación en el manejo del viñedo para optimizar la producción y la calidad de la uva de distintas variedades así como transferir al sector material de las variedades de vid de Castilla y León perfectamente caracterizado. En 2011 se han publicado un artículo científico y tres divulgativos y se han distribuido 66.000 yemas entre los viveros que lo han solicitado.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)

La Dirección General de Universidades e Investigación tiene entre los objetivos para estas actuaciones, el incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico, colaborar en la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

Durante la anualidad 2011 se han desarrollado los trabajos relacionados con la propuesta de la **Universidad de Salamanca:**

Esta propuesta consiste primero en la demolición previa, integración de los restos arqueológicos, la gestión de los residuos y por último la construcción de un edificio de usos múltiples en el que se pretende integrar por un lado actividad investigadora, en base a la ubicación en el mismo de servicios de apoyo a la investigación y el diseño para la instalación de empresas de base tecnológica que se generen dentro de la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

Durante la anualidad 2011, con un importe certificado de 4.276.715,70 €, se ejecutaron las siguientes actuaciones:

- a) Construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I en la calle Espejo de Salamanca: Certificaciones de obra.
- b) Demolición previa del edificio existente: obra de excavación con seguimiento arqueológico y reciclaje de residuos.

Ambas actuaciones se enmarcan dentro del conjunto de objetivos para este Programa destacando la creación y desarrollo de grandes infraestructuras de carácter científico.

Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

--Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)

Este gestor finalizó sus actuaciones durante la anualidad 2010, por lo que no se recogerán sus actuaciones ni en éste informe de ejecución anual, ni en los futuros.

Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Agencia de Innovación y Financiación Empresarial: ADE (JCyL)

Este gestor tratará de impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León en el desarrollo de sus actuaciones. Para conseguir este objetivo final potenciará la I+DT+i, más concretamente fortalecerá la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones, considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de productividad.

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013. En la misma se establecen los programas y medidas para este periodo en esta materia, incluyendo la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Para lograr estos objetivos, la Agencia de Inversiones y Servicios publica convocatoria de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo

experimental. Se pretende incentivar la realización de proyectos de I+D por empresas con centro de trabajo en Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de nuevos productos, procesos o servicios o sustancialmente mejorados. Se subvencionan los gastos incurridos en la realización del proyecto de I+D.

El número de expedientes certificados en esta línea de **subvención de proyectos de I+D para la anualidad 2011**, asciende a **76** y acumulan un **importe total certificado de 11.493.005,67 €**. A continuación se describen brevemente algunos de los proyectos certificados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación:

Tabla 1: Proyectos certificados en la anualidad 2010 por ADE.

BENEFICIARIO Y NOMBRE del PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN PAGADA Y CERTIFICADA
Glaxo Wellcome, S.A.		
Desarrollo de una nueva válvula para la inhalación de medicamentos.	El proyecto tiene como objetivo desarrollar una nueva válvula para el Ventolin Inhalador antiasmático, de manera que se consigan mejoras significativas en un parámetro crítico que influye incrementando la biodisponibilidad de éste en los alvéolos pulmonares y el DTU (determinación del contenido de principio activo por dosis).	62.632,00 €
Leche Gaza, S.L.		
Desarrollo de un método de detección de bacterias termo-resistentes en la leche.	El objetivo del proyecto era el diseño de un protocolo de detección temprana de bacterias termo-resistentes en la leche. Estas bacterias se eliminaban en el proceso de esterilización, sin embargo, se detectó que habían desarrollado un sistema de defensa basado en la encapsulación, que las hacía resistentes a la alta temperatura.	89.620,00 €
Atos Origin, S.A. Española.		
Definición del alcance, diseño de la operativa y planificación para la creación de un centro de competencias para la migración de mainframes bancarios a sistemas abiertos.	El resultado final del proyecto era la migración de los sistemas operativos a otros basados en software libre o con menor costo (sistemas abiertos basados en GNU/Linux, AIX, HP-UX, Solaris o Microsoft Windows) y que implicaban también la sustitución del hardware propietario correspondiente a otros tipos de hardware de menor costo. En cuanto a los entornos de producción, estos se basarían en bases de datos Oracle para su implantación. A todo este proceso de migración se le conoce técnicamente con el nombre de proceso de re-hosting. Se trataría, por tanto, de una migración técnica y no de negocio, por lo que el resultado final debería ser la migración automatizada en más del 95% de todo el entorno, es decir, sistema operativo base más entorno de producción	188.139,25 €
AQUIMISA, S.L.		

BENEFICIARIO Y NOMBRE del PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN PAGADA Y CERTIFICADA
Desarrollo de nuevos métodos de detección de antibióticos (Tulatromicina, Fluorfenicol, Tilmicosina) utilizados en alimentación animal.	El proyecto consistía en investigar y desarrollar nuevos métodos para la detección cualitativa y cuantitativa de los residuos medicamentosos que dejarían los nuevos antibióticos que fueron aparecidos en el mercado y que fueron utilizados en producción animal. La realización de este proyecto pondría en marcha un Plan Trienal de I+ D, además de permitir la adquisición de conocimientos útiles para esta investigación y también para futuros estudios. A esto se uniría el abrir una nueva línea de negocio de la empresa y la oportunidad de acudir a nuevos mercados (internalización) y la incorporación de personal más cualificado.	116.246,33 €
Plastificados Vitrificados Arlanzón, S.L.U.		
Investigación, diseño y mejora de filtros de cartucho en resinas de poliéster destinados a desaladoras	La empresa, pretendía desarrollar filtros de cartucho para desaladoras y sus placas en resina de poliéster que solucionarían los problemas de los filtros metálicos y que añadirían algún componente tecnológico.	80.091,52 €
Laboratorios SANOR, S.A		
Desarrollo de técnicas analíticas para la identificación, aislamiento y cuantificación de principios activos contenidos en tisanas.	El objeto principal del proyecto era de demostrar científicamente que las tisanas tenían cualidades beneficiosas para la salud y que eran válidas para tratar la problemática para la que fueron formuladas. Para ello se desarrollarían técnicas analíticas para la identificación, aislamiento y cuantificación de los principales principios activos contenidos en las tisanas. Susarón y responsables del efecto final de éstas.	12.230,65 €
Instituto BIOMAR, S.A.		
Aislamiento y estudio del cultivo, de microorganismos utilizados para la producción de biodiesel y el aprovechamiento del glicerol generado.	El proyecto se centra en el proceso de producción de biodiesel a partir de cianobacterias y microalgas, a través de microorganismos con levadura capacidad de acumulación de triglicéridos por unidad de biomasa, compuesto a partir del cual se obtiene biodiesel.	164.620,02 €
TEUCHOS Exploitation S.A.S. Suc.		

BENEFICIARIO Y NOMBRE del PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN PAGADA Y CERTIFICADA
Modelización y simulación para el diseño y dimensionado de motores de avión.	Teuchos España compete por participar, desde Valladolid en una importante parte de los trabajos de I+D para la consecución de dos motores de avión. Estos trabajos se realizarían fundamentalmente a través de herramientas tecnológicas de simulación y asistencia a la investigación en ingeniería. Estas modelizaciones y simulaciones se ajustarían gracias a los resultados de ensayos en tierra o en vuelo que permitieran correlar los modelos y ajustar los parámetros consiguiendo así una optimización del diseño. Esto repercutiría en mejoras en el consumo, y en la contaminación acústica y contaminación atmosférica.	486.931,50 €

Tema Prioritario 0 7: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-.- Agencia de Innovación y Financiación Empresarial: ADE (JCyL)

El gestor tiene como objetivo en este tema prioritario el fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos regionales de la nueva política de investigación y desarrollo tecnológico incluyen la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Durante la anualidad 2011, se ha aprobado la convocatoria **de ayudas para el asesoramiento y apoyo a la innovación**. Con esta línea se pretende facilitar los servicios especializados de asesoramiento y apoyo a la innovación prestados por intermediarios de innovación cualificados, con la finalidad de mejorar la competitividad de las Pymes.

Se pretende con ello que las Pymes adquieran servicios tecnológicos de manera que integren conocimiento externos a sus propios procesos. Se trata de fomentar la I+D+i en las pequeñas y medianas empresas y ayudarlas en las fases siguientes a la realización de proyectos de I+D+i y a poner en valor dichos proyectos.

El número de expedientes certificados de esta línea han sido 3 por importe de 35.349,19 €;

- PATENTES LLEUNESAS, S.L.U. el proyecto consiste en ensayos para la homologación de varios productos que permitan su comercialización en el mercado exterior.
- PAPYPLAS 32, S.L.U.
- PUERTAS METÁLICAS SÁNCHEZ, S.L. el proyecto consistía en la asistencia tecnológica para la realización de proyectos de innovación tecnológica.

A continuación se detalla en qué consiste el proyecto Patentes Lleunesas, S.L.U.

Empresa constituida en el año 1992 y cuya actividad principal es la fabricación de anclajes para andamios y equipos de transmisión hidráulica y neumática. Cuenta con una plantilla de 27 trabajadores y centralizada su actividad principalmente en la provincia de León, en la localidad de Garrafe de Torio- San Feliz de Torio (León).

El proyecto subvencionado en esta línea de actuación consiste en el asesoramiento tecnológico para el desarrollo de un sistema de protección colectiva anticaida para obras de rehabilitación, especialmente cuando se trabaja en las cubiertas de edificios. Los nuevos elementos diseñados cumplen los parámetros establecidos por las normas UNE-EN 13374 y UNE-EN 1808, tras los estudios técnicos y ensayos realizados por laboratorios acreditados para validar el diseño y la puesta en práctica de los equipos. Para el diseño del anterior sistema se han contratado los servicios de la Fundación ITMA y el Instituto AIDICO. Es de reseñar que este sistema ha contado con una excelente acogida en el mercado.

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL).

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Dentro de este tema prioritario se están llevando a cabo actuaciones centradas a mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones, tales como banda ancha, comunicaciones móviles,

televisión digital terrestre, redes de investigación, puntos de acceso público a Internet". La ejecución financiera en esta anualidad 2011 ha ascendido a 1.117.890,05 €.

Espacios-CYL

Los Espacios CyL Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información. Son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo.

Los Espacios CyL Digital se distribuyen en varias áreas:

- 1) Área de Asesoramiento - Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Es la parte destinada a la resolución de las dudas tecnológicas de los ciudadanos y de las Pymes a través de asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías.
- 2) Área de Formación - Dispone de portátiles de última generación. Esta zona está pensada especialmente para las personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.
- 3) Área Expositiva y de Divulgación - Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.
- 4) Área de libre navegación - Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.
- 5) BiblioTIC - Se trata de un espacio para el fomento de la lectura digital. Para ello, se dispondrá de diferentes modelos de libros digitales y se podrán consultar las publicaciones relacionadas con la formación en nuevas tecnologías.
- 6) Sistema de videoconferencia - Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios CyL Digital conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)

Organismos gestores que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI) 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas "Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas" y "Red Regional de Cibercentros", dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de

radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Se pretende conseguir tanto una relación fluida y eficaz entre ciudadanos, administración y mundo empresarial, como enriquecer, desde un punto de vista tecnológico, un amplio abanico de la población, todo esto mediante acciones que instauran servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y Administraciones, incluidos conectividad y equipamiento y desarrollo de contenidos (educación, medio ambiente, salud, inclusión social, servicios administrativos y otros)".

Durante la anualidad 2011, se han desarrollado las siguientes actuaciones por un importe de 1.349.801,76 €

Red XXI - Escuelas 2.0

El alcance de la actuación supone el suministro, configuración, e instalación de ordenadores portátiles para el alumnado. Los ordenadores deben ser entregados en centros educativos e integrados en la red de área local de los mismos. La instalación de los ordenadores supone la configuración de los mismos.

Este equipamiento forma parte del necesario para la digitalización del aula dentro del programa RED XXI en el marco del convenio ESCUELA 2.0, firmado con el Ministerio de Educación, destinado a alumnos de 5º y 6º de educación primaria, en centros sostenidos con fondos públicos. La disponibilidad de ordenadores portátiles para el alumnado de Educación Primaria enriquece, desde un punto de vista tecnológico a dicho alumnado y fomenta el uso de las NTICs por una parte de la ciudadanía castellano y leonesa. Asimismo, esta actuación instaura servicios y aplicaciones TIC para ciudadanos, incluidos conectividad y equipamiento (educación).

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El gestor del tema prioritario 1.01, ITACyL, destaca que debido a la alta complejidad de las instalaciones del centro y algunos problemas surgidos durante la puesta en marcha, en concreto los ocurridos en los acuarios empleados en la tarea 2 (estudio de la alimentación larvaria), han concluido que es mejor repetir el experimento durante la anualidad 2012.

La Dirección General de Universidades e Investigación, en la gestión del tema prioritario 1.02 destaca que, para conseguir que la recepción de documentación acreditativa fuera correcta en tiempo y forma, el órgano gestor ha enviado diversa documentación a las entidades beneficiarias y ha mantenido comunicación telefónica regularmente con el objeto de mejorar la justificación que este programa requiere. Se ha procedido a la petición de documentación a los responsables en la Universidad de Salamanca a través de diferentes vías: por escrito, a través de email, correo certificado y telefónicamente.

En el resto de temas prioritarios que conforman el Eje Prioritario 1 no se han detectado problemas significativos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
568	723	0	0	375	817	898	898	898	898	158,10	124,20		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
1.105	1.105	0	0	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	1.127	101,99	101,99		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
45	90	0	0	50	92	112	112	112	112	248,89	124,44		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
4	4	0	0	0	3	4	4	4	4	100,00	100,00		
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados										
3	4	0	0	0	0	1	1	1	1	33,33	25,00		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
1.500	1.750	0	0	1.434	1.864	1.943	1.943	1.943	1.943	129,53	111,03		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
133	146	0	0	122	166	182	182	182	182	136,84	124,66		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.650,5	2.716,5	12,2	24,4	2.089,72	4.327,69	5.222,94	5.222,94	5.222,94	5.222,94	316,45	192,27		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
447,5	593,5	5,35	10,7	479,75	994,76	1.223,38	1.223,38	1.223,38	1.223,38	273,38	206,13		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
115,780577	149,90023	0	0	119,2742642	205,9077052	241,9042007	241,9042007	241,9042007	241,9042007	208,93	161,38		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
19	23	0	0	14	18	19	19	19	19	100,00	82,61		

3.2. **Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- .- **Agencia de Innovación y Financiación Empresarial: ADE (JCy L)**
- .- **D.G. de Comercio Interior (MINECO)**
- .- **Instituto de Comercio Exterior (ICEX)**
- .- **Incentivos Regionales (MINHAP)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Ayuntamiento de Soria**
- .- **D.G de Industria y de la PYME (MINETUR)**

Agencia de Innovación y Financiación Empresarial: ADE

El gestor de este tema prioritario tratará, mediante estas actuaciones, de fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

El tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, esto pretende corregirse mediante el desarrollo de un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras.

Durante la anualidad 2011 se ha llevado a cabo la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

LÍNEAS DE AYUDA ADE 2011	Nº EXPENDIENTES	IMPORTE TOTAL
EMPRENDIENDO	23	258.935,96 €
NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO	104	1.085.292,98 €
INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS	6	24.017.830,67 €

A continuación se realiza una breve descripción de estas líneas de ayuda así como algunos ejemplos de beneficiarios de las mismas:

► EMPRENDIENDO

Con esta actuación se pretende apoyar microproyectos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Uno de los objetivos que se persigue es que el emprendedor disponga de una financiación ágil y de la liquidez suficiente para poder realizar la inversión.

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de **23** expedientes, con un importe total de **258.935,96 e uros**. Las empresas beneficiarias de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden al sector servicios y a la industria, un ejemplo de ellos es el siguiente:

Logiciel Software Factory es empresa creada en el año 2009, de base tecnológica de la [Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid](#). La empresa se dedica al desarrollo de software según las necesidades de los clientes, con una específica gama de servicios centrada en tres ejes: software factory, soluciones ecommerce (comercio electrónico) y consultoría en residuos industriales.

Sus principales servicios están dirigidos a sectores muy especializados como la gestión de residuos industriales peligrosos y el seguimiento telemático de flotas de camiones. En este proyecto se ha subvencionado la adquisición de un servidor, ordenadores, diverso equipo informático y licencias de explotación, asimismo se ha generado la creación de dos puestos de trabajo, uno de ellos mujer.

► NUEVAS PYMES e INVIERTE EN CRECIMIENTO

Se pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por emprendedores para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen en la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gas to subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

Se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Por otro lado, se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de **104** expedientes con un importe total de **1.085.292,98 euros**, de los cuales 84 expedientes corresponden a promoción del sector artesano por un importe de 399.273,18 €, 6 expedientes corresponden a proyectos industriales de artesanos por importe de 89.057,94 € y 14 expedientes corresponden a proyectos industriales de otros sectores por importe de 596.961,86 €

Son subvencionables los siguientes tipos de proyectos de inversión, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre los diferentes componentes o conceptos:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de establecimientos existentes.
- La diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.
- Una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Pueden mencionarse los siguientes proyectos;

EMPRESA	Maria Luisa Crespo Rueda
SUBVENCIÓN	Inversión subvencionada de 124.000 €
DESCRIPCIÓN	Proyecto de rehabilitación de un antiguo lagar, localizado en Molacillos (Zamora), para la apertura de una fábrica artesanal de muñecos de porcelana. La inversión subvencionada se destina fundamentalmente al acondicionamiento del edificio y la construcción de los hornos de trabajo.
EMPRESA	MECANIZADOS ARANDA, S.L.
SUBVENCIÓN	550.000 €

DESCRIPCIÓN	El proyecto de esta empresa, localizada en Aranda de Duero (Burgos), consiste en la adquisición de una nueva fresadora con pórtico fijo y mesa móvil para fabricación de piezas de mecanizado de precisión para el sector aeronáutico. Se han creado 2 puestos de trabajo, a añadir a los 23 empleos existentes en el establecimiento
EMPRESA	IGLECAR, S.L.
SUBVENCIÓN	Inversión subvencionada de cerca de 600.000 €
DESCRIPCIÓN	El proyecto tiene por objeto diversificar las actividades de la empresa mediante el tratamiento y valoración de residuos industriales no peligrosos en una nueva planta instalada en Cardenajimeno (Burgos). La inversión supone la creación de 2 puestos de trabajo, y el mantenimiento de los 17 empleos existentes

► INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

Son subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente, siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012.10 €.

El número de proyectos liquidados, en el periodo objeto de certificación, es de **6** expedientes y el importe de ayuda total de los mismos alcanza los **24.017.830,67 euros**. Por su mayor interés, merecen mencionarse los siguientes proyectos:

N.C. HYPERBARIC, S.A	718.425,07 € importe certificado 9 nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de otros 35. http://www.hiperbaric.com/
-----------------------------	---

La sociedad se constituyó en el año 1976 con el nombre de N.C. AMAHE, S.A. como un taller mecánico. En 1989 se asoció con NICOLÁS CORREA, S.A., la cual adquirió el 100 % de sus acciones en 1999. Desde entonces se ha ido especializando en la fabricación de componentes para el sector máquina-herramienta, desarrollando su actividad en la ciudad de Burgos. En ese año, también, como una apuesta por la diversificación del producto, comenzó un proyecto de investigación y desarrollo de un equipo de higienización de alimentos por altas presiones. Este método prolonga la vida útil de los alimentos, garantizando el mantenimiento de sus cualidades organolépticas, basado en un concepto totalmente innovador (tratamiento con altas presiones) y

con una tecnología y complejidad técnica única en el mundo, abriéndose a la empresa un nuevo mercado con grandes posibilidades de crecimiento.

El proceso de pasteurización se realiza en el interior de cámaras cilíndricas de acero bobinadas, que, normalmente, se integran en la línea de fabricación del producto. A estas cámaras se les aplican diversos tratamientos para dotarles de una mayor resistencia a la presión interior durante el proceso, y una robustez poco común, dados los enormes esfuerzos o rigidos por las altísimas presiones presentes en el proceso.

Estos equipos representan una novedad en el mercado alimentario, ya que introducen una alternativa a los procesos de pasteurización tradicionales. La técnica se basa en someter al producto a elevadas presiones isostáticas (en todas partes por igual) e hidrostáticas (producidas por agua). Así, los alimentos se introducen ya envasados en una cámara de proceso que se llena con más agua de la que cabría en principio, con lo que se consigue comprimir el producto con presiones cercanas a los 6.000 bares, equivalentes a introducir el alimento bajo un océano de 60 kilómetros de profundidad. Esta enorme presión modifica la estructura de las proteínas que componen la membrana de las bacterias presentes en los alimentos, lo que a la postre "inactiva" estos microorganismos.

El proceso, también llamado HPP (del inglés High Pressure Processing) se utiliza en productos cárnicos, frutas y verduras, zumos, pescados y mariscos, productos lácteos e incluso cosméticos o farmacéuticos. Como principales ventajas, se puede decir que es un proceso totalmente natural, sólo se usa agua, sin aditivos ni productos químicos; es más eficiente energéticamente que los procesos térmicos tradicionales; y no se producen cambios en el sabor, textura o contenidos vitamínicos de los alimentos.

Con este proyecto, y ante el incremento de actividad experimentado y el esperado para los próximos años, HYPERBARIC decide ampliar sus instalaciones del Polígono de Villalonquéjar en Burgos con la adquisición de una nueva parcela y la construcción de una nave de 5.100 m² con cuatro secciones diferenciadas: taller de mecanizado, taller de montaje de equipos, sección de aplicaciones para ensayos y pruebas, y oficinas. Hasta este proyecto la empresa desarrollaba su actividad en dos naves del citado polígono, una para el mecanizado de piezas y otra para la fabricación de productos mecanizados y calibrados, lo que originaba problemas de distribución y una mala optimización del flujo del material. Con la nueva nave dispondrá de una distribución en planta mucho más ordenada, puesto que las grandes piezas se mecanizarán en la misma nave de montaje, la recepción de los materiales se hará en un único lugar, se dispondrá de un gran almacén, etc. Esta mejora en los procesos productivos redundará en mayores ventajas competitivas respecto a la competencia debido a que el proceso de fabricación será más eficiente.

El proyecto, con una inversión aprobada de 5.822.509,00 euros, supuso la creación de 9 nuevos puestos de trabajo, y el mantenimiento de otros 35 que ya disponía la empresa, y se le concedió una subvención del 14%.

Actualmente, HYPERBARIC es el proveedor líder mundial de equipos de procesamiento por altas presiones (HPP, High Pressure Processing) para la industria de alimentos, con una facturación próxima a los 19 millones de euros. NC Hyperbaric se encarga de diseñar, fabricar e instalar este tipo de equipos en todo el mundo, desde Estados Unidos y Canadá, sus principales clientes, hasta Japón o Nueva Zelanda. Fiabilidad, apoyo al cliente, trabajo en equipo y el continuo desarrollo e innovación, gracias a un importante esfuerzo en I+D+i, son los fundamentos de esta empresa altamente tecnológica y puntera a nivel mundial.

CYNDEA PHARMA, S.L.	4.589.836,09 € importe certificado Compromiso de creación de 39 nuevos empleos. http://www.cyndeapharma.com/
----------------------------	---

La empresa se constituyó el 18 de mayo de 2005 con el nombre de GIDEON PHARMA, S. L., siendo sus socios iniciales las empresas FARMARED, S.A. y MEDINAK, S.A. Posteriormente, con la adquisición del 100% de las participaciones de la empresa por el grupo GADEA PHARMACEUTICAL GROUP, S.L., cambió su denominación por la actual.

La adquisición de GIDEON PHARMA por parte de este grupo respondía a una estrategia de crecimiento: se trataba de añadir valor a los principios activos que ya fabricaban, mediante el desarrollo de la formulación del medicamento correspondiente, la elaboración y la presentación del expediente de registro ante las autoridades sanitarias, la venta de dicho expediente y la fabricación asociada de estos medicamentos a laboratorios farmacéuticos comercializadores. Todo ello trajo consigo un cambio en los productos a elaborar por GIDEON, que pasó a llamarse CYNDEA PHARMA, S.L. Así, en principio el proyecto consistía en la elaboración de productos citostáticos de administración parenteral para el tratamiento del cáncer, sin embargo, este tipo de principios activos y de actividad farmacológica no coincidían con los que formaban parte del portfolio de productos actuales y futuros del grupo GADEA, por lo cual se dio un nuevo enfoque, orientando el proyecto hacia la investigación, desarrollo y fabricación de medicamentos de naturaleza esteroide.

El proyecto de CYNDEA PHARMA se ubica en Olvega (Soria), y consiste, pues, en la fabricación de comprimidos y cápsulas de gelatina blanda para administración oral a partir de principios activos y una planta piloto para la realización de las actividades de I+D, así como la estructura organizativa para la elaboración y presentación de los correspondientes expedientes de registro de medicamentos. En cuanto a la fabricación de comprimidos y cápsulas, se trata de sustancias hormonales de naturaleza esteroidea altamente activas desde el punto de vista farmacológico, principalmente de dos tipos de productos:

- **Corticosteroides**, utilizados en función de sus propiedades antiinflamatorias, empleados para el tratamiento de diversas afecciones: el asma y la rinitis alérgica, tratamientos oftalmológicos y dermatológicos, así como aplicaciones en traumatología o reumatología, e incluso en el tratamiento de inflamaciones intestinales
- **Progestágenos**, incluye el grupo de los gestágenos, estrógenos y andrógenos. Relacionados, mayoritariamente con el campo de salud de la mujer y asociados a distintas aplicaciones: salud reproductiva, centrada principalmente en la anticoncepción hormonal mediante anticonceptivos orales; terapia hormonal en tratamientos de regulación del ciclo menstrual, dismenorrea u otras anomalías del ciclo menstrual; terapia hormonal sustitutiva para mujeres menopáusicas; y tratamientos oncológicos de tumores hormono-dependientes como el cáncer de mama y endometrio, etc.

En cuanto a la planta piloto, se trata de la construcción de una planta industrial para la fabricación de medicamentos de alta potencia, la adquisición de todos los equipos de laboratorio y de fabricación a escala piloto necesarios para el desarrollo de nuevas formas farmacéuticas orales.

La actividad de la empresa abarca, por tanto, el desarrollo de la formulación galénica, el desarrollo analítico y la fabricación industrial de los medicamentos desarrollados.

La inversión aprobada asciende a un importe de **15.827.021,00 euros**, y la subvención concedida es del **29%**, con el compromiso de **crear 39 nuevos empleos**.

SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL AGROPECUARIA, ACOR.	3.825.541,45 € importe certificado en esta certificación. 6.997.900,49 € importe certificado total en este proyecto. Compromiso de creación de 49 nuevos empleos y de mantener otros 295. http://www.acor.es/
---	--

ACOR es una Sociedad Cooperativa Agraria con una extensa experiencia en la producción agroalimentaria, con 50 años de existencia y que desarrolla sus actividades, principalmente, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que las explotaciones de sus socios, más de 8.600 socios agricultores, se encuentran mayoritariamente en esta Comunidad. La Sociedad se dedica a la fabricación de azúcar y alcoholes, en la actualidad tiene dos plantas azucareras en Valladolid y Olmedo. Posee un amplio conocimiento en el cultivo, métodos, sistematización y costes de producción de semillas oleaginosas, materia prima imprescindible para la producción de biodiesel. En diferentes campañas, la Cooperativa ha estado llevando a cabo pruebas sobre cultivos valorizables como recurso para la producción de biocarburantes, con resultados lo suficientemente aceptables como para considerar este sector, y más en concreto, el del biodiesel, como una alternativa válida e diversificación de las actividades de dicha sociedad.

La actividad que nos ocupa en este proyecto es la producción de biodiesel. El objetivo de la empresa es ampliar y diseminar los beneficios que puede representar un cambio en las prácticas agrarias en la Comunidad de Castilla y León, pasando de los cultivos oleaginosos tradicionales para la producción de aceites comestibles, a la producción de semillas oleaginosas como biomasa, destinadas a la producción de biodiesel a gran escala.

El biodiesel se produce a partir de plantas oleaginosas, colza y girasol, fundamentalmente. El proceso productivo consiste en la recepción, secado, limpieza y almacenamiento en silos metálicos de las semillas oleaginosas, preparación de la semilla para su extracción por presión total del aceite contenido en las mismas, seguido de un proceso de extracción mediante solvente (hexano) de las tortas de prensas con un contenido de aceite del 19%, donde se termina la extracción de aceite y se finaliza con la obtención de harinas con un máximo de 1% de aceite, aptas para la fabricación de piensos compuestos. Posteriormente, el aceite pasa por un proceso de refinado y esterificación para su posterior almacenamiento y transporte. Del proceso de obtención de biodiesel se obtiene también la glicerina con una concentración del 80%. Se prevé la purificación y concentración de la misma hasta el grado de "glicerina farmacéutica" con el fin de mejorar las posibilidades de comercialización y venta.

El proyecto aporta dos grandes novedades: por un lado el empleo de aceites de gran calidad, extraídos en la propia fábrica y no de aceites usados como se viene realizando en otros proyectos; por otro lado, la integración vertical de la cadena productiva de obtención del biodiesel

de automoción, al cubrir este proyecto la totalidad del proceso desde la selección de las semillas y su cultivo en el campo hasta su comercialización en el mercado, garantizando una alta calidad y la total trazabilidad de los productos obtenidos, así como asegurando la rentabilidad del cultivo de las oleaginosas en Castilla y León. Destaca, igualmente la tecnología, con equipos de producción de biodiesel y concentración y de destilación de glicerina de segunda generación, pioneros en España. Equipos realizados con la tecnología ENERGEA CTER "Continuous Trans Esterificación Reactor", cuya ventaja reside en la aceleración del proceso de esterificación.

La planta de biodiesel se ubica en Olmedo (Valladolid), junto a su azucarera, pensada, diseñada y construida de forma que incluya un sistema de producción integral en el cual se controla desde la recepción y secado de la semilla oleaginosa hasta la producción de biodiesel, pasando previamente por la producción del aceite necesario para el proceso, lo cual garantiza una calidad uniforme y máxima de los productos obtenidos. Está dimensionada en base a una capacidad de producción de 500 t./día de extracción de aceite de semillas de girasol y colza, y una producción de Biodiesel de algo menos de 100.000 t./año, de las que 70.000 t. se esperan obtener a partir del aceite extraído de las 165.000 toneladas de semillas de colza y girasol cosechadas por los Socios de ACOR y las restantes 30.000 toneladas de biodiesel se producirán a partir de otros aceites crudos (unas 33.000 t./año) que podrán ser adquiridos en el mercado o obtenidos también en parte a partir de otras materias primas oleaginosas, como pueden ser las habas de soja importadas.

D.G. de Comercio Interior (MITC)

1.-Descripción de las ayudas

1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una selección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.

- Singularidad del proyecto, de finida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales pueden instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan tres líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales : promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

2.-Actuaciones certificadas en 2011 y ejecutadas en 2008.

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Programa Operativo	Nº Expediente	Beneficiario	Descripción Expediente	Objetivo Proyecto	Importe certificado
CL	200808-4-11	AYUNTAMIENTO DE SOTOSERRANO	MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL DE SOTOSERRANO.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	5.040
CL	200808-4-12	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO	PEATONALIZACIÓN Y ACERADO DE VÍAS EN CALLES COMERCIALES.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	11.302
CL	200808-4-17	AYUNTAMIENTO DE VALDERAS	REVITALIZACIÓN COMERCIAL DEL CASCO HISTORICO DE VALDERAS. 6 FASE.SEPARATA I	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	17.833
CL	200808-4-2	AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES	MEJORA ENTORNO COMERCIAL EN PLAZA JESUS APARICIO Y CALLES DE ACCESO (SANTA TERESA Y JESUS MARTINEZ)	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	21.496
CL	200808-4-21	AYUNTAMIENTO DE BEJAR	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA CALLE MAYOR. ZONA F. SEPARATA I.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	46.000
CL	200808-4-25	AYUNTAMIENTO DE LEDRADA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES, 5 FASE.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	25.600
CL	200808-4-26	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	REFORMA Y MEJORA DEL ACERADO EN C/ ALFONSO XIII, 3 FASE	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	11.345
CL	200808-4-30	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN	REORDENACIÓN PEATONALIZACIÓN DE VIALES (S. MARTIN 2 FASE, LEON 2 FASE Y BERNARDINO PEREZ) SEPARATA I	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	20.000
CL	200808-4-31	AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	URBANIZACIÓN DE LA CALLE LEPANTO, 2 FASE. DESGLOSADOI.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	24.000
CL	200808-4-19	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	URBANIZACIÓN DE LAS CALLES RONDA DE LAS FLORES, MENENDEZ PELAYO Y CARLOS I.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	40.000
CL	200808-4-34	AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE CARACTER COMERCIAL (C/ CARCABAS)	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	13.165
CL	200808-4-6	AYUNTAMIENTO DE FABERO	PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES CORNATEL, EL AGUA Y LA RAICINA. 2 FASE. SEPARATA I.	Mejora del atractivo de la zona comercial para fomentar el comercio urbano y la competitividad comercial en la zona.	24.000

Desglose por programa del plan de comercio

Programa Operativo		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Calidad en el Comercio	Total
Castilla y León	Importe a certificar	259.781				259.781
	Número de Expedientes	12				12

Incentivos Regionales (MEH)

1. Actuaciones llevadas a cabo

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%; el Principado de Asturias, las ciudades de Ceuta y Melilla y la Región de Murcia pasan del 30% al 20%; Ávila y Salamanca del 30% al 20%; León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%; Palencia, Segovia y Valencia del 27% al 15%; Valladolid del 25% al 15%; y, finalmente, Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Detalle del gasto certificado en Castilla y León durante la anualidad 2011.

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
BU682P07	N.C. HYPERBARIC, S.A. Fca. maquinaria para industria alimentaria	338.185,80
BU754P07	IMA 1, S.L. Mecanizado de piezas para sector automoción	173.126,26
BU768P07	ARENISCAS JUANES E HIJOS, S.L. Industria de la piedra	40.537,50
BU794P07	PLATAFORMA LOGISTICA VILLALONQUEJAR, S.L. Plataforma logística para apoyo a la industria	299.612,94
LE573P07	MIGUELEZ, S.L. Fabricación de cables eléctricos	121.000,00
LE708P07	FUNDOSA RECICLALIA, S.L. Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	491.620,01
P381P07	HISPANERGY DEL CERRATO, S.A. Producción biodiesel	468.024,04
SA379P07	PROTEL SAN PABLO, S.L. Hotel 5 estrellas	193.244,92
SA401P07	GRUPO UNISOLAR, S.A. Fabricación de paneles solares	1.219.399,20
SA433P07	C.G.B. INFORMATICA, S.L. Creación de programas de software	204.047,26
SG330P07	IMASDEA, INNOVACIONES Y DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S.L. Centro de investigación y desarrollo	282.588,80
SO312P07	CYNDEA PHARMA, S.A. Fabricación productos farmacéuticos oncológicos	1.619.863,52
SO331P07	GRUINSA GRUPO DE INCENDIOS, S.A. Maquinaria y equipos para prevención de incendios	339.545,52
SO342P07	HOTEL LEONOR, S.L. Hotel de 4 estrellas	219.316,50
SO345P07	DISTILLER, S.A. Planta tratamiento de residuos industriales	1.226.170,01
VA466P07	SACEDON PATRIMONIAL, S.L. Hotel 4 estrellas	255.697,38
VA478P07	HOTEL JUNCARES, S.L. Hotel 3 estrellas	96.398,72
VA481P07	SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL AGROPECUARIA ACOR Producción de biodiésel	2.971.178,90
VA520P07	BIOCOMPOSTAJES ESPAÑOLES, S.L. Fabricación de compost a partir de lodos de depuradoras urbanas	83.412,20
VA559P07	INDUSTRIAS MAXI, S.A. Fca. piezas aeronáuticas, nuclear y eólica	68.628,50
VA580P07	INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L. Fabricación de envases de papel, de cartón y de pulpa	3.474.468,14
VA585P07	FERTIFLUID FERTILIZANTES, S.L. Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	196.704,00

ZA213P07	ZAMODIET,S.A. Hotel 5 estrellas	342.807,47
TOTAL Certificado Anualidad 2011		14.725.577,60

En la anualidad 2011, se ha llevado a cabo una certificación negativa, como consecuencia del control nº IGAE7787.FE.10 del proyecto SG/284/P07 de la empresa ONTEX PENINSULAR S.A., por cuantía de 170.014,36 €, que será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 3.018.926,59.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.035.016.-euros) de un 59,96% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 106,03%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto todas ellas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Iniciación a la exportación: Es la línea con más peso de ejecución en este Programa Operativo, representando el 62,21% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 29,96% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), caben destacar varias ferias del sector mobiliario y hábitat tales como: Maison & Object (París) ó Light & Building en Frankfurt.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), mencionar las del sector agroalimentario como Foodex (Tokio) ó Prodexpo (Moscú).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 4,72% sobre el total certificado.
Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, EE.UU y Reino Unido.
- Consortios y grupos de promoción empresarial: Se han incluido en esta línea, el apoyo a dos proyectos de internacionalización de empresas castellano y leonesas, del sector vinícola, llevados a cabo en varios mercados internacionales.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la quinta línea con ejecución financiera, representando el 0,71% del total certificado.
Básicamente corresponde a un proyecto de inversión en China de la empresa Mayton, así como a la participación de empresas de Castilla y León en los Foros de Inversión Empresarial organizados por el ICEX.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 0,42% es la sexta línea de actuación con mayor ejecución. Corresponde a un proyecto de una empresa castellano y leonesa, consistente en preparación, presentación y seguimiento de oferta técnica para un concurso en Argelia.
- Realización de Misiones Comerciales: Representa el 0,34% de la certificación, destacando las actuaciones llevadas a cabo en países emergentes como EE.UU ó China.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, y a que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
ZAMORA	

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

Este año, teniendo en cuenta la situación de las Cámaras motivada por el Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron, la modificación de los porcentajes de cofinanciación¹ de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo. No obstante, las Cámaras continuaron desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación.

Dicho acuerdo, se plasmó en los textos de las adendas que anualmente se firman a nivel de CCAA con objeto de recoger los compromisos anuales de incorporación de empresas, estableciéndose un nuevo esquema de cofinanciación, para las empresas que se incorporaron al programa en 2011, en el que la cofinanciación nacional es asumida por ICEX y CCAA.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2011 es el que figura en la siguiente tabla (en el caso de Castilla y León las empresas iniciadas en 2009 suponen el compromiso total de los fondos disponibles para dicha CCAA, por lo que ni en 2010 ni en 2011 se ha incorporado ninguna empresa al programa con apoyo de los fondos FEDER). Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

¹ Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2011 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2011 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2011	Empresas Nuevas que se incorporan en 2011	
Castilla y León	63	0	2.318.400 €

Los compromisos recogidos en addendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2011, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2011 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009	Iniciadas en 2011	
Castilla y León	59	0	2.171.200 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010 y 2011), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro

Programas Operativos Regionales	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2011) (en términos de elegible)
Castilla y León	366.547,08€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
CASTILLA Y LEÓN	1.070.909,76€

Por otro lado, durante el ejercicio 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2011, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo pre visto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Castilla y León es el siguiente:

Programas Operativos Regionales	Eje 2 - Internacionalización
	Nº mínimo de Proyectos
Castilla y León	41

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consisten tes en **Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2011, se ha desarrollado 11 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, con asistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES de Castilla y León. Se ha certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 154.236,27€, aun que el importe ejecutado alcanza los 197.009,91€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas hasta finalización 2011	Importe Ejecutado Acciones 2011 (en términos de elegible)
Castilla y León	11	197.009,91€

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2011 es:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
ZAMORA	

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se ha comprometido 4 acciones por importe de 130.970€ (en términos de elegible), cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2012, con fondos liberados por acciones comprometidas en anteriores anualidades que, finalmente, no habían sido ejecutados.

Programas Operativos Regionales	Nº de Acciones Comprometidas	Fondos Comprometidos (en términos de elegible)
Castilla y León	4	130.970€

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2011 ha sido el tercer año de puesta en marcha del ILI aunque ninguna Cámara de Castilla y León se ha adherido al mismo en este ejercicio.

En total, teniendo en cuenta las empresas participantes en 2009, 49 empresas de Castilla y León han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 8 resultaron seleccionadas para ser beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos con tratados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a la ejecución financiera hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010 y 2011), el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
CASTILLA Y LEÓN	39.871,66€

Al igual que en el caso del PIPE, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2011 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.

Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

CCAA	IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)
CASTILLA Y LEÓN	56.818,16€

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
Conclusiones	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
Parte 1: Análisis tecnológico	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años

Sección	Contenidos
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
Parte 2: Análisis de competidores	Principales Competidores internacionales
	Inventiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
Anexos:	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

Durante el ejercicio 2011, se han terminado o de ejecutar los compromisos adquiridos con anterioridad, en el Convenio firmado en 2010, para el desarrollo del Programa SITI por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Durante el ejercicio 2011, se ha concluido la elaboración de aquellos informes tecnológicos que habiéndose comprometido en 2010 no habían sido ejecutados en su totalidad en dicho ejercicio.

El coste total fijado para cada Informe Tecnológico Internacional, incluido el SAT (Servicio de Asistencia Técnica), es de 980 € (IVA no incluido). Estos 980 € se financian al 56 % por FEDER (548,80€), el 24 % por Cámaras (235,20€) y el 20 % por Empresa (196€). Las PYMES beneficiarias, por ese coste, además, cuentan con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara (realizadas en el ejercicio 2010).
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

A continuación se recoge el listado de de marcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEON	AVILA
	BURGOS
	LEON
	VALLADOLID

Respecto al futuro del proyecto SITI, las Cámaras no han mostrado interés en continuar el desarrollo. Por tanto, a partir de 2011 el programa SITI no se desarrollará.

Ayuntamiento de Soria

El proyecto aprobado para ser cofinanciado dentro de este programa operativo y cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Soria se denomina "Remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano". Esta actuación consiste en la remodelación integral del Mercado de Abastos de la ciudad de Soria que estaba en funcionamiento, por lo que el Ayuntamiento de Soria ha tenido que buscar una solución alternativa a los comerciantes del mercado para el tiempo que duren las obras.

Dicha solución ha consistido en la construcción de un mercado provisional donde se encuentran ya instalados los comerciantes que así lo han decidido.

El mercado provisional se adjudicó el 16 de julio de 2010 por un importe de 1.143.975,13 € y las obras finalizaron y fueron recibidas el pasado 28 de febrero de 2012.

En cuanto al proyecto principal, en los últimos meses, se ha procedido a la modificación del anteproyecto, tras la consulta efectuada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde se ha eliminado la actuación sobre el terreno colindante de titularidad privada, inicialmente prevista en el proyecto, e incorporando al mismo un aparcamiento en una calle próxima.

Se encuentra ya elaborado el pliego de condiciones, por lo que en los próximos días se iniciará la tramitación administrativa para la licitación conjunta del proyecto de actuación y de la ejecución de la obra.

Se espera que la adjudicación del contrato de obra y redacción del proyecto "Remodelación Integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano" se realice a lo largo del presente año 2012.

D.G. de Industria y de la PYME

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.

2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.

3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.

4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Ejecución Financiera

En el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en el PO de Castilla y León, derivado de la fecha en la que se adjudicó programación a este programa de ayudas, que no se concretó hasta enero de 2012.

Actualmente se cuenta con operaciones que pueden ser dadas de alta y certificadas en la anualidad 2012.

Planes para futuras anualidades

A fecha de elaboración del presente informe será ejecutado 10.893,04 € en muy corto plazo, lo que supone una ejecución de un 0,87% de la programación de todo el período (1.250.000 €).

Para la anualidad 2012 se prevé una ejecución de 625.000 € cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 50,00%.

La revisión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 1.250.000 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.

El Programa de Reindustrialización tendría capacidad de absorber una mayor programación hasta un tope de 16.000.000 € adicionales.

Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentarla investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-- D.G. para el desarrollo de la sociedad de la información (MITyC)

-- D.G de Industria y de la PYME (MINETUR)

-- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITyC)

-- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

-- Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)

--Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITyC)

Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las pyme en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero ha sido la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (21,8%), seguida de cerca por la línea 3.2 de identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas, que ha acumulado un 20,1% del importe total certificado. En términos de compromisos, la línea 2.2 de Desarrollo Tecnológico Aplicado es la que mantiene casi la mitad del peso del programa, ya que se le ha dado un gran impulso a partir del 2010.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 49,2% del gasto certificado. En el 50,8% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.

En el año 2011 se han realizado dos certificaciones correspondientes a 143 expedientes de las convocatorias de 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 2.431.966,08 €. Actualmente está en vías de certificación una nueva remesa de expedientes cuyos pagos ascienden a 630.013,99 euros.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2011 es del 99,8% y con respecto a la totalidad del período, del 87,6%.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El 7 de febrero de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la resolución del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan en concurrencia competitiva, para la concesión de las subvenciones previstas en el Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 (Programa InnoEmpresa), en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para 2011 cofinanciada por el FEDER.

Tras la reunión de la Comisión Mixta de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes presentadas, se concedieron nuevas subvenciones por un total de 1.060.088 euros, es decir, que el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Castilla y León hasta la anualidad 2011 es de 25,8 millones de euros, cifra que supera con creces la asignación en el

Programa Operativo y que asegura sin lugar a dudas la total absorción de la dotación. Aún no es posible precisar si habrá una nueva convocatoria en 2012.

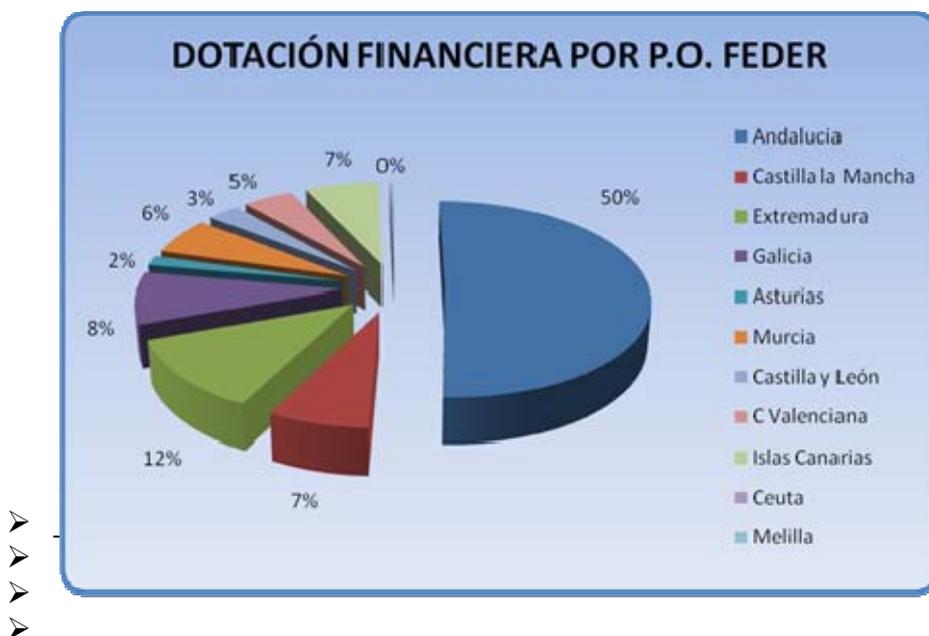
Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 1.493.197 € (1.045.237,90 € de ayuda). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valladolid, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2011 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.



La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó tres Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar, la Cámara de Comercio de Zamora y la Cámara de Burgos firmado durante el año 2010.

En todos los casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar la siguiente dotación a cada uno de los organismos beneficiarios:

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
BÉJAR 20	/10/2009
ZAMORA 02	/06/2009
BURGOS	23/09/2010

Organismo Beneficiario	Coste total subvencionable	Ayuda FEDER
Cámara de Comercio de Zamora	1.000.000,00 €	700.000,00 €
Cámara de Comercio de Béjar	1.100.000,00 €	770.000,00 €

<i>Cámara de Comercio Burgos</i>	357.142,86 €	249.999,96 €
----------------------------------	--------------	--------------

La Cámara de Comercio de Béjar, consumió y justificó durante la anualidad 2009, su dotación presupuestaria, ejecutando el 100 % del importe concedido por convenio. Igualmente, en el año 2010, la Cámara de Comercio de Zamora certificó 551.788,37 € de gasto, correspondientes a la compra del local destinado a vivero de empresas.

En el año 2011, la Cámara de Zamora ha llevado a cabo la rehabilitación del local, que justificará durante el año 2012. De esta manera, la ejecución del año 2011 se encuentra en un 111% de la concesión recibida para dicho Programa Operativo.

La Cámara de Comercio de Zamora, ya ha finalizado las obras de rehabilitación del local, y tiene previsto justificarlo en 2012.

La Cámara de Comercio de Béjar ya ha finalizado su actuación.

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que dos de los tres Organismos Beneficiarios del Programa, ya ha puesto en marcha su Vivero de Empresas.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

-Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de viabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2011 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
- Análisis y, en su caso, aprobación de los estudios de viabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio

- Formalización de los convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio a las que se han notificado las resoluciones de aprobación de sus estudios de viabilidad.
- Presentación, análisis y visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de viabilidad aprobados durante las anualidades precedentes.
- Desarrollo de las plataformas de Salamanca y Valladolid.

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

Cámaras Participantes	Nombre Plataforma	Presupuesto Máximo Aprobado (euros)	Sector
Valladolid	Centro Regional Q-Consolider de Servicios Logísticos de transporte para el apoyo y soporte a la Comercialización	600.000 L	logística y Transporte
Salamanca	Centro de Innovación Gastronómica Casa de la Tierra	500.000	Hostelería y Restauración

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de viabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando plataformas se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y , en su caso, aprobación de nuevos estudios de previa bilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles.
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y , en su caso, visto bueno de las memoria s de proyecto a desarrollar por las Cámaras.
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa.
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación.
- Desarrollo de los proyectos aprobados durante las anualidades precedentes.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

La ejecución a la fecha asciende a 274.876,13.-euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 350,63% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2011 no se ha realizado ninguna certificación de gastos debido a problemas informáticos para la obtención de los datos necesarios, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria, por lo que se procederá a certificar los mismos en el ejercicio 2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

➤ *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por de finición es casos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (SETSI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

Subprograma Avanza Competitividad I+D+I

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En particular para este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y *o tras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME*.

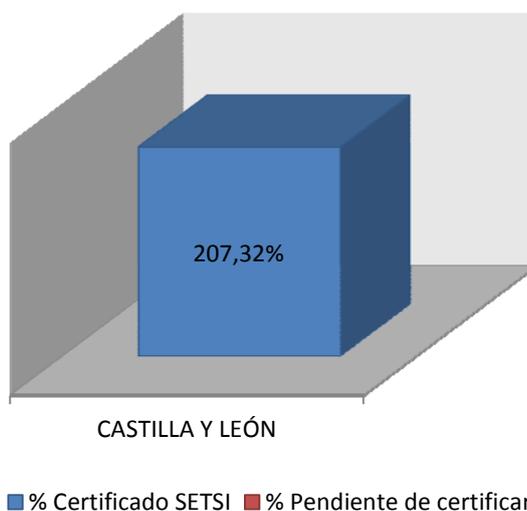
Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, donde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2011, la SETSI certificó 566 operaciones con un gasto elegible de 308.996,20 € que corresponden a una ayuda de 216.297,67 €.

Se ha certificado hasta el momento un gasto elegible total de 6.706.380,25 € que corresponden a una ayuda de total de 4.694.467,65 € y suponen un 207,32% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011). Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en las anualidades 2010 y 2011.

También está previsto certificar los Préstamos TIC concedidos en el 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha de forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, los Subprogramas Avanza TIC Verdes y Avanza Contenidos Digitales.

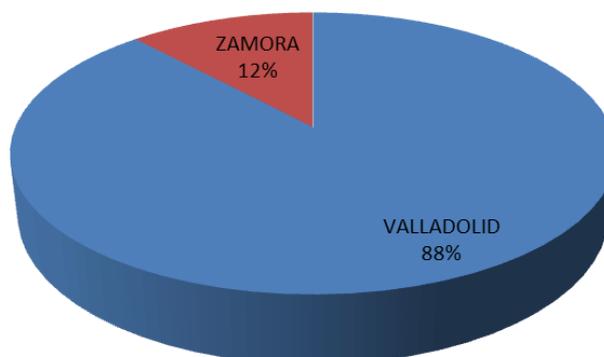
Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

Por otro lado, en los proyectos de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad (I+D+I), se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,2 millones de euros, de los cuales el 46,79% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia



Entidad Pública Empresarial Red.es

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido, el 4 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Castilla y León. En marcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo: el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el comercio minorista**, **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte**, y el **Proyecto Demostrador de A groalimentario** con un presupuesto de inversión de 3.879.500 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones en caminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes e inciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** consiste en:

- **Componentes software:**

Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
Software de facturación para PYMES.

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.

Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.

Conexión a banda ancha

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista** consiste en:

➤ **Componentes hardware:**

Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.

Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).

Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información en todos los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

➤ **Componentes software:**

Sistema operativo + Antivirus

Software de conexión con pasarela de pago

Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice

Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.

Conexión de banda ancha fija

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Agroalimentario** consiste en:

Proyecto Demostrador en el sector agroalimentario consiste en la implantación de una "Solución integral de gestión y planificación". La ayuda comprende la implantación completa de la solución. En concreto, la ayuda incluye:

- los equipos informáticos
- los medios técnicos que realizan la implantación, la configuración y las pruebas
- la asistencia correspondiente para proceder a dicha implantación
- el software
- la capacitación en la utilización de la solución

Las PYMES que han resultado beneficiarias de la ayuda colaboran con red.es en la recopilación de información relativa a la mejora del negocio debida a la incorporación de la solución, acudir a

los cursos de capacitación relacionados con la ayuda, y mantener los bienes, servicios y equipos objeto de la ayuda.

En total **con cargo al Programa Operativo Regional de Castilla y León** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 978.485,80 euros.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas detectados por **ADE** han incluido retrasos en la certificación de fondos debido a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo Período de Programación, retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.

Se han detectado problemas por parte de las personas beneficiarias de las ayudas para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención, debido fundamentalmente a la situación de crisis económica y la dificultad de crear y mantener el empleo.

Para solucionar estos problemas se elaboraron unas instrucciones para la gestión y certificación de los fondos FEDER, etc. Igualmente, para conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar a la persona beneficiaria la presentación de la documentación, se sigue trabajando de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones, y así conseguir tener acceso a toda la documentación de la persona beneficiaria siempre que ésta de su autorización.

Ante los problemas de las personas beneficiarias para realizar las inversiones por la falta de financiación ajena, se abren líneas de subvención con la finalidad de reducir el coste de financiación de las operaciones de préstamo que concierten las empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión con las entidades financieras. Asimismo, en las últimas convocatorias de ayuda se ha dado la posibilidad a las personas beneficiarias de solicitar liquidaciones parciales conforme se va realizando la inversión sin necesidad de aportar ningún tipo de garantía (dada la dificultad que tienen éstas para acceder a la financiación ajena). Se está trabajando en la posibilidad de conceder ayudas reembolsables para facilitar la financiación a las empresas.

La **D.G. de Comercio Interior** señala que las operaciones del 2008 se han certificado en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, esto se ha debido a problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

La certificación de gasto ejecutado en el programa de **Incentivos Regionales** corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las

empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en áreas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

Los principales problemas que se plantean al ICEX a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo D OCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Para el **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España** el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa, a lo largo del ejercicio 2011, ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencias a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del **PIPE** se ha articulado el acuerdo citado con el resto de cofinanciadores del programa pero en el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, no han continuado cofinanciando en las mismas condiciones lo que ha hecho que sean más selectivos a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente para el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial la aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.

- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

INCYDE señala que no se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda.

Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como León, Aranda de Duero, Segovia y el Ayuntamiento de Aldeanueva de San Martín.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
67	102	0	0	17	142	202	202	202	202	202	301,49	198,04	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
7.427	15.246	8	945	2.658	7.153	8.003	8.003	8.003	8.003	8.003	107,76	52,49	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.833	4.021	0	0	460	1.113	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	65,14	29,69	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
755	1.547	0	0	199	573	605	605	605	605	605	80,13	39,11	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.086	1.713	0	0	232	524	549	549	549	549	549	50,55	32,05	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
11	51	0	2	4	16	23	23	23	23	23	209,09	45,10	
110		Número	Nº de empresas creadas										
46	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
111		Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior										
215	215	0	0	215	372	442	442	442	442	442	205,58	205,58	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
672	1.513	0	0	0	63	729	729	729	729	108,48	48,18		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
138	264	0	0	0	16	26	26	26	26	18,84	9,85		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
903	2.150	0	47	655	1.199	1.237	1.237	1.237	1.237	136,99	57,53		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
5.124	6.862	0	0	2.499	5.334	6.038	6.038	6.038	6.038	117,84	87,99		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
1.531,8804545	2.462,0535050	0	1,0137676	502,8563001	1.255,8758801	1.611,6045263	1.611,6045263	1.611,6045263	1.611,6045263	105,20	65,46		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
2.830	6.552	17	456	2.249	3.940	4.122	4.122	4.122	4.122	145,65	62,91		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
2.086	3.425	0	35	67	2.102	2.764	2.764	2.764	2.764	132,50	80,70		

3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- .- **Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCyL)**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**
- .- **Aguas de las Cuencas del Norte (MAGRAMA)**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCyL):

Paralización de las certificaciones de este gestor como consecuencia de la puesta en marcha de un plan de acción.

En el informe de la auditoría de sistemas de gestión y control realizada a la Dirección General de Infraestructuras Ambientales, actualmente Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (Consejería de Fomento y Medio Ambiente), como organismo gestor del Programa Operativo del Fondo de Cohesión –FEDER 2007-2013, elaborado por el Servicio de Control Financiero de Administración General de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de fecha 23 de noviembre de 2011, se insta a la elaboración de un Plan de Acción en el que se depuren todos los expedientes cofinanciados dentro de los temas prioritarios 2.45 y 2.46 de tal manera que se determinen claramente los expedientes afectados por alguna de las incidencias detectadas, y paralelamente se cuantifique la corrección financiera que pudiera resultar aplicable.

Asimismo, este organismo gestor ejecuta ayuda FEDER dentro de los ejes 3.45 y 3.46 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, por lo que se determina que el plan de acción se extienda también a estos temas prioritarios, lo que lleva consigo la paralización de la certificación del gasto cofinanciado a través de ellos. En este plan de acción se establecieron las acciones de depuración y correcciones sobre las operaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión y por FEDER.

A fecha de 10 de octubre de 2012, ya se ha llevado a cabo la descertificación de gasto (CL-11-FE) derivada de las incidencias detectadas y las correcciones aplicadas, por un importe de 1.107.273,77 euros.

Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

El objetivo de las operaciones llevadas a cabo en este tema prioritario por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León es el abastecimiento de agua potable a los municipios afectados.

El importe certificado asciende a 4.650.119,36 €

- Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Garray, provincia de Soria: afecta al municipio de Garray, y a la futura ciudad del medio ambiente. Su objeto se cumplió mediante la construcción de captaciones de agua desde los ríos Duero y Tera, las impulsiones necesarias, así como el edificio propio de la ETAP y su línea de tratamiento, y resto de infraestructuras e instalaciones necesarias para la actividad. La ETAP presta servicio en la actualidad a Garray, Tardesillas y Chavaler (Pedanías de Garray).

- Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Tordesillas, provincia de Valladolid: su objeto es garantizar el abastecimiento de agua potable para varias localidades de la provincia de Valladolid, mediante la realización de una captación de agua en el río Duero, una ETAP, las conducciones necesarias y la construcción de varios depósitos de cabecera intermedios entre la planta de potabilización y cada una de las localidades, así como las impulsiones precisas. Los municipios abastecidos por esta infraestructura son:

Bercero, Berceruelo, Matilla de los Caños, Nava del Rey, Robladillo, Foncastín, Rueda, Torrecilla del Valle, San Miguel del Pino, La Seca, Serrada, Tordesillas, Valdestillas, Velilla, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Villán de Tordesillas, Villanueva de Duero, también presta servicio a las pedanías: Urb. El Montico, Pedroso de la Abadesa, Villamarciel, Villavieja del Cerro.

Breve descripción de las actuaciones realizadas durante la anualidad

- **Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Garray:**

Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son:

- Captaciones: 2 captaciones, una desde el río Duero y otra desde el río Tera.
- Impulsiones.
- Edificio ETAP.
- Línea de tratamiento.
- Urbanización.
- Línea eléctrica.
- Depósito elevado y depósito prefabricado.

Durante el año 2011, se ha completado la ejecución de las obras e instalaciones previstas, se ha realizado la puesta en marcha de la instalación, encontrándose operativa en Febrero de 2011, sirviendo agua potable a los diferentes núcleos.

- **Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Tordesillas:**

Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son:

- Captación en el río Duero.
- ETAP y nave de la ETAP.
- Nuevos depósitos a construir.
- Impulsiones.
- Tuberías de gravedad.

Durante el año 2011, se ha completado la ejecución de las obras e instalaciones previstas, se ha realizado la puesta en marcha de la instalación, encontrándose operativa en Agosto de 2011, sirviendo agua potable los diferentes núcleos.

Aguas de las Cuencas del Norte

Con fecha 20 de diciembre de 2010 concluyó la fusión por absorción de las Sociedades Estatales “Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.” (sociedad absorbida), y “Aguas del Duero, S.A.” (sociedad

absorbente), siendo la denominación social de la Sociedad resultante de la fusión "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A."

Descripción de las actuaciones:

Operación 0602: "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II" (Gran proyecto): La presente actuación programada en el período 2007-2013, fue aprobada mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 843 Final, de fecha 10/02/2011 y tiene consideración de Gran Proyecto.

- Las obras principales, correspondientes al canal principal, a finales del ejercicio 2011, se encontraban con una ejecución física cercana al 47%, habiéndose certificado en la actualidad un neto subvencionable de 24.725.831 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 85.736.400 euros, un porcentaje de 28,84%.
- Respecto al resto de obras complementarias que deben asegurar la funcionalidad de las obras principales, **los proyectos constructivos se encontraban en redacción** previéndose que éstos finalizarán en el primer trimestre de 2012.

Como recordatorio indicar que, a efectos cronológicos, desde el punto de vista constructivo, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243 (Programado y financiado en el período 2000-2006)
- **Fase II:** Tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino

La operación programada, fase II, incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego, así como otro grupo de obras que complementan las ya ejecutadas en la Fase I (financiada en el anterior período de programación) y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura.

Respecto del Canal Principal, se trata de un canal a cielo abierto en el que se han adoptado varias secciones tipo, de acuerdo con los caudales a transportar (entre 36 m³/s y 25 m³/s). Todas las secciones trapeziales tienen un talud de cajeros 3:2, están rematadas superiormente por una banqueta en el lado de margen izquierda de 3,50 m de anchura, mientras que en el lado de margen derecha se ha dispuesto un camino de servicio y su sistema de drenaje, ocupando un total de 7,50 m de ancho. Como obras singulares tiene las siguiente: 3 Sifones, 8 aliviaderos, 3 falsos túneles, 25 pasos superiores de carretera, 3 balsas de regulación y 12 tomas en canal.

En relación a las obras complementarias necesarias para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, se pueden enumerar las siguientes:

- ACTUACIONES EN EL AZUD:
 - Área de recreo en Sahechores.

- Camino peatonal embalse (incluye 2 pasarelas de 25m+1 pasarela sobre el río Esla 100 m.)
- Muro (bentonita) en margen derecha.
- Puente-grúa para manejo de las ataguías en el azud.
- Mecanismos de control de la escala de peces (compuerta, barrera sónica y contador de peces).
- Edificio de control
- Otras actuaciones en el Azud.
- ACTUACIONES EN EL CANAL:
 - Aglomerado del camino de servicio del canal.
 - Señalización y barreras de seguridad en camino de servicio.
 - Medidas de seguridad en canal: escalas y barreras.
 - Nuevos pasos superiores en caminos agrícolas.
 - Obras en drenaje longitudinal y cunetas de guarda.
 - Restauración medioambiental del canal y su entorno.
 - Adecuación de zonas de cruce con el Camino de Santiago.
 - Otras actuaciones en el Canal.
- SISTEMAS DE CONTROL Y MANEJO HIDRÁULICO EN EL CANAL:
 - Picos de pato en los puntos kilométricos: 5, 10, 15 y 20.
 - Automatización de compuertas en azud, obra de toma y aliviadero 1.
 - Sistema de control de caudales en diferentes puntos de la traza del canal.
 - Automatización de las derivaciones a balsas de regulación.
 - Control de volúmenes de balsas.
- CRUCE DE LA FINCA DE LA MATA.
- ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DEL COSO
- RESUMEN CRONOLÓGICO DE LAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.

Las actuaciones administrativas de licitación/adjudicación para dar comienzo la ejecución de la infraestructura que se han llevado a cabo, hasta la fecha, por orden cronológico son:

- El 18 de octubre de 2002, publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula **Declaración de Impacto Ambiental** sobre el proyecto “Infraestructuras de riego y transformación en regadío de la zona regable del embalse de Riaño, subzona de Payuelos.
- El 14 de marzo de 2007, la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de medio ambiente, remitió informe de No-Afección a espacios de la Red Natura 2000 del proyecto “Actualización del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos (León). Fases I y II”.
- El 10 de enero de 2008, se firma el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Estatal “Aguas

del Duero, S.A., para la ejecución de las obras del “Canal Bajo de los Payuelos. Fase I y II”

- El 19 de abril de 2009, **se adjudicó el Contrato de servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal (León)”**, a la empresa Prointec, S.A., con un precio de adjudicación de 188.731,98 euros y un plazo de 5 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 5 de mayo de 2009 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 8 de mayo de 2009.
- El 27 de abril de 2010, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, aprobó el “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal (León)”.
- El 30 de junio de 2010, **se adjudicó el contrato de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de obra** para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)”, a la empresa Intecsa – Inarsa, S.A., con un precio de adjudicación de 1.051.484,00 euros y un plazo de 40 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 14 de julio de 2010, en el Diario Oficial de la Unión Europea el 16 de julio de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado el 19 de julio de 2010.
- Finalmente, el 23 de julio de 2010, **se adjudicó el contrato de Ejecución de las obras del “Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)”**, a la empresa FCC Construcción, S.A., con un precio de adjudicación de 68.477.673,00 euros y un plazo de 36 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 16 de septiembre de 2010, en el Diario Oficial de la Unión Europea (**DOUE**) el 18 de septiembre de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado (**BOE**) el 20 de septiembre de 2010.

Operación “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”

Esta actuación genérica, fue declarada de interés general del Estado, al estar incluida en el anexo II de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la ley 11/2005, de 22 de junio.

Dicha actuación **se ha dividido en dos fases, u operaciones independientes**, a efectos de la gestión de los Fondos Europeos, a la vista de los siguientes criterios:

1. Técnicamente son independientes, pues se trata de obras de reparación de una infraestructura obsoleta que da servicio actualmente a una de las Comunidades de Regantes.
2. Financieramente también son independientes, al dar servicio actualmente a una sola de las Comunidades de Regantes.

La actuación global que se contempla, pretende acometer la renovación de los sistemas de regadío existentes para que suministren agua en la cantidad y en condiciones adecuadas al consumo de los regadíos de la zona de actuación.

En consecuencia, el objeto principal del proyecto es la ejecución de las obras necesarias en la red primaria (canales y acequias principales que son de titularidad Estatal) de los regadíos que permitan cumplir con esos objetivos.

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo contempla los siguientes elementos:

Canal Bajo:

1. Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo para lograr el objetivo de disponer de una red con presión y sustituir los riegos “a manta”.
2. Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
3. Entubado de las acequias con un dimensionando de diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco.
4. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
5. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

Canal Alto:

1. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto que permita atender la demanda de ambas Comunidades de Regantes y sustitución del acueducto de Cubillos por un sifón.
2. Entubado del tramo V del Canal Alto, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
3. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
4. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
5. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación..

Primera Fase: Operación **(ACNO801)**, denominada: **“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) - Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos”**

A finales del ejercicio 2011 se había redactado y aprobado el proyecto constructivo, firmado el convenio con la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo y se adjudicó dicho proyecto con fecha 27/04/2011, iniciándose las correspondientes obras.

En la actualidad se ha certificado, de esta fase I, un neto subvencionable de 965.134,20 euros, que representa sobre el neto total subvencionable, 4.884.592,84 euros, una ejecución financiera del 19,76%.

Las actividades administrativas desarrolladas por la Sociedad Estatal desde el año 2008 hasta la fecha del presente informe, para el desarrollo de la actuación han sido las siguientes:

- El 16 de diciembre de 2008 se adjudicó el contrato de Servicios de Ingeniería para la actualización del proyecto constructivo, correspondiente a la **Fase I** “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”, por un importe de 12.000,00 euros y un plazo de 1 mes.

- El 3 de marzo de 2009 la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, emitió informe favorable de no-afección del Proyecto “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a la Red Natura 2000.
- El 10 de marzo de 2009 la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, emitió informe indicando la no necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 14 de abril de 2009 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto Constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” y de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para su ejecución.
- El 19 de junio de 2009 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino resolvió sobre la no-necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 28 de septiembre de 2009 se finalizó la actualización del Proyecto Constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 23 de febrero de 2010 la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua confirmó la no necesidad de realización del informe de viabilidad referido a la construcción del “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 18 de marzo de 2010 la Secretaría de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, aprobó el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 7 de diciembre de 2010 se publicó el anuncio de licitación de las obras “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo: Tramo I y II y Sifón de Cubillos”, por importe de licitación de 5.683.800,42 euros, en el Diario Oficial de la Unión Europea, y el 9 de diciembre de 2010 en la Plataforma de Contratación del Estado.

Segunda Fase: Operación (ACNO802), denominada: “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo. Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”

Las obras de adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales, a finales del ejercicio 2011, tenían el proyecto constructivo en fase de supervisión, en tramitación las correspondientes autorizaciones ambientales y se había suscrito el

convenio con la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo.

Respecto a las obras de modernización del Canal Bajo del Bierzo, durante 2011 se finalizó la redacción del anteproyecto y se avanzó en la redacción final del convenio a suscribir con la Junta de Castilla y León, Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo y los Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo.

A la fecha no se ha ejecutado nada de esta operación.

Las actividades llevadas a cabo por la Sociedad Estatal, desde el año 2007 hasta la fecha del presente informe, para el desarrollo de la actuación han sido las siguientes:

- En el año 2007 se finalizó la redacción del “Proyecto Básico de Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los Regadíos del Bierzo”.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Agua, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 21 de diciembre de 2009 la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Castilla y León, emitió declaración de no afección del “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a la Red Natura 2000.
- El 26 de febrero de 2010 se adjudicó el contrato de Servicios de Ingeniería para la redacción del Proyecto Constructivo de la “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 173.400,00 euros y un plazo de 5 meses, publicándose la adjudicación ese mismo día en la Plataforma de Contratación del Estado.
- El 18 de junio de 2010 se adjudicó un contrato de servicios de ingeniería complementarios a la redacción del proyecto constructivo de “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 45.000 euros y un plazo de 5 meses, y cuyo objeto es redactar estudios no previstos en el contrato principal: cartografía, digitalización de expropiaciones anteriores, revisión de la demanda, etc...
- El 7 de septiembre de 2010 la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, emitió pronunciamiento sobre la no-necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.

- El 17 de diciembre de 2010 se adjudicó el contrato de servicios de ingeniería complementarios a la redacción del proyecto constructivo de “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 13.000 euros y un plazo de 1 mes, y cuyo objeto es la separación del proyecto principal en varios proyectos de conformidad con los acuerdos alcanzados con la Junta de Castilla y León y las Comunidades de Regantes.

Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCyL)

Consejería de Fomento y Medio Ambiente (JCyL)

Paralización de las certificaciones de este gestor como consecuencia de la puesta en marcha de un plan de acción cuya motivación se recoge en el Tema Prioritario 45 .

Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-.- D.G de Medio Natural y Política Forestal (MAMRM).

-.- Confederación Hidrográfica del Duero (MAMRM)

-.- Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAMRM)

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:

Las actuaciones que se relacionan, se enmarcan dentro de la **operación única** que constituye el **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León** relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones, no pertenecientes al convenio, gestionadas por la DGMNPF.

Dichas actuaciones iniciadas durante 2010 y que siguen ejecutándose en 2011, así como las que se han iniciado en 2011, son:

Actuaciones dentro del Convenio

1. Encomienda **100910362**. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de montaña central de León

2. Encomienda **100910361**. Tratamientos silvícolas de frondosas encaminados a la mejora de hábitats y al aumento de su calidad ambiental y paisajista.
3. Encomienda **100910351**. Recuperación de ecosistemas mediterráneos invadidos por especies exóticas en la provincia de Salamanca
4. Encomienda **100910356**. Actuaciones de mejora de hábitats forestales de la RN2000 en la provincia de Burgos.
5. Encomienda **100910357**. Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina).
6. Encomienda **110910350**. Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvo-pastorales (Salamanca)
7. Encomienda **100910352**. Actuaciones de conservación de recursos genéticos forestales en Red Natura 2000 de Castilla y León.
8. Encomienda **100910353**. Mejora del medio natural para la conservación de las especies y sus hábitats en el LIC (ES 4150096) y Zepa (ES 0000118) de Arribes del Duero (Zamora).
9. Encomienda **100910355**. Mejora del estado de conservación de los hábitats del bosque y mantenimiento de hábitats relacionados con actividades ganaderas en áreas de montaña en el LIC-ZEPA Lagos de Sanabria y alrededores (Zamora).
10. Encomienda **100910358**. Naturalización de masas de repoblación, adecuación paisajística y actuaciones de uso público en hábitats forestales de la Red Natura 2000 (Segovia).
11. Encomienda **100910359**. Actuaciones de mejora y revalorización de varios bosques singulares de hábitats arbolados.
12. Encomienda **110910360**. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y otras actuaciones en la montaña oriental de León (Picos de Europa).
13. Encomienda **110910363**. Corrección de tendidos eléctricos para minimizar daños a la Avifauna en las Zepas de Castilla y León.
14. Encomienda **110910364**. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales y adecuación de senderos interpretativos en los LIC de la montaña occidental de León (Omaña, Babia y Luna).
15. Encomienda **110910366**. Mejora de hábitats para potenciar el corredor del oso pardo en los valles de Babia y Luna (León).
16. Encomienda **110910367**. Actuaciones de identificación y señalización de senderos en el LIC Hoces de **Alto Ebro y Rudrón (Burgos)**.

Actuaciones de Emergencia fuera de Convenio:

17. Encomienda **290921805**. Orden de declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 2009. RD 12/2009 de 13 de agosto.
18. Encomienda **100921805**. . Orden de declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental, así como la emergencia de las obras para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 2009. En aplicación del art 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, con cargo al Fondo de Contingencia.

En general, todas estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y la naturaleza de los trabajos son:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitat degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

La resolución de 7 de junio de 2010, BOE de 23/06/2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal hace público el citado convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, relativo a 22 actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por un importe total de 17.907.628 euros hasta la anualidad de 2014..

Dicho convenio sufre pequeñas modificaciones y se aprueba su **posible prórroga** en la Resolución de 13/01/2011, BOE 28/01/2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Por otra parte, la resolución del convenio recoge literalmente, sobre la naturaleza de las actuaciones: “ decir que las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del presente convenio deberán ajustarse a lo previsto en el Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de Ministros de 05/07/2002, en lo referente a la restauración de espacios de la Red Natura 2000, recuperación de fauna y flora en peligro de extinción, construcción de centros de recuperación de especies en peligro de extinción o de centros de interpretación de la Red Natura 2000 y de espacios naturales protegidos, u otras actuaciones”

Confederación Hidrográfica del Duero:

La Confederación Hidrográfica del Duero, promueve medidas de lucha contra la erosión, defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, compra de terrenos y utilización de terrenos propios con fines de protección medioambiental y actuaciones de carácter forestal.

Durante el año 2011, se han ejecutado las siguientes actuaciones cofinanciadas e incluidas en el **II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero**, que tiene como objetivos la regeneración medioambiental de los ríos y riberas, la defensa frente avenidas e inundaciones y la recuperación de estos espacios riparios, dado su gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos:

“Acondicionamiento de las márgenes del río Tuerto en La Bañeza (León)”.

“Acondicionamiento y mejora de las márgenes del río Bernesga en León”.

“Actuaciones en el arroyo del Valle y Canal del Carbosillo en San Andrés del Rabanedo (León)”.

“Recuperación ambiental del río Torío en Villaquilambre”.

“Recuperación socioambiental de las riberas del río Tormes a su paso por Villamayor (Salamanca)”.

“Recuperación medioambiental e integración social del río Duero a su paso por Tudela de Duero (Valladolid)”.

“Recuperación de la riberas del río Pisuerga a su paso por Arroyo de la Encomienda (Valladolid)”.

“Recuperación del entorno del río Tormes a su paso por el municipio de Huerta (Salamanca)”.

“Recuperación medioambiental del arroyo Pozo Moza en Fuensaldaña (Valladolid)”.

“Senda del Duero y recuperación medioambiental de riberas urbanas en el tramo entre Bocos de Duero y Olivares de Duero”.

“Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II”.

De estas actuaciones, la **“Senda del Duero y recuperación medioambiental de riberas urbanas en el tramo entre Bocos de Duero y Olivares de Duero” (F2-602-047-2111)** se presenta como **Buena Práctica de actuación**, dado que va a permitir la creación de un camino natural, adaptado a la morfología de las riberas del río Duero, en un tramo de 37,5 km. Esta senda, además, se va a comunicar con los principales núcleos poblacionales cercanos mediante una serie de pasarelas de madera, perfectamente integradas en el entorno fluvial, que permitirán acercar a la población a los valores naturales del río Duero y su ribera, discurriendo cerca de las parcelas vitivinícolas de la Denominación de Origen *“Ribera del Duero”*. La obra tiene prevista su finalización en junio del presente año 2012.

En un futuro próximo se remitirá a la Autoridad de Gestión el **informe de justificación de Buena Práctica**, detallando el contenido de este proyecto y motivando el cumplimiento de todos los criterios para ser considerado como tal.

Mediante la ejecución de la **“Recuperación socio-ambiental de las riberas del río Tormes a su paso por Villamayor (Salamanca)”**, a lo largo de 2012, se va a lograr la regeneración de la ribera del río Tormes a su paso por Villamayor, a la vez que se acondiciona el entorno para el uso y disfrute de la población del alfoz de Salamanca.

Para ello, las principales actuaciones que se están llevando a cabo en este proyecto incluyen la realización de tratamientos silvícolas en 3,9 ha, la plantación de hasta 6.700 ejemplares de especies arbóreas y arbustivas de ribera, la instalación de diversos elementos orientados a la recuperación del hábitat faunístico y, por último, la creación de una red de elementos de comunicación consistente en un carril bici de 6 km de longitud y una senda peatonal de 7,5 km.

El proyecto de **“Rehabilitación de las riberas del río Pisuerga a su paso por el TM de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)”** pretende conectar e integrar el entorno urbano del municipio con el espacio ribereño al que está estrechamente asociado. Para ello, se ha llevado a cabo el acondicionamiento de la vegetación en 11 ha de ribera y la plantación de 6.450 ud de árboles y arbustos. Además, a lo largo de la actuación se ha creado un camino peatonal de 3 km y un carril bici de 2,3 km, junto a los que se han construido pequeñas zonas estanciales equipadas con mobiliario urbano.

El proyecto de **“Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II”** tiene como objetivos mejorar la accesibilidad al río Duero, potenciar el uso social y recuperar medioambientalmente la ribera, regenerando el espacio ribereño de forma integral. Para ello, este proyecto, que se encuentra actualmente en ejecución, incluye la reconstrucción del azud del Perejinal, la instalación de una pasarela peatonal que conecte ambas márgenes y más de 6 km de caminos peatonales integrados en el espacio ribereño, discurriendo en su mayor parte paralelos al río Duero. Parte de este camino peatonal discurre en voladizo anclado a la roca, lo que le confiere un carácter particular al recorrido propuesto.

Las actuaciones se complementan con la instalación de un embarcadero para actividades de remo, puestos de pesca, miradores sobre el río y un área estancial junto al puente medieval. Para mejorar el estado ecológico de las riberas, se realizarán tratamientos selvícolas sobre la vegetación de las márgenes de forma puntual y se plantarán especies autóctonas riparias.

Organismo Autónomo Parques Nacionales:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales fue incluido como beneficiario del Programa Operativo de Castilla y León en el del Eje 3 (Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos) Tema Prioritario 51 (Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000) durante el año 2010.

Durante la anualidad 2011, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha comenzado la tramitación del proyecto del **“Centro de información de Oseja de Sajambre (09110002)**.

La planificación aprobada incluye dos actuaciones:

“Centro de información de Oseja de Sajambre”: la actuación consiste en la construcción de un centro de información que dote adecuadamente para el uso público el sector leonés del P.N. Picos de Europa. Para ello, es necesario previamente la demolición de una construcción en muy mal estado que ocupa parte de la parcela cedida a tal fin por el Ayuntamiento de Oseja.

El proyecto incluye la construcción y ordenación del espacio exterior para facilitar el acceso y uso público del Parque Nacional.

El presupuesto subvencionable de la actuación es de 2.642.634,27 €.

“Centro de Visitantes en Posada de Valdeón (León)”: la actuación consiste en la construcción de un centro de visitantes en Posada de Valdeón que permita la divulgación de los valores naturales del P.N. Picos de Europa.

El proyecto incluye la construcción del edificio y su adecuación al uso por los visitantes.

En la actualidad, se ha elaborado el proyecto y se ha iniciado la tramitación del expediente.

El presupuesto subvencionable de la actuación es de 4.588.850,77 €.

Ambas actuaciones son importantes no sólo por su contribución a la divulgación de los valores del Parque Nacional y educación ambiental sobre biodiversidad, sino también por su contribución a la dinamización socioeconómica de estas comarcas de montaña.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Para **SOMACYL** en las obras no han surgido problemas tecnológicos que resulte destacable señalar, más allá de los propios de la ejecución de las obras y relacionados con aspectos del proceso constructivo, inclemencias meteorológicas, etc.

En lugar de problemas, más bien podemos citar incidencias puntuales propias y específicas de cada obra y que se han subsanado, desde el punto de vista administrativo con la consecución de los permisos oportunos, y desde el punto de vista técnico aplicando la tecnología constructiva requerida. De forma general, algunas de estas incidencias puntuales son las intersecciones del trazado proyectado con otras infraestructuras de transporte (carreteras, vías férreas, etc.) y con otro tipo de infraestructuras como acequias y canales para regadío, etc., y las interferencias que causan en la planificación de la obra, debido al tiempo de consecución de los permisos correspondientes.

Durante los primeros meses de explotación también ha sido notable que los diferentes municipios abastecidos hayan tenido constancia de la diferencia entre el agua suministrada y el que ellos contabilizan. Han salido a flote roturas existentes en su propia red de distribución en baja, así como acometidas ilegales.

Las incidencias puntuales específicas que han surgido en cada obra, se han subsanado, desde el punto de vista administrativo con la consecución de los permisos oportunos, y desde el punto de vista técnico aplicando la tecnología constructiva requerida.

Aguas de las Cuencas del Norte ha tenido retrasos en el desarrollo de las obras (operación ACNO802) derivados de la negociación del Convenio específico a suscribir con al Junta de Castilla y León, la comunidad de regantes del Canal Bajo del Bierzo y los ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo.

Para la **D.G. de Medio Natural y Política Forestal** la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

Para **Parques Nacionales** de cara a un futuro próximo, el mayor inconveniente al que se enfrenta el Organismo Autónomo Parques Nacionales en este Programa Operativo es que el presupuesto de ambas actuaciones sobrepasa la senda financiera asignada, por lo que en un futuro, podría proponerse al Comité una reprogramación de ésta. Por otra parte, no se ha procedido al ingreso del importe correspondiente al anticipo



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
24	35		4	6	16	16	20	20	20	20	83,33	57,14	
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000										
35	53		6	11	21	21	27	27	27	27	77,14	50,94	
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
390	690		124	238,4	340,7	340,7	390,45	390,45	390,45	390,45	100,12	56,59	
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
1.255,3	1.511		0	0	0	138	147,76	147,76	147,76	147,76	11,77	9,78	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
411	10.255,2		13,6	18,4	111,5	161,5	2.142,11	2.142,11	2.142,11	2.142,11	521,19	20,89	
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
47.367	51.909		0	0	21.879	21.879	21.879	21.879	21.879	21.879	46,19	42,15	
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
222.600	473.000		0	0	90.730	90.730	109.589	109.589	109.589	109.589	49,23	23,17	
139		Hectáreas	Superficie mejorada										
1.501	5.003		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
180.855	180.186	0	0	132.637	132.637	132.637	132.637	132.637	132.637	73,34	73,61		
198		Número	Balsas										
0	3	0	0	0	0	0,67	0,67	0,67	0,67	0,00	22,33		
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
2	8	0	0	0	0	0,13	0,13	0,13	0,13	6,50	1,63		
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	1	0	0	0	0	1,34	1,34	1,34	1,34	0,00	134,00		
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
2	22	0	0	0	1,03	5,79	5,79	5,79	5,79	289,50	26,32		

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

--Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

La programación de ADIF en este P.O. consta, a 31 de diciembre de 2011, de dos grandes proyectos:

-- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I :

Este gran proyecto fue aprobado mediante Decisión C(2011) 1656 de fecha 11.3.2011.

El Gran Proyecto se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos Grijota - Becerril Campos, Becerril Campos - Valle Retortillo, Valle Retortillo - Pozo Urama, Pozo Urama - Río Cea, Río Cea - Bercianos Real Camino, Bercianos Real Camino - Santas Martas, Santas Martas - N601 y N601 – Palanquinos. Forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias.

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

-- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:

Las actuaciones de este Gran Proyecto se refieren a las diversas obras de construcción de la plataforma (y su control), vía e instalaciones en la comunidad de Castilla y León. Forma parte del proyecto global L.A.V. Madrid – Valladolid, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad con las conexiones con el Norte y Noroeste. Fue aprobado por la Comisión el 8.12.2011 mediante Decisión C(2011) 9208

Una explicación más amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

Se expone una tabla con las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2011 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	102.700.647,21 €	156.938.641,82 €	159.784.022,21 €	101,8 %
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	67.962.713,83 €	103.855.002,79 €	102.509.711,66 €	98,7 %
TOTAL		170.663.361,04 €	260.793.644,61 €	262.293.733,87 €	100,6 %

Sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignados a las operaciones cofinanciadas, a 31 de diciembre:

CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2011 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2012 (Ayuda)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda)
2009ES162PR011	VENTA DE BAÑOS. PLATAFORMA (FASE I)	103.859.614,68 €	0,00 €	0,00 €
2011ES162PR001	VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES	66.631.312,84 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		170.490.927,52 €	0,00 €	0,00 €

Temas prioritarios 26: Transporte Multimodal

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Transportes (JCyL).

El objetivo de las actuaciones llevadas a cabo por este gestor es la realización de actuaciones en infraestructuras complementarias de transporte de viajeros. Durante la anualidad 2011, se ha

llevado a cabo la instalación de refugios de espera y mamparas para la protección de los viajeros, en el ámbito rural y metropolitano.

La movilidad de la población en la Comunidad de Castilla y León se realiza a partir de dos variables fundamentales, como son el territorio y el número de habitantes, que en nuestro caso se mueven de forma inversamente proporcional, es decir, el mayor territorio de la UE, y una de las menores tasas de población. Mantener el acceso de esta población a los servicios básicos, educativos, sanitarios fundamentalmente, es objetivo prioritario y para ello se requiere actuar en el funcionamiento del transporte público de viajeros y las instalaciones que este precisa, como son los refugios de espera.

Los usuarios objetivos de este tipo de actuaciones y que se servirán mayoritariamente de ellos son la población escolar y las personas mayores, para dirigirse a los centros escolares y sanitarios respectivamente. Así, se pretende fomentar el uso del transporte público de viajeros mediante esta instalación de infraestructuras de espera, que mejoren el confort de las personas usuarias en sus tiempos de espera, en relación con la climatología que caracteriza el espacio geográfico de influencia.

Se ha diseñado una infraestructura de fácil mantenimiento, con posibilidad de cambio de ubicación y cumpliendo criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, construida mediante procesos de fabricación industrial, en los que han primado los sistemas de calidad, siendo los materiales predominantes vidrio, aluminio y hormigón.

El número de instalaciones es de 267, fundamentalmente en pequeños núcleos de población, seleccionados por los servicios territoriales de acuerdo a las peticiones realizadas y considerando la necesidad objetiva de la instalación, así como una distribución regular en el conjunto del territorio. El importe certificado durante la anualidad 2011 asciende a 2.286.210,75 €.

Tema prioritario 27: Transporte multimodal (RTE-T)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Transportes (JCyL).

El objetivo de las actuaciones llevadas a cabo por este gestor es la realización de las actuaciones en enclaves logísticos de la red Cylog para el desarrollo de infraestructuras complementarias del transporte en el área de influencia de la RED TEN-T con la consiguiente reducción de gases de efecto invernadero.

Durante la anualidad 2011 se han completado los accesos a la futura plataforma intermodal y puerto seco de Salamanca. Estas actuaciones influyen directamente en la consecución del objetivo de dotar a Salamanca de una plataforma intermodal con conexión atlántica y Portugal.

El área de actividades económicas de Salamanca está constituida entre otros, por el Centro de Transportes de Salamanca (CETRAMESA), el Puerto Seco de Salamanca (ZALDESA), y

Mercasalamanca junto con el polígono agroalimentario. Juntos constituyen una de las mayores áreas empresariales de Castilla y León orientadas al sector logístico, que en un futuro próximo contará con un área de intermodalidad ferroviaria, puerto seco y servicios logísticos avanzados, cuyo destinatario principal es el sector agroalimentario, con una inversión superior a 100 millones de euros y 200 ha. de superficie.

Su situación estratégica, situada en el eje trans-europeo E80, y la denominada ruta de la plata, (Algeciras-Gijón), hacen de este enclaustrado un nodo de mayor proyección futura. Estas actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad han llevado aparejado un importe certificado de 2.160.140,70 €.

Tema prioritario 29: Aeropuertos

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión en 2011 en los Aeropuertos de Castilla y León. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se destacan las más importantes del período 2007-2011 en los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

- Aeropuerto de Burgos.

* “CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A.”.



La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se ha realizado una acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización. La acometida anterior no contaba con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas.

- **Aeropuerto de León.**

* "AMPLIACIÓN DE PISTA. AEROPUERTO DE LEÓN."



Iniciada en enero de 2007, fue inaugurada por el Presidente del Gobierno, D. José Luís Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2007.

El objetivo de esta actuación fue ampliar la pista de vuelo, desde 2.100 metros hasta los 3.000 metros. La pista se alargó 900 metros por la cabecera 23, y supuso además la reposición de las áreas asociadas: franja de seguridad, zona de protección contra el chorro de aeronaves y área de seguridad de extremo de pista.

Con esta ampliación de pista se aumentó el área de influencia operativa del aeropuerto.

También se adecuaron las calles de rodaje actuales a la normativa vigente y se construyó una raqueta de giro de 180 grados para invertir el sentido de las aeronaves. Las obras incluyeron también todas las actuaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización) y la adecuación de los sistemas de aproximación.

* "NUEVO EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA".



Iniciada en marzo de 2009 y puesta en servicio el 30 de septiembre de 2010.

El proyecto contempló la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves.

El Nuevo Edificio Terminal dispone de una superficie estimada de 7.200 m², distribuidos en 2.300 m² en la primera planta y 4.900 m² en planta baja, frente a los 1.500 m² de l anterior Edificio lo que supone un

incremento del 380% del área terminal. Cuenta con 7 mostradores de facturación frente a los 3 que existían anteriormente, 3 puertas de embarque, 2 filtros de seguridad frente a 1 anterior y 1 control de pasaportes.

Con este nuevo edificio la capacidad de pasajeros ascendió a un millón al año, lo que supuso un incremento del 100% respecto de la situación pasada (500.000 pasajeros).

El Edificio Terminal de Llegadas dispone de 2 hipódromos de equipajes frente a 1 del edificio actual, así como de 1 control de pasaportes.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tiene una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplió en 30.250 m² pasando de 28.875 a 59.125 m², lo que permitió incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hizo necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento, tiene una superficie de 7.700 m², lo que implicó un incremento de superficie de 19% respecto a la anterior (6.500 m²).

- **Aeropuerto de Salamanca.**

* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO".



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en octubre de 2010.

Consistió en la adaptación a la Nueva Normativa de las Instalaciones Eléctricas existentes en el aeropuerto con el objeto de mejorar la operatividad y fiabilidad del sistema eléctrico del aeropuerto.

* "NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS".

Iniciada en julio de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.

La obra consistió en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentó la seguridad operativa del aeropuerto.

- **Aeropuerto de Valladolid.**

* "ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA ADECUACION RESA AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA"



Iniciada la obra en julio de 2010 y finalizada en junio de 2011.

La obra consistirá en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAS) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

* "NUEVO VALLADO AERoclub".

El objeto de este proyecto es la construcción de un vallado perimetral a las instalaciones pertenecientes al Aeroclub. Las actuaciones que se llevarán a cabo son:

- Formación del nuevo acceso para aeronave: Desde el vértice de la plataforma, se construirá un nuevo acceso para las aeronaves tipo A en conglomerado asfáltico de 25 m de longitud que conectará la plataforma de aeronaves con la plataforma del aeroclub.
- Cerramiento perimetral de la plataforma : Mediante un cerramiento formado por un muro de hormigón armado con una valla de simple torsión en alambre de acero galvanizado Se realizará el cerramiento en una longitud de 143 m, segregando una superficie de 3.542 m² para el aeroclub.
- Instalación de una puerta corredera automatizada: El acceso a la plataforma se realizará mediante una puerta corredera de 28 m de luz libre.
- Control de Accesos: A la entrada y la salida de la plataforma se instalarán un dispositivo de control de accesos.
- Cámaras circuito CCTV: Se instalará una cámara de vigilancia tipo domo, desde la que se vigilará toda la plataforma del aeroclub y la puerta de acceso. Se instalará también un nuevo videograbador digital.
- Instalación de sensor de presencia.
- Instalación de unidad de control de interfonía.
- Señalización horizontal.
- Conexión cable de Fibra óptica.
- Construcción pasatubos bajo nuevo acceso aeronaves a aeroclub.
- Construcción de imbornal.

Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar

Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica

Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.

Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:

--Dirección General de Energía y Minas (JCyL)

--Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE).

Dirección General de Energía y Minas.

No se ha certificado nada de este gestor al tener actuaciones en el ámbito de la vivienda, actuaciones cuyos criterios de subvencionabilidad no se han concretado para este periodo de programación, motivo por el que se va a presentar una reprogramación financiera al Comité.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa "Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas" ("JESSICA"), por el que se establece el Fondo JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene de terminado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Castilla y León (6.904.954,00 €) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación nacional del 30% para el Eje Prioritario 4, por lo que, en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E., el IDAE ha añadido el tramo nacional por importe de 2.959.266,00 €, lo que conforma un total realizado de 9.864.220,00 €.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que a su vez gestiona, como un bloque separado de recursos, y con el siguiente desglose de operaciones:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12341	Energía Renovable: solar	40	2.411.777,00 €	1.033.618,71 €	3.445.395,71 €
12342	Energía Renovable: Biomásica	41	1.035.193,00 €	443.654,14 €	1.478.847,14 €
12343	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	2.422.791,00 €	1.038.339,00 €	3.461.130,00 €
12344	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.035.193,00 €	443.654,14 €	1.478.847,14 €
			6.904.954,00 €	2.959.266,00 €	9.864.220,00 €

En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Castilla y León** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **9.864.220,00 €**, de los que 6.904.954,00 € correspondían a la anualidad 2011.

Posteriormente, y con fecha 26 de enero de 2012, la Decisión C(2012)334 de la Comisión Europea que modifica la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Castilla y León 2007-2013 establece una tasa de cofinanciación nacional del 20%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE, y repartida de la siguiente forma:

Nombre	PO Tema	Tramo nacional aportado por IDAE	Tramo Nacional según Tasa cofinanciación 80%	Sobreejecución IDAE
Energía Renovable: solar	40	1.033.618,71 €	602.946,00 €	430.672,71 €
Energía Renovable: Biomásica	41	443.654,14 €	258.798,00 €	184.856,14 €
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	1.038.339,00 €	605.699,00 €	432.640,00 €
Fomento del Transporte Urbano limpio	52	443.654,14 €	258.798,00 €	184.856,14 €
		2.959.266,00 €	1.726.241,00 €	1.233.025,00 €

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de **1.233.025,00 €**.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDUs organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han reseñado problemas significativos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
19		Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos										
10	25	1	2	5	5	10	10	10	10	100,00	40,00		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
432	482	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
39		Número	Infraestructuras multimodales creadas										
9	16	2	2	3	3	5	5	5	5	55,56	31,25		
76		Kw	Potencia instalada										
2.342	3.903	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
9	16	0	1	2	2	3	3	3	3	33,33	18,75		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
500	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
4.897	9.794	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)										
4.882	7.323	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
142		Kilómetros	Plataforma de doble vía AVE										
40	137	0	0	48,6	66,7	66,7	66,7	66,7	66,7	166,75	48,69		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
864	1.414	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
398	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés										
0	92,91	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
4	4	0	0	0	0	4	4	4	4	100,00	100,00		
228		Metros	Pasos de fauna										
15	167	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
229		Hectáreas	Superficie de hidrosiembra										
0	8.246.135	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

1.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MINETUR)

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.

- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Actualmente figuran con gastos cofinanciados los siguientes planes:

PLAN	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PERIODO	INVERSIÓN TOTAL	ESTADO
ZONA SUR DE ARRIBES DEL DUERO	Diputación de Salamanca	SALAMANCA	2006-2009	2.300.001,00	EN PROCESO DE CIERRE
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE TIERRAS ALTAS	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria	SORIA	2007-2009	1.250.001,00	CERRADO
SORIA	Ayuntamiento de Soria	SORIA	2007-2009	1.343.688,00€	CERRADO
RUTA DEL VINO DE RIBERA DEL DUERO	Consortio Ruta del Vino Ribera del Duero	BURGOS, SEGOVIA, SORIA Y VALLADOLID	2008-2010	4.530.000,00	EN PROCESO DE CIERRE

Se tiene previsto incorporar a la programación los siguientes planes que se encuentran en ejecución:

PLAN	ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PERIODO	INVERSIÓN TOTAL	ESTADO
RUTA DE LAS CUATRO VILLAS DE AMAYA	Diputación Provincial de Burgos	BURGOS	2009-2012	3.900.000,00	EN EJECUCIÓN
TURISMO ACTIVO EN LA ZONA DE SIERRA DE GREDOS Y VALLE DE IRUELAS	Diputación de Ávila	ÁVILA	2010-2013	2.300.001	EN EJECUCIÓN

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de

un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde.

- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.
Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:
 - ✓ I.T.B., Berlín (Alemania). Feria de turismo más importante a nivel internacional, en la que participan prácticamente todas las organizaciones de turismo del mundo y la mayoría de los turoperadores y agencias de viajes de Alemania, Se celebra anualmente y es una Feria de producto global, es decir, tiene un carácter generalista.

- ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.
- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).
- ✓

Durante la anualidad 2011 se ha procedido a la certificación de actuaciones relacionadas con las campañas publicitarias y Ferias Internacionales por un importe de 416.558,93 euros.

Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Patrimonio Cultural (JCyL).

Este gestor tiene entre sus objetivos:

- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- Restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- Restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados, etc.).
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Así, durante la anualidad 2011, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones por importe certificado de 4.885.372,57 €

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

PROVINCIA	OPERACIÓN	Importe adjudicación obra
ÁVILA	Estabilización de ladera y restitución de muralla en el mirador del Adaja y calle San Ignacio de Loyola de la Muralla de Arévalo.	827.297,02€
	Restauración de las cubiertas de la iglesia del monasterio de Santo Tomás	704.302,58€
BURGOS	Restauración de la cubierta y dependencias anejas a la sala capitular del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar.	317.520,57€
LEÓN	Restauración de la fachada sur de la iglesia colegiata de San Isidoro.	542.079,14€
	Restauración de cubiertas y pórtico meridional en la iglesia de San Lorenzo, en Sahagún.	-
	Restauración del retablo mayor de la iglesia de Santa Marina, en Balboa.	108.450,45€
PALENCIA	Restauración de las cubiertas de nave central, de la cabecera y el crucero de la Catedral de Palencia.	346.437,44€ y 539.400,00€
	Consolidaciones estructurales y cubiertas de la iglesia de Cubillo de Ojeda.	197.169,78€
	Restauración de la cubierta de Santa Eugenia, en Becerril de Campos.	220.459,62€
	Zona de la sala galilea del monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes.	209.346,53€
	Restauración de cubiertas de la iglesia Santa María la Blanca, en Villalcazar de Sirga.	489.621,47€
	Adecuación del entorno de la iglesia de Santa María del Castillo, en Cervera de Pisuerga.	184.571,97€
SEGOVIA	Reparación de las bóvedas de la colegiata de San Miguel en Aguilar de Campoo.	-
	Consolidación de ruinas y adecuación de accesos a la iglesia de San Miguel de Sacramenia.	-
SORIA	Real capilla Palafox de la Catedral del Burgo de Osma.	90.775,44€
	Consolidación del conjunto rupestre y casa del acueducto del yacimiento arqueológico de Tiermes, en Montejo de Tiermes.	-
VALLADOLID	Restauración de la sillería de la iglesia de Valbuena de Duero	48.380,00€
	Restauración de la torre iglesia de San Pedro en Serrada.	-
ZAMORA	Restauración de puerta de San Andrés, en Villalpando.	545.311,78€
	Restauración de la fachada norte de la Colegiata de toro.	421.210,03€

A continuación se incluye una breve descripción de cada una de las actuaciones anteriores:

- *Estabilización de ladera y restitución de muralla en el mirador de Adaja y calle San Ignacio de Loyola de la muralla de Arévalo. Ávila.*

Este proyecto ha tenido como fin fundamental la estabilización de esta ladera hacia el río Adaja, además de restituir los elementos de la muralla de esta zona. La estabilización del talud se ha compatibilizado con la recuperación de la traza de la muralla, todo ello hasta la cota actual de la calle. La geometría y traza exacta de la muralla en este borde hacia el río Adaja es probable que, aparte de haber sido alterada por las construcciones que han ido ocupando la zona, se haya perdido totalmente volcada hacia el río. Sin embargo, basándonos en las fotografías antiguas y en el lógico trazado de un potente torreón en la esquina, se le ha dado un perfil que ha sido constatado por las excavaciones arqueológicas.

El derribo del edificio del cine Cervantes dejó al descubierto una medianería sin rematar que, a propuesta del Ayuntamiento, se oculta con un edificio mirador de nueva construcción que al mismo tiempo integra y recupera el arco cuyo arranque se conserva. El lenguaje de dicho edificio es tradicional, para no romper la imagen del caserío circundante, pero sus materiales (hormigón "in situ" en muros, cubierta vista de madera y pavimentos de ladrillo en seco) denotan su contemporaneidad en la forma de ser utilizados. Se planteó la intervención a nivel de calle como si de una plaza-mirador se tratara, con un nuevo pavimento y un mínimo mobiliario urbano.

- *Restauración de las cubiertas de la iglesia del Monasterio de Santo Tomás. Ávila.*

En esta intervención se ha planteado cubrir las siguientes necesidades; eliminar las entradas de agua procedentes de las cubiertas de las capillas de las naves tanto en la zona norte como en la zona sur, eliminar las humedades de las partes bajas de los muros de la zona norte de la Iglesia y de la Capilla de Santa Catalina, recuperar los espacios bajo-cubierta sobre las capillas, tanto en el norte como en el sur, recuperar los huecos "tapados" en la fachada sur de la Iglesia y restaurar las vidrieras históricas.

En respuesta a dichas necesidades, las actuaciones previstas en la obra de restauración son las siguientes:

- Recuperación de las condiciones de estabilidad y estanqueidad en las armaduras y cubiertas que son objeto de la intervención, incluyendo sus correspondientes sistemas auxiliares de evacuación de pluviales.
- Restauración de la tribuna interior y espacios bajo-cubierta de las naves laterales.
- Limpieza y puesta en valor de los paramentos exteriores de la Capilla de Santa Catalina.
- Desmontaje de vidrieras de la nave central, incluyendo el almacenamiento de aquellos y la instalación de vidrieras de protección y reparación de los derrames de cada vano.
- Desmontaje y reposición de carpinterías.
- Saneamiento exterior del muro norte de las naves y de la Capilla de Santa Catalina.
- Tratamiento de la zona verde en la zona norte del recinto.
- Repaso de la cubierta de la nave central.

- *Restauración de la cubierta y dependencias anejas a la sala capitular del Monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar. Burgos.*

La obra se puede dividir en tres apartados: sustitución de las estructuras de madera y adobe situadas por encima de la antigua sala capitular, ejecución de una nueva escalera y acondicionamiento de una sala en planta baja.

En cuanto a las dependencias por encima de la antigua Sala Capitular, se propone, la sustitución de la cubierta. La estructura del artesonado se mantiene en su totalidad, al encontrarse, aparentemente, en buen estado de conservación. En el techo de la sala situada por encima del artesonado existe un ataujado de notable interés y valor, en mal estado de conservación, que se propone desmontar y restaurar para volver a colocarlo sobre la nueva estructura.

En cuanto a la escalera, está prevista la ejecución de una nueva escalera de comunicación entre las dos plantas del claustro con el objeto de facilitar la comunicación entre las mismas. Irá situada en un espacio situado entre el claustro y la antigua sala capitular, que actualmente presenta un uso de almacén.

Por último, en lo que respecta a la sala para ampliación del museo, las operaciones a realizar son, fundamentalmente, el trasdosado de los muros laterales, la ejecución de un muro de ladrillo perforado de medio pie en la separación con la escalera, otro muro divisorio en la sala para la colocación de los elementos de la exposición, limpieza y tratamiento de la madera vista, limpieza y rejuntado del muro este de la sala. Se plantean, además, otras cuatro intervenciones puntuales en recintos próximos: saneado de los muros y bóvedas del coro alto, ejecución de un cerramiento de ladrillo en el muro este del claustro alto, colocación de un aislamiento en el suelo del bajo-cubierta contiguo al de la actuación principal y colocación de un aislamiento por encima del techo de la sala del Condestable.

➤ *Restauración de la fachada sur de la iglesia Colegiata de San Isidoro. León.*

Se recopilan para su cotejo con las propuestas del presente proyecto los tratamientos que se han venido empleando en intervenciones realizadas sobre las mismas rocas en este monumento.

Elementos de sustitución

Se están realizando sustituciones puntuales necesarias, el empleo de piedra de Boñar. Se cuidará especialmente la adecuada colocación conforme a su lecho sedimentario, la no existencia de nódulos o vetas arcillosas en los sillares que puedan comprometer su durabilidad. En las zonas realizadas en ladrillo manual se han planteado sustituciones con cerámica manual con arcillas de similares características y grano. Con pigmentaciones similares a las existentes.

Limpieza y saneamiento

Primeramente se deben eliminar los depósitos superficiales con cepillados o rascados suaves. Para limpieza en primera instancia se empleará la persistente pulverización con agua. Los líquenes, verdín, musgo y plantas superiores se quitan a mano con un rascado suave, tirando o con ayuda de un bisturí, en ocasiones con ayuda de agua, cuidando canalizar la escorrentía. En caso necesario, las pátinas negras y costras negras que no salgan con el cepillado seco ni húmedo, se eliminarán por el sistema Jos o equivalente, de limpieza mecánica.

Desinfección de líquenes

Se propone el empleo de producto específico tipo Metatín. Este sistema, se ha empleado en consolidaciones del microconglomerado-arenisca (contrafuertes biblioteca) y sobre piedra del "país", con resultados positivos, pero no funciona sobre la piedra de Boñar. En estos casos se ha venido empleando una consolidación y fijación de pátinas por imbibición mediante aplicación de baños sucesivos por pulverizado mediante aguas de cal (a partir de seis aplicaciones hasta una media de veintidós), que da buenos resultados incluso en la piedra del "país".

Protección

Para optimizar las condiciones de partida de los elementos de sustitución y mejorar las de la que se mantienen, se propone proceder a un entonado a base de aguas de cal pigmentadas. Si se aplicara otro consolidante, se debe dejar pasar 3-4 semanas antes de proceder a la protección, en ambos casos se deben dejar zonas o piezas testigo sin tratamientos.

Rejuntados y morteros

Para el rejuntado se emplearán morteros de cal grasa con un ligero adiconado de cemento blanco para reducir el tiempo de fraguado. Los sellados de fisuras y escultórica se acabarán con mortero fino de cal 1:2, árido de sílice lavado con granulometría de marmolina entre 0,05 y 0,3 mm, bruñendo y empañando la junta o rebajándola ligerísimamente.

- *Restauración de cubiertas y pórtico meridional en la iglesia de San Lorenzo, en Sahagún. León.*

Se encuentra en la fase inicial, en la que se está recabando información previa a la redacción del proyecto. Hasta el momento se ha realizado un Estudio Geotécnico por parte de la empresa CESECO.

- *Restauración del retablo mayor de la iglesia de Santa Marina, en Balboa. León.*

Se ha llevado a cabo la redacción del proyecto, que ha consistido en un estudio exhaustivo del conjunto. Con una toma de documentación (fotográfica, luz rasante y luz ultravioleta, toma de muestras, etc.), un estudio analítico, y por último un estudio de cargas del retablo mediante un cálculo de estructura.

Por otro lado, se ha procedido a la instalación de un andamio multidireccional homologado según Norma Europea HD-1000. Así mismo se han instalado en la obra los sistemas eléctricos y de iluminación necesarios. Una vez finalizados los trabajos de estudio y documentación se procedió a la fijación de los estratos pictóricos en todas aquellas zonas en las que la policromía se encontraba desprendida de aparejo, y todas aquellas en las que aparejo y policromía se hallen desprendidos del soporte.

La limpieza superficial consistió en la eliminación de acumulaciones de polvo y cascotes. Utilizando para ello sistemas combinados de aspiración y de presión de aire. El tratamiento preventivo que se ha llevado a cabo ha consistido en la aplicación de un insecticida con un protector orgánico, sobre los elementos de madera no barnizados y libres de acabados, mediante la técnica de la micropulverización dirigida a baja presión, impregnación e inyección, cuidando siempre escrupulosamente que el producto no entrase en contacto con ninguna superficie policromada.

Una vez desmontado el conjunto realizamos la fijación y asentado de aquellos estratos de policromía que presentan riesgo de pérdida. En principio se dio prioridad a los medios mecánicos de eliminación de estratos (bisturí, ultrasonidos, vibroincisor), esta limpieza mecánica necesita combinarse con procedimientos de tipo químico. Por esta razón el estudio se completa con otras acciones encaminadas a elegir el medio de intervención más idóneo a cada objeto en función de sus características.

A continuación se llevó a cabo la consolidación del soporte y las reintegraciones estructurales y volumétricas. La carpintería de restauración acomete aquellas tareas encaminadas a devolver la capacidad estructural al soporte de madera en aquellas zonas o piezas que por distintas causas

no pueden ejercer su función portante o estructural. Se realizan cosidos con espigas, injertos y reposiciones de madera en la trasera de las piezas, ya que muchas de estas piezas, en especial los entablamentos, tienen un fuerte carácter estructural dentro del conjunto.

Basándonos en los criterios de mínima intervención, la nivelación de lagunas y posterior reintegración cromática de las mismas se ha ceñido de forma exclusiva a aquellas pérdidas que suponen un deterioro en la visión y lectura estética de la pieza. Una vez desmontado el retablo se pudo observar el paramento mural del ábside descartando la existencia de restos de policromía. Encontrado el nivel de asiento del banco se acometen los trabajos encaminados a aislar el retablo de la humedad de capilaridad. Realizado el montaje siguiendo la siglación inicial se aplicaron los barnices de protección. Finalmente se procede a tomar la documentación gráfica final y a retirar los medios auxiliares y las medidas preventivas.

- *Restauración de las cubiertas de nave central, de la cabecera y el crucero de la Catedral de Palencia.*

Se realizaron dos intervenciones. Por un lado la restauración de la cubierta de la nave central, y por otro la restauración de las cubiertas de la cabecera y crucero.

La cubierta de la nave central ha incluido las siguientes actuaciones:

El estado previo a la restauración mostraba una cubierta en un estado de conservación aceptable, siendo las alteraciones las siguientes:

- Rotura y desplazamientos de tejas y meteorización y ensuciamiento del tejado.
- Daños en el soporte del tejado y armadura, como lesiones en el entablado (roturas, desplazamiento de ripias, pudriciones, manchas de humedad...) y lesiones en la armadura de la madera, (pudriciones, ataque de insectos xilófagos, deformaciones...) todo ello analizado individualmente y de modo pormenorizado en las veinte cerchas que constituyen la armadura.
- Deficiencias en el sistema eléctrico, en los encuentros, limas, aleros y lucernarios.

Los objetivos de la intervención se han centrado en garantizar, mediante su reforma, la correcta funcionalidad de la cubierta, en consonancia con la intervención a efectuada sobre el resto de la nave (crucero y cabecera), con objeto de mejorar la protección de las bóvedas y espacios subyacentes frente a la acción del agua de la lluvia. De hecho, se ha pretendido conseguir una solución definitiva de estanqueidad conservando el sistema constructivo y el espacio de la cubierta existente.

De modo general, la actuación en la cubierta de la nave central ha consistido en el desmontaje del tejado, la sustitución y reparación de los elementos de la armadura afectados por el ataque de insectos xilófagos, la sustitución del soporte de la cubierta, -constituido por entablado de madera, lámina ondulada y malla metálica-, por otro de tablero de contrachapado y lámina impermeable y la recolocación del tejado, soportado y anclado en un doble enrastrelado de listones de madera, más adecuado para asegurar la condición de fiabilidad y sostenibilidad de la solución.

Por otro lado, la **restauración de las cubiertas de la cabecera y crucero** ha supuesto las siguientes actuaciones:

El Estado previo a la restauración presentaba importantes humedades en el espacio que rodea la cabecera así como en los tableros, que además tenían ataques de hongos. También destacaban

lesiones en las escamas de plomo y juntas, la pendiente insuficiente, la falta de mantenimiento y la acumulación de la suciedad, impedía un desagüe correcto de la cubierta, facilitando la retención del agua y su penetración sobre las bóvedas. Visto esto, la intervención ha ido dirigida a garantizar la correcta funcionalidad de las cubiertas de las capillas de la girola.

Las actuaciones han consistido en:

- La limpieza y tratamiento de los arbotantes y pináculos, mediante su limpieza y saneamiento, rejuntado con mortero de cal entonado en las juntas picadas y aplicación de hidrofugante.
- Como paso previo a la ejecución de la nueva cubierta ha sido necesario la demolición de la anterior cubierta y desmontar las instalaciones de alumbrado, levantando las juntas y láminas de plomo, los tableros en los que se apoyaban, así como los remates perimetrales y los calzos triangulares de las escamas.
- El tratamiento ha continuado con la actuación en la estructura de madera laminada, que presentaba en general un buen estado de conservación, aunque había algunas zonas en donde se había producido alteraciones debido a la entrada de agua.
- Una vez revistada la estructura y colocadas las correas y elementos necesarios para la definición de los nuevos escalones y canalones perimetrales se ha procedido a la ejecución de los faldones de la cubierta.

La complejidad de la cubierta ha obligado a una importante tarea de adaptación de las pendientes de algunos faldoncillos y de las soluciones de detalle de chapa, capotas, encuentros, baberos, etc., a las numerosas variantes e irregularidades existentes.

Finalmente, el tratamiento ha finalizado con la reposición de las instalaciones de alumbrado, de forma que no dificulten el mantenimiento de la cubierta, ni el desagüe de la misma, y con la ejecución de dos salidas a la cubierta, entre las cuales se ha establecido una pasarela de listones de madera apoyada sobre bandejas de chapa, con interposición de placa de neopreno.

➤ *Consolidaciones estructurales y cubiertas de la iglesia de Cubillo de Ojeda. Palencia.*

El edificio mostraba una serie de alteraciones que han sido divididas en dos grupos; unas, causadas por problemas estructurales (que tenían que ver con la existencia de una necrópolis sobre la que descansan sus cimientos, esto último descubierto durante la actual restauración, y que motivó un modificación del proyecto), y otras patologías, que derivaban de las precarias soluciones constructivas adoptadas en determinadas zonas del edificio.

Durante el desarrollo de las obras se ha podido constatar la existencia de una necrópolis altomedieval, bajo el templo, dato relevante, que ha permitido explicar, las patologías existentes en el lienzo sur del edificio, y ha obligado a una actuación de recalce de sus fábricas. Igualmente, la retirada de revestimientos y retablos en el interior, ha revelado el estado de agrietamiento del ábside y la lectura de los paramentos de los cuerpos adosados exteriores, tras el picado de sus revestimientos, y se ha dado a conocer la secuencia en que fueron construidos.

Todo ello, ha exigido adaptaciones y matizaciones que han permitido alcanzar los objetivos de consolidación estructural del edificio, integrando los nuevos elementos conocidos.

➤ *Restauración de la cubierta de Santa Eugenia, en Becerril de Campos. Palencia.*

El objetivo fundamental de la intervención es la eliminación de las humedades y la restitución de la integridad de las unidades constructivas deterioradas. Esto se llevará a cabo restaurando completamente el sistema de cubiertas de la iglesia, reparando puntualmente los paramentos, mediante el sellado de las vidrieras y carpinterías, mediante la preparación del edificio para su correcto mantenimiento y con la realización de los estudios necesarios para la identificación del origen de las humedades de filtración por el terreno.

El criterio que se mantiene a lo largo de toda la propuesta es el de reparar todos los elementos deteriorados en el edificio, sin alterar el aspecto, volumen, geometría, o cualquier signo de identidad de la iglesia. Las intervenciones serán las mínimas imprescindibles, primando la conservación del elemento original antes que su sustitución completa.

El ámbito de la intervención se circunscribe a la restauración de las cubiertas de la iglesia de Santa Eugenia. Esto incluye las cubiertas propiamente dichas y los elementos que afectan de manera directa o indirecta a su conservación. También se han incluido otras reparaciones puntuales en unidades constructivas que necesitan ser restauradas fruto del mal estado que ha arrastrado la cubierta en los últimos años.

➤ *Zona de la sala Galilea del Monasterio de San Zoilo, en Carrión de los Condes. Palencia.*

El objetivo general de la intervención, es la Adecuación de la Sala Galilea. Los criterios generales de la intervención son la recuperación del sentido monacal del edificio, la restauración y consolidación de los elementos originales hallados, solucionar patologías de humedades y estructurales y puesta en valor de aquellos elementos de mayor relevancia.

Durante esta etapa se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Eliminación de plaquetas de ladrillo, de reciente factura, para recuperar muro original de piedra: probable aparición de antiguos huecos y ventanales de épocas medievales. Limpieza y rejuntado con mortero de cal grasa de muro de piedra, dando valor a los elementos singulares de la fábrica que le pongan de relieve. Reparación de alfeizares de ventanas de los huecos actuales.
- Relleno de excavación arqueológica con grava, protegiendo previamente los restos hallados.
- Demolición elementos de reciente factura: se eliminarán las molduras modernas de escayola en pilastras y pilares, dejando únicamente los ornatos originales.
- Demolición de los pavimentos actuales. Debido a la inexistencia de solados originales, se ejecutará un nuevo solado en resina que dé unidad al conjunto, manteniendo la coherencia con los restos originales, y conservando la actual cota de suelo, excepto delante de la portada románica, donde se bajará la altura del suelo a la cota de época románica (80 cm). Rebaje de la cota actual del acceso al hotel (30 cm), volviendo a la cota original, coincidente con la Sala Galilea. Formación de rampa para dar accesibilidad a las habitaciones del hotel en planta baja.
- Puesta en valor de la portada románica, bajando el pavimento a la cota de suelo de época románica (80 cm). Recuperación de escalones originales. Iluminación especial del pórtico.

- Puesta en valor de las celdas de las antiguas cárceles. Consolidación de los restos de la estructura original de la bóveda de cañón de piedra, incluyendo las demoliciones de elementos disonantes existentes y la recuperación de paramentos. Iluminación especial a las celdas.
- Eliminación, en tramo de escalera, de escalones de moderna factura, para recuperar los originales que se encuentran bajo éstos.
- Sustitución de los ventanales de la galilea correspondientes a la zona este del patio del Sagrado Corazón; sustitución de vidrios por paneles de alabastro, salvo que en el transcurso de la demolición de la hoja de ladrillo aparecieran restos que, por su relevancia, requieran un especial tratamiento. Reparación y/o sustitución de las puertas de acceso desde el patio del Sagrado Corazón y al claustro (según su grado de conservación). Y demolición de carpinterías divisorias interiores de la sala.
- Retirada del actual sistema de electrificación y sustitución por una nueva instalación que cumpla con la normativa vigente del reglamento de baja tensión. Colocación de luminarias que garanticen una correcta iluminación de todo el espacio. Colocación de un sistema de calefacción por suelo radiante. Instalación de un sistema de protección contra incendios. Instalación de un sistema de seguridad y protección.
- Eliminación de humedades en muros, mediante la construcción de una cámara bufa al exterior.
- Restitución de embaldosado, arreglando la pendiente necesaria para la expulsión del agua de lluvia por gravedad hacia el terreno natural.
 - *Restauración de cubiertas de la iglesia Santa María la Blanca, en Villalcazar de Sirga. Palencia.*

Se han realizado las siguientes obras que se relatan a continuación:

- Sustitución de la cobertura de teja árabe de la nave central, el crucero, la capilla de Santiago y el pórtico de acceso por otra de teja mixta.
- En la cubierta de la nave lateral norte, se lleva a cabo el mismo procedimiento que en el resto de cubiertas.
- Sustitución completa de la cubierta de la nave lateral sur por otra de distinta configuración que permite la liberación de los huecos semiocultos por la cubierta.
- Restauración de las fábricas pétreas de los paramentos superiores de los alzados sur y norte correspondientes a la nave central y el alzado oeste, por sus caras exteriores y en el caso del bajo cubierta también por el interior, con la incorporación de los suficientes elementos que ayuden a una clara definición de las líneas estructurantes de las fábricas.
- Restauración de esculturas pétreas de coronación de la fachada oeste.
- Recuperación de los vitrales de los huecos superiores de la nave central en sus caras norte y sur y el hueco de la fachada oeste, y los huecos del crucero correspondientes a las naves laterales sur y norte, mediante la incorporación de un sistema de doble acristalamiento por el interior, vidriera y por el exterior vidrio de protección.

- *Adecuación del entorno de la iglesia de Santa María del Castillo, en Cervera de Pisuerga. Palencia.*

Como objetivo general, el proyecto apuesta por dotar al ámbito de actuación de una materialidad acorde con su relevancia monumental y arquitectónica, preservando al mismo tiempo su valor representativo en la memoria colectiva del pueblo. La actuación pretende ser discreta, no busca lo audaz o lo novedoso, y busca resolver las deficiencias formales y funcionales que presenta el ámbito objeto de intervención.

Los criterios particulares de intervención tenidos en cuenta en la propuesta incluyen la búsqueda de soluciones que supongan minimizar la intervención, la utilización de materiales y soluciones que garanticen una buena durabilidad a un coste razonable, teniendo presente la climatología extrema de Cervera de Pisuerga y la búsqueda de coherencia formal con las actuaciones llevadas a cabo recientemente, dotando de unidad al tratamiento arquitectónico del entorno de Sta. M^a del Castillo.

Los criterios funcionales han sido la eliminación del tránsito rodado y del estacionamiento en la zona de actuación, la continuidad de todos los recorridos peatonales a través de rampas, posibilitando la accesibilidad y su utilización para desfiles procesiones, el dotar a la zona de alumbrado público, el mantener el alumbrado monumental existente, adaptándolo a las nuevas soluciones arquitectónicas propuestas y facilitar los recorridos que ponen en comunicación el casco histórico de Cervera con el barrio situado al norte del cementerio.

Para los criterios económicos y ecológicos se ha tratado de reutilizar los elementos constructivos ya existentes y la utilización de elementos naturales (piedra) que en el futuro no generen residuos contaminantes o peligrosos.

En cuanto a la ordenación propuesta para la zona, se trata de dar continuidad formal y material a las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años. Todo el ámbito se dotará de unidad mediante su pavimentación en granito gris en piezas de diversas dimensiones y tratamientos superficiales: adoquines de varios tamaños con acabado partido y losas abujardadas de gran formato.

Junto al muro del cementerio se construye una gran plataforma sensiblemente horizontal y continua, que actúa como acceso al camposanto y que tiene continuidad con la calle que asciende por el norte. La circulación rodada en esta zona estará restringida, aunque la utilización de bolardos retráctiles permitirá, eventualmente, el paso de vehículos. Se pone en conexión con la zona inferior, próxima al atrio y la portada del templo, mediante una gran escalinata de granito monolítico que salva un desnivel de unos 85 cm.

El recorrido peatonal que discurre entre el centro del pueblo y el barrio del norte del cementerio tiene su traducción arquitectónica en esta escalinata, y en su continuidad a través de los tres peldaños situados en la bancada que cierra el atrio del templo. Los muretes que ponen límite a la intervención por el norte y el sur serán rematados en su coronación por albardillas de granito de 10 cm. de espesor, iguales a las existentes actualmente en la rampa que conecta la iglesia con el centro histórico.

El sendero situado junto a la calle Barrio del Castillo, se acondiciona mediante la colocación de grandes losas de piedra de acabado irregular y disposición no ortogonal, proporcionando a este

recorrido un tratamiento de carácter paisajístico que le pone en conexión con el resto de la actuación a través de la escalera que sube hacia el cementerio, que también contará con un nuevo peldañado de granito monolítico.

El alumbrado se rediseña, instalándose nuevos báculos que soportarán los proyectores reutilizados que hasta ahora proporcionaban la iluminación monumental. Se instalarán cuatro nuevos báculos acabados en acero corten. Uno de ellos, situado en una posición central con respecto a los recorridos peatonales habituales, se conectará al alumbrado público de la población, de forma que con independencia del encendido o no del alumbrado monumental, el ámbito disponga de iluminación suficiente durante la noche.

- *Reparación de las bóvedas de la colegiata de San Miguel en Aguilar de Campoo. Palencia.*

Se trata de llevar a cabo labores de consolidación y acabado de las superficies abovedadas, que a lo largo del tiempo han venido dando muestras de deficiencias en los elementos constitutivos de las mismas, poniéndose de manifiesto por la deformación y descenso de cierta importancia de alguna de sus nervaduras y por la abertura de las juntas con desprendimientos de material y numerosos agrietamientos.

En relación con todos los aspectos descritos anteriormente, se consideran necesarias las siguientes actuaciones en el edificio, enumeradas a continuación según la prioridad:

- Intervención en bóvedas por su intradós.
 - Intervención en bóvedas por su trasdós.
 - Impermeabilización de la media naranja de la torre.
- *Consolidación de ruinas y adecuación de accesos a la iglesia de San Miguel de Sacramenia. Segovia.*

El proyecto tiene por objeto la puesta en valor del monumento y su entorno. En primer lugar, las actuaciones de “conservación” abordan la “consolidación” de las ruinas existentes, además de su protección eficaz para asegurar su perduración en el tiempo. La intervención. Por ella se entienden las actuaciones de limpieza, saneamiento, rejuntado, reintegración de faltas, y todas aquellas acciones dirigidas al mantenimiento del edificio, o lo que de él quede, para conseguir su restauración, protección y perduración en el tiempo.

Las obras de nueva planta son aportaciones constructivas que se dirigen hacia la puesta en valor del monumento. Son actuaciones acordes con el nuevo uso que se le pretende dar, como centro de atracción turística, de reconocimiento del paisaje y de interpretación del románico. Por último, la adecuación de accesos aborda el recorrido peatonal al monumento por la vía habitualmente practicada por sus visitantes. Se incluye además un pequeño espacio de aparcamientos en el entronque con el camino agrario del que procede.

- *Real Capilla Palafox de la Catedral del Burgo de Osma. Soria.*

La capilla mostraba en general un estado de conservación aceptable, aunque dependía de la heterogeneidad material. De hecho, las alteraciones que sufrían los materiales se debían básicamente a la conjunción de una serie de procesos de degradación,-tanto físico, como químico, biológico y antropogénico-, que actuaron de manera vinculada, modificando las características y propiedades de los materiales, contribuyendo a su deterioro.

La presente restauración ha pretendido adecentar y dotar a la capilla de la función que originariamente justificó su construcción, es decir, custodiar y exponer las reliquias de Juan de Palafox, así como devolver la titularidad original, "la capilla del Venerable Palafox" y no de la Inmaculada como era conocida hasta ahora, (al presidir el retablo principal la imagen de la Virgen). Para ello ha sido necesario, consolidar, estabilizar y devolver la unidad estética y recuperar el programa decorativo represento, eliminando los elementos añadidos que interferían la contemplación de la obra.

- *Consolidación del conjunto rupestre y casa del acueducto del yacimiento arqueológico de Tiermes, en Montejo de Tiermes. Soria.*

El proyecto desarrolla por un lado una serie de actuaciones puntuales en la recuperación, protección y puesta en valor del conjunto Rupestre del Foro y la Casa del Acueducto, y por otro plantea una nueva estrategia en la comprensión del lado oeste del yacimiento, basada en la creación de sistemas de recorridos en formar clústeres (racimos) que permitan una articulación flexible y amplia de las visitas. Esto permitiría varios tipos de recorridos, según su duración y de número de restos visitados.

- *Restauración de la Sillería de la iglesia de Valbuena de Duero. Valladolid.*

El estado de conservación era muy deficiente, mostrando el soporte de madera, una abundante infección de carcoma y de hongos, pérdida de piezas y de volumen, zonas descolocadas o desorganizadas, presencia de elementos añadidos, y aberturas y grietas importantes. En el recubrimiento no existían indicios de ningún tipo de barniz o protección, aunque es posible que existiera en origen, lo que sí existía era gran acumulación de suciedad, oscuridad producida por la suciedad, restos grasos procedentes del humo de las velas, telarañas y huellas de agentes biológicos.

El tratamiento acometido ha ido dirigido a la recuperación de la correcta lectura de la sillería, a la recuperación de su funcionalidad como bien mueble y a la corrección de los procesos de alteración existentes, siguiendo los criterios de restauración vigente, como mínima intervención, empleo de materiales y técnicas reversibles y discernibles, e inocuas para la obra.

- *Restauración de la torre iglesia de San Pedro en Serrada. Valladolid,*

Las reparaciones a realizar son prácticamente todas de acabados, aunque si no se hicieran podrían degenerar en problemas más graves. Estas actuaciones incidirían sobre los revestimientos exteriores, limpieza y tratamiento del ladrillo, reposición de morteros y limpieza de los paramentos interiores.

Las modificaciones estructurales se corresponden con la sustitución de la escalera ya deteriorada por otra nueva, más segura estructuralmente y con dimensiones del peldañado acordes con la normativa actual, además de un pequeño anclaje mediante la introducción de varillas para el cosido de grietas en algunos puntos de la pared de la torre.

Como objetivos añadidos será la dotación de iluminación, instalación de electricidad y protección contra el rayo.

- *Restauración de puerta de San Andrés en Villalpando. Zamora.*

La intervención propuesta en el proyecto de ejecución puede dividirse en cinco grandes apartados:

- Recuperación del entorno anterior a la puerta, zona de laguna/foso.
- Reordenación de la pavimentación y acceso por la puerta.
- Restauración de las fábricas.
- Recreación volumétrica del terraplén de muralla.
- Pasos y recorridos por el interior de los cubos.

Pasamos ahora a describir constructivamente cada una de las intervenciones propuestas:

RECUPERACIÓN DEL ENTORNO ANTERIOR A LA PUERTA, ZONA DE LAGUNA/FOSO.

El objetivo principal es el de la recuperación del foso previo para que el terreno respire justo en la zona donde persiste el nivel freático de la laguna. También se recuerda que la recuperación de la pendiente de escarpa se hará en función de los datos que aporte la excavación arqueológica del foso, y a partir de estos datos, se realizarán los ajustes de contrapendientes y taludes laterales con objeto de no descalzar ni las tapias ni el viario general.

REORDENACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y ACCESO POR LA PUERTA.

La recreación de los fosos existentes en el frente exterior de la puerta de Villalpando conlleva la reducción del el área pavimentada, por lo que sólo se conservará un pasillo macizo en la zona central. Este pasillo central se realizará mediante la construcción de dos muros de hormigón armado HA-25 paralelos entre sí y perpendiculares a la puerta/ según planos/ hasta alcanzar el lado opuesto de los fosos. Entre estos dos muros de hormigón se reubicarán las instalaciones que actualmente pasan por la puerta y hacen el mismo recorrido que el futuro paso. Posteriormente, este paso se forrará lateralmente con un muro de traviesas.

RESTAURACIÓN DE LAS FÁBRICAS.

Las acciones, básicamente, se dividen en trabajos de limpieza y eliminación de materiales no adecuados, con sustitución por materiales compatibles, secado y tratamientos consolidantes de las fábricas y restauración de elementos deteriorados y tratamientos de protección.

RECREACIÓN VOLUMÉTRICA DEL TERRAPLÉN DE MURALLA.

Existe la necesidad de insertar la puerta de la Villa en la muralla, proponiéndose así un terraplén de tierra armada que recuerde a la solución histórica.

PASOS Y RECORRIDOS POR EL INTERIOR DE LOS CUBOS.

La propuesta pretende acceder a los diferentes niveles históricos de adarve, además de permitir asomarse a las almenas.

- *Restauración de puerta de San Andrés en Villalpando. Zamora.*

El primer y más inmediato propósito de las actuaciones es corregir las deficiencias detectadas en el estado de salud de uno de los edificios más importantes de nuestro patrimonio histórico. En este sentido, las actuaciones se enfocan tanto a redefinir elementos que por distintos motivos no cumplen o no sirven a la función para la que fueron ideados, como sucede en el pavimento del atrio, gárgolas de cubierta, o las protecciones y vidrieras de los ventanales, como a la adopción de medidas preventivas que eliminen o al menos mitiguen los efectos del paso del tiempo con todas sus consecuencias, atacando directamente la causa del daño, tales como diseño de nuevas protecciones frente al agua en puntos donde no existen actualmente, o redibujado de la

disposición del solado del atrio para poder expulsar las aguas, al tiempo de ventilar su base. De forma más concreta, la lista sería:

- Labores de mantenimiento en elementos existentes:
- Limpieza de paramentos.
- Protecciones de cornisas y repisas horizontales, molduras, coronaciones de muros o estribo, etc., expuestas al agua.
- Consolidaciones, cosidos y reparaciones de distintos elementos, tanto ornamentales como estructurales.
- Reposiciones de elementos en mal estado.
- Sustitución de vidrieras.
- Diseño de nuevos elementos para corregir en origen mecanismos productores de daños:
- Recolocación de solado del atrio con redefinición de pendientes y salidas de aguas, sobre cámara ventilada e impermeabilizada.
- Aleros de nueva ejecución sobre elementos ornamentales (ventanales) y portada, que alejen el agua de sus relieves.
- Colocación de piezas de remate en repisas horizontales de zócalos.
- Protecciones de vitrales con carpinterías y mallas exteriores.

Un segundo objetivo, es el conocimiento del edificio desde todos los aspectos a nuestro alcance. Recoge los datos sobre su estado actual, el estudio completo de la forma y construcción, de su historia, de los tratamientos posibles y sus compatibilidades, etc.

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

--Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (MINHAP)

-- Ayuntamiento de Palencia

-- Ayuntamiento de Burgos

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) N° 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) N° 1080/2006, se

establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo.

Actuaciones actuales de la SGCL

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011(en adelante, Convocatoria 2011) de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 38.637.552,86€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 27.046.287,01€ distribuida en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 9 EELL beneficiarias.

Por su parte, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2011 ascendió a 1.332.897,49€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 933.028,25€ distribuida en 2 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 2 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
056	Proyecto las Merindades "Un futuro sostenible"	Diputación de Burgos	3.300.010,34	2.310.007,24
057	Proyecto URBAN Miranda	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34	3.109.923,14
058	Proyecto de servicios de proximidad en la provincia de León: Centros innovadores de acción social	Diputación de León	3.120.000,00	2.184.000,00
059	Proyecto Palencia Rural: Hacia territorios competitivos	Diputación de Palencia	5.684.031,74	3.978.822,22
060	Proyecto de cohesión territorial y regeneración económico turística de la zona oeste de Salamanca	Diputación de Salamanca	4.803.980,84	3.362.786,59
061	Proyecto Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria	Diputación de Soria	3.160.270,77	2.212.189,54
062	Proyecto de desarrollo urbano y regeneración del medio ambiente, patrimonio fluvial y vías pecuarias	Ayuntamiento de Laguna de Duero	3.308.923,91	2.316.246,74
063	Proyecto Parque empresarial y tecnológico de La Artesanía	Diputación de Valladolid	3.701.992,93	2.591.395,05
064	Proyecto "Tierra y Agua"	Diputación de Zamora	7.115.594,99	4.980.916,49
334	Proyecto MIRANDAINDUSTRIA CULTURAL	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.057.180,78	740.026,55
335	Proyecto I+Dehesa	Diputación de Salamanca	275.716,71	193.001,70

Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
TOTAL¹			39.970.450,35	27.979.315,26

Tabla 1. Proyectos subvencionados del Programa Operativo

El proyecto Parque empresarial y tecnológico de La Artesanía número 63 de la Diputación de Valladolid ha generado un remanente de 1.332.897,49€ por renuncia.

Para la descripción del avance de la ejecución se han tenido en cuenta las renunciaciones o revocaciones realizadas, descontándose del presupuesto concedido en los proyectos de los que se trate.

El avance de la ejecución concreto de los proyectos mencionados en el apartado anterior es el siguiente:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
056	Diputación de Burgos	3.300.010,34	597.495,71	313.893,65
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34	1.267.261,33	1.264.783,33
058	Diputación de León	3.120.000,00	62.572,94	0,00
059	Diputación de Palencia	5.684.031,74	2.794.955,96	1.551.947,47
060	Diputación de Salamanca	4.803.980,84	2.183.890,05	1.149.699,91
061	Diputación de Soria	3.160.270,77	1.713.549,30	1.713.549,30
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,42	1.619.900,76	0,00
063	Diputación de Valladolid	3.701.992,93	2.740.831,84	0,00
064	Diputación de Zamora	7.115.594,99	1.214.007,22	186.023,63
334	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.057.180,78	0,00	0,00
335	Diputación de Salamanca	275.716,71	0,00	0,00
TOTAL		38.637.552,86	14.194.465,11	6.179.897,29

Tabla 2. Avance de ejecución por proyecto

De manera agregada, la ejecución a 31 de diciembre de 2011, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, se incluye en la siguiente tabla:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER concedida (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/11
056	Diputación de Burgos	3.300.010,34	2.310.007,24	597.495,71
057	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	4.442.747,34	3.109.923,14	1.267.261,33
058	Diputación de León	3.120.000,00	2.184.000,00	62.572,94
059	Diputación de Palencia	5.684.031,74	3.978.822,22	2.794.955,96
060	Diputación de Salamanca	4.803.980,84	3.362.786,59	2.183.890,05
061	Diputación de Soria	3.160.270,77	2.212.189,54	1.713.549,30
062	Ayuntamiento de Laguna de Duero	1.976.026,42	1.383.218,49	1.619.900,76
063	Diputación de Valladolid	3.701.992,93	2.591.395,05	2.740.831,84
064	Diputación de Zamora	7.115.594,99	4.980.916,49	1.214.007,22
334	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	1.057.180,78	740.026,55	0,00

¹ Se debe tener en cuenta que parte de los importes correspondientes a las renunciaciones / revocaciones de los proyectos de la convocatoria 2007 han sido aplicados a la convocatoria 2011.

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER concedida (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/11
335	Diputación de Salamanca	275.716,71	193.001,70	0,00
TOTAL		38.637.552,86	27.046.287,01	14.194.465,11

Tabla 3. Ejecución financiera desglosada por proyecto

Ayuntamiento de Palencia

Ayuntamiento de Palencia

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Palencia tiene programado un gasto elegible de 10.275.684 € y una ayuda FEDER de 8.220.547 €.

El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona Norte de la ciudad, en concreto los barrios de Santo Cristo y Ave María y el Cerro del Cristo del Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de julio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructuras de servicios
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Palencia ha efectuado cuatro solicitudes de reembolso, que suman un importe de 2.679.757,73 euros (de los cuales 2.536.883,58 corresponden a gastos pagados en 2011). El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2011 es de **6.754.098,86 euros**, lo que supone un grado de ejecución del **65,73%** sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

El número total de operaciones aprobadas en 2011 ha sido de 20.

Operaciones Nuevas Iniciadas en 2011:

- Obras Pabellón de Deportes, cuyos gastos pagados en 2011 ascienden a 955.508,49 €, mientras que la ejecución física a 31 de diciembre se corresponde con un importe de 1.714.676 euros.
- Curso de Ayudante de Cocina, concluido en junio de 2011 y cuyo coste ha ascendido a 21.800 €.

Operaciones que continúan:

Actividades sociales de carácter plurianual: 119.912,55 €.

- Actividades de Dinamización Juvenil: 62.254,16 €
- Actividades de Dinamización con Población Inmigrante: 5.689,80 €
- Actividades de Formación con Población Adulta: 30.183,69 €
- Servicio de Apoyo al menor solo en casa: 20.745,40 €
- Servicio de Guardería: 1.039,50 €

Operaciones concluidas en 2011:

Fundamentalmente de Infraestructuras: 1.169.069,81 €

- Centro de Formación Polivalente, que albergará el Punto de Información de Nuevas Tecnologías, Aula de la Naturaleza y Punto de Información Energías Renovables: 317.622,73 €
- Obras Eliminación Barredo Viejo y creación de parque urbano: 443.612,57 €
- Adecuación Instalaciones en Centro Polivalente: 139.810 €
- Obras Recuperación Medioambiental Cerro del Cristo y parque anexo: 74.047,85 €
- Obras Pistas de Deportivas Abiertas (Pádel): 193.976,66 €

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2012 .Previsiones y compromisos:

Para 2012 se tiene previsto el equipamiento del nuevo Centro de Formación Polivalente, por un importe de 500.000 € y la contratación de un técnico medio (57.000 euros) que coordinará todas las actividades que en él se desarrollen, como cursos de formación, talleres de empleo, jornadas etc. Por otro lado, se tiene previsto la conclusión de las Obras del Pabellón de Deportes cuyo compromiso adquirido para 2012 asciende a 1.605.166,87 €.

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras del Pabellón de Deportes (2012), el Centro de Formación Polivalente y las Pistas Polideportivas, la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estarían ejecutadas a un 100%, el resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona, y creación de líneas de ayudas para el establecimientos de nuevas empresas en la zona

Ayuntamiento de Burgos

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Burgos tiene un gasto elegible programado de 10.275.683 € y una ayuda FEDER asignada de 8.220.548 €.

El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona centro de la ciudad, incluyendo el Centro Histórico con los distritos de San Esteban, Plaza Mayor, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 29.629 habitantes y la superficie de la zona es de 176,79 Has.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la investigación e innovación en el sector servicios
- Fomento de la sociedad de la Información
- Cultura y patrimonio
- Medioambiente urbano
- Accesibilidad y Movilidad
- Transportes y Comunicaciones
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asistencia técnica

Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento de Burgos no ha efectuado ninguna solicitud de reembolso. Por lo que el gasto elegible certificado acumulado hasta la fecha del presente Informe es de 1.107.321,96€, debido a la primera y única certificación del año 2010, lo que supone un grado de ejecución financiera del 10,78%

No obstante, a fecha de elaboración de este Informe se está tramitando una certificación de gastos por importe de 2.898.703,34 €, que se va a remitir próximamente ante la autoridad de Gestión, lo que supondría un gasto elegible acumulado certificado de 4.006.025,30 €, representando un grado de ejecución financiera del 38,99%, sobre el total del gasto programado

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2011

Operaciones concluidas en 2011: actuaciones por valor de 2.716.753,44 €

- “Elaboración de un estudio psicosocial de ruido y medidas correctoras del ruido urbano en la zona delimitada por la iniciativa URBAN Burgos Centro Histórico”: 20.880,00 €
- “Estudio sobre la evolución de la actividad económica de la zona URBAN en los últimos años”: 10.000,00 €
- “Ejecución de las obras definidas en el proyecto de peatonalización de las calles Santander y Concordia”: 288.062,75 €
- Proyecto de “Rehabilitación y acondicionamiento del Paseo de la Isla”: 2.379.810,69 €
- “Estudio acústico niveles sonoros en ambiente exterior en las zonas de Las Llanas y Las Bernardas”: 18.000,00 €

Operaciones que continúan en 2012

- Difusión del concepto de responsabilidad social empresarial y el comportamiento socialmente responsable, elaboración de una guía de Responsabilidad Social Empresarial; importe ejecutado hasta el 31/12/2011: 54.000,00 €. Presupuesto para 2012: 18.000,00 €
- Puesta en marcha de una Oficina de Oportunidades Laborales con asistencia, acompañamientos y programas enfocados a la formación y empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión; importe ejecutado hasta el 31/12/2011: 54.000,00 €. Presupuesto para 2012 16.400,00 €
- Programa de Integración Social con actividades de acompañamiento mediante itinerarios y planes de inserción, cursos de capacitación y formación específica para la población femenina, minorías étnicas inmigrantes; importe ejecutado hasta el 31/12/2011: 49.200,00 €. Presupuesto para 2012: 24.000,00 €
- Programa de Formación a población en riesgo de exclusión: importe ejecutado hasta el 31/12/2011: 72.600,00 €. Presupuesto para 2012 18.000,00 €
- Proyecto de promoción y marketing del comercio en zona URBAN: 61.500,00 €
- Diseño e implantación de medidas innovadoras para el aseguramiento de la continuidad del tejido empresarial mediante la asistencia técnica a la transmisión de empresas de la zona de influencia del proyecto URBAN. Oficina de Transferencia de Negocios: 50.000,00 €

Operaciones nuevas iniciadas en 2011: actuaciones por un importe de 248.036 €

- Proyecto de conservación y mejora en la acera sur de la calle Fuentecillas, entre Puente Malatos y Puente Veterinaria: 232.696,00 €. Licitado y adjudicado en 2011. Finalización de las obras prevista en 2012.
- Asistencia técnica para la elaboración de los pliegos y documentación complementaria para intervención en la antigua estación de Burgos y su transformación en un centro de creación artística: 15.340,00 €

Acciones a desarrollar en la anualidad 2012. Previsiones y compromisos:

Por el momento existen actuaciones previstas por un importe de 206.000 euros

- Instalación de puntos de acceso a Internet en las Bibliotecas públicas del centro histórico, así como el fomento del uso de internet mediante cursos de formación; 40.000,00 €
- Ampliación de la red Wifi del Ayuntamiento de Burgos (Wifibur) en el centro histórico; 80.000 €
- Líneas de ayuda asesoramiento técnico y ayuda económica para implantar soluciones de innovación en tecnológica de la información y comunicación –TICs - que permitan la mejora competitiva y organizativa de las PYMES, microempresas y autónomos de la zona URBAN de Burgos. 56.000,00 €

- Estudio para la mejora del paisaje urbano como herramienta para posicionar a la ciudad como referente cultural: 30.000,00 €.

Como se ha mencionado anteriormente con la inminente certificación de gastos por un importe 2.898.703,34 €, el grado de ejecución financiera ascenderá al 38,99%, sobre el total del gasto programado

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El mayor problema que ha surgido a lo largo de la ejecución de este período para la **Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León** es que, en algunos casos, los plazos en la tramitación de los expedientes de contratación han sido superiores a los previstos inicialmente, lo que ha supuesto un retraso en el inicio de la ejecución de las obras vinculadas a las distintas operaciones. Sin embargo, una vez iniciadas las obras su ejecución no ha sufrido ningún retraso o incidencia, pudiendo finalizarse en los plazos inicialmente establecidos para cada una de ellas.

Para **D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales** los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
77	124		0	0	8	13	18	18	18	18	23,38	14,52	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
18	28		0	0	1	1	3	3	3	3	16,67	10,71	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
5	12		0	0	0	0	1	1	1	1	20,00	8,33	
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
45	75		0	0	56	66	74	74	74	74	164,44	98,67	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
11	16		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
3	6		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
2	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2	5		0	0	0	1	2	2	2	2	100,00	40,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
6	12	0	0	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
29	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
60	105	0	0	63	81	89	89	89	89	148,33	84,76		

3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Estadística es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2011 incluyen actividades como las que se citan a continuación, siendo el importe certificado de 154.818,76 €

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento y adaptación de la aplicación informática FONCYL 07 que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, en coordinación con la aplicación Fondos2007.
- Curso Formativo en septiembre del año 2011 sobre la política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
 - o El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el periodo 2007-2013.
 - o El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
 - o Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
 - o La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
 - o Sistemas de gestión y control
 - o El Control Financiero del FEDER.
 - o Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
 - o Información y Publicidad.
 - o Observancia de otras Políticas Comunitarias
 - Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
 - Fondos Estructurales y Medio Ambiente.

- La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
 - El futuro de la política de cohesión en la Unión Europea.
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D. G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 20 de junio de 2011 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
 - Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.

Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-Dirección General de Presupuestos y Estadística (JCyL).

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de fondos en lo que concierne a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2011 incluyen actividades como las que se citan a continuación, siendo el importe certificado de 88.020,82 €

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2011, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.
- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos en el desarrollo de las actividades de este gestor.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
10	36	0	0	4	10	15	15	15	15	150,00	41,67		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
4	14	0	0	1	5	7	7	7	7	175,00	50,00		

GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

A 31 de diciembre de 2011 existen tres grandes proyectos con Decisión de la Comisión Europea :

- .-“Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”
- .-“L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”
- .-“Diversas actuaciones de plata forma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid”

Existen dos Grandes proyectos presentados a Bruselas :

- .-“Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Motores de Valladolid” (actualmente devuelto)
- .-“Modernización y ampliación procesos de producción de papel - papeles y cartones de europa, s.a.

“CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II”

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR002 ya tiene **Decisión de la Comisión C(2011) 843 de fecha 10.02.2011.**

LA Sociedad Estatal, para el Programa Operativo FEDER Castilla y León 2007 – 2013, incluye **un solo Gran Proyecto** de título: **CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II**, que a efectos de su cofinanciación, tiene los siguientes datos financieros:

- coste total del proyecto 128.000.000 euros
- coste subvencionable, sin IVA, por importe de 111.000.000 euros
- déficit de financiación (77,24%)
- cantidad para aplicar la TASA (70%) 85.736.400 euros
- contribución comunitaria de 60.015.480 euros (Ayuda programada 55.500.000 €)

Esta segunda fase es técnica y financieramente independiente de la primera fase, financiada en el período 2000-2006, y el criterio utilizado para determinar la división del proyecto del Canal Bajo de los Payuelos en esas dos(2) fases fue la zonificación de regadíos realizada por Comisión Técnica Mixta de la zona regable del embalse de Riaño en 1995.

Breve descripción del proyecto: La Fase II, comprende el tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino y permitirá completar la puesta en riego de la superficie correspondiente a la Zona de Payuelos pendiente de transformación, una vez haya sido transformada la zona dominada por el Canal Alto de Payuelos. Asimismo, permitirá el transporte de los caudales necesarios para complementar los caudales demandados en las zonas regables de los ríos Cea, Valderaduey y Carrión.

El gran proyecto, se está desarrollando mediante dos actuaciones relacionadas y necesarias ambas para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, así como una explotación racional del mismo, las cuales se denominan:

- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal principal.**
- **Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Obras complementarias.**

A continuación se incluye un cuadro que enumera las principales actuaciones llevadas a efecto en materia de Licitación/Adjudicación:

ACTO FECH	A
Anuncio de licitación DOUE del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	09/dic/2008
Anuncio de licitación PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	09/dic/2008
Anuncio de licitación PRENSA MUNDO DE VALLADOLID del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	07/dic/2008
Anuncio de licitación PRENSA DIARIO DE LEÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	07/dic/2008
Anuncio de adjudicación provisional PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	27/mar/2009
Anuncio de adjudicación definitiva PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	27/mar/2009
Anuncio de adjudicación DOUE del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	08/may/2009
Anuncio de licitación PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de asistencia técnica a la Dirección de Obra del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	15/ene/2010
Anuncio de licitación DOUE del contrato de asistencia técnica a la Dirección de Obra del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	19/ene/2010
<p>El 30 de junio de 2010, se adjudicó el contrato de Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de obra del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)", a la empresa Intecsa – Inarsa, S.A., con un precio de adjudicación de 1.051.484,00 euros y un plazo de 40 meses, publicándose el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado el 14 de julio de 2010, en el Diario Oficial de la Unión Europea el 16 de julio de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado el 19 de julio de 2010.</p>	

ACTO FECH	A
Adjudicación Obra, publicada en la Plata forma de Contratación del Estado el 16 de septiembre de 2010, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 18 de septiembre de 2010 y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 20 de septiembre de 2010.	

La situación administrativa de las obras adjudicadas a efectos de su contratación, se resume en el siguiente cuadro:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Ejecución de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	68.477.673,00 €	Concurso Abierto	18/09/2010	20/09/2010 16/09/2010	30/08/2010
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					
A.T. para la redacción del proyecto "actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	188.731,98 €	Concurso Abierto	8/05/2009	5/05/2009	14/05/2009
Servicios A.T. a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)".	1.051.484,00 €	Concurso Abierto	16/07/2010	19/07/2010 14/07/2010	13/07/2010
Servicios de ingeniería para la redacción de los proyectos de terminación del "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II"	58.500,00 €	Negociado sin publicidad			5/12/2011

Estado de la Documentación ambiental: Presenta Declaración de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE 18/10/2002), de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Previsión y Ejecución de los Indicadores Operativos:

Indicador operativo	Previsión 2010	Previsión 2013	Ejecución a 31/12/2011
Código 77 Redes (Km)	3	30	8,76
Código 198 Balsas (número)	0	3	0,67
Código 113 (habitantes)	0	41.000	--

Ejecución Financiera:

-Las obras principales, correspondientes al canal principal, a finales del 2011 se encontraban con una ejecución cercana al 47%, habiéndose certificado ya un importe de 24.725.831€ que representa, sobre el total subvencionable, un porcentaje del 28,84%. Respecto de las obras complementarias los proyectos constructivos se encuentran en redacción, previéndose finalizarlos en el primer trimestre del 2012.

“L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA –LEÓN. PLATAFORMA FASE I”

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR011 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 1656 de fecha 11.03.2011.**

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I* forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

Breve descripción de la operación:

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Los subtramos incluidos son:

- GRIJOTA - BECERRIL CAMPOS. Tiene una longitud de 13,32 km. Como elementos singulares destacan, los viaductos en los p.k. 101+800, 102+350 y 110+700.
- BECERRIL CAMPOS - VALLE RETORTILLO. Tiene una longitud de 12,86 km. Como elementos singulares, destaca una pérgola sobre el ferrocarril actual de Palencia-león de 130,7 metros de longitud, el viaducto sobre el río de Retortillo de 248,5 metros de longitud y cuatro pasos superiores y un paso inferior que permiten mantener la permeabilidad del trazado.
- VALLE RETORTILLO - POZO URAMA. Tiene una longitud de 9,97 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la L.A.V. y los viaductos sobre el Río Valdeginete, la carretera P-970, el Río de la Huerca y la carretera PP-9710, de 85, 18, 185 y 27,97 metros de longitud, respectivamente.
- POZO URAMA - RIO CEA. Tiene una longitud de 17,42 km. Como elementos singulares destacan, el P.A.E.T. de Villada, con 1.123 m de longitud, una pérgola y los viaductos del

río Sequillo (cuatro vanos y 90 m de longitud total), del río Valderaduey (82 m), la carretera CV-234/05 (64 m) y la carretera LE-941 (64 m).

- RIO CEA - BERCIANOS REAL CAMINO. Tiene una longitud de 10,50 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la autovía A-231 (entorno a l p.k. 309+060) de dos vanos de 17,50 metros de luz y 152,65 metros de longitud. Y los viaductos sobre el río Cea (116 m), el arroyo del Valle (36 m) y entre los pp.kk. 306+501 y 306+943, denominado Camino de Santiago, con una longitud de 442 m, que permite el paso sobre las charcas del Tambrín y el arroyo de Vallejo de Zamele.
- BERCIANOS REAL CAMINO - SANTAS MARTAS. Tiene una longitud de 11,94 km. Como elementos singulares destacan, tres viaductos sobre el Arroyo del Olmo, el Valle de La Granja y el Valle de Utielga, de 165, 315 y 315 metros de longitud respectivamente, así como una pérgola sobre el Camino de Santiago.
- SANTAS MARTAS - N601. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, dos viaductos, el primero con un vano de 25,90 m de luz sobre el Canal Bajo de los Payuelos, y el segundo sobre la Cañada Real Leonesa Occidental y la carretera N601, de 168 m de longitud.
- N601 – PALANQUINOS. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, las pérgolas en p.k. 0+330 (sobre la autovía A-231), p.k. 1+865 (sobre el canal de la margen izquierda del río Porma) y p.k. 7+438 (sobre la autovía A-231). Y en el p.k. 4+315, se sitúa el arroyo de Valdearcos que se cruza mediante un viaducto.

Coste total de la operación aprobado por Decisión:

Coste total subvencionable de la operación:	174.647.943,27 €
Neto subvencionable de la operación:	156.938.641,82 €

Certificados y pagados a 31/12/2011:

Coste total subvencionable ejecutado a 31/12/2011:	271.344.376,58 €
Neto subvencionable ejecutado a 31/12/2011:	243.830.056,79 €
Ayuda a 31/12/2011:	158.489.536,91 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 13 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, con trol y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 8 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

- 5 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

“DIVERSAS ACTUACIONES DE PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID”

Este proyecto con CCI nº: 2011ES162PR001 ya tiene **Decisión de la Comisión C (2011) 9208 final de fecha 08.12.2011.**

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto L.A.V. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES EN PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES - FASE I* engloba la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el dotado de las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid.

Breve descripción de la operación:

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Los subtramos incluidos son:

- RÍO DUERO - PINAR DE ANTEQUERA. Tiene una longitud de 5,44 km. Como elementos singulares destaca un falso túnel de 1.057,00 metros de longitud compuesto por dos cajones independientes formados por tres pantallas longitudinales.
- CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca un cambiador de anchos tipo TALGO y CAF.
- PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL TRAMO SEGOVIA – VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca la protección acústica mediante pantallas con alturas entre

los 2,00 y los 6,00 metros y separación entre la pantalla y el eje de la L.A.V. en 7,75 metros.

- NUEVO VIAL DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE SEGOVIA. Como elementos singulares destaca un paso superior, el cruce del vial de acceso a la estación de alta velocidad con la carretera de circunvalación a Segovia SG-20.
- INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, TELECOMUNICACIONES, GSM-R Y CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO. Consiste en la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico necesarios para la puesta en servicio y explotación.
- ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID. Consiste en la adaptación de diversas instalaciones de seguridad y comunicaciones de la red ferroviaria de ancho ibérico en el entorno de la estación de Valladolid, debido a que el funcionamiento de las actuales instalaciones podría verse afectado en aquellos tramos que discurren próximos a la L.A.V.
- IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA VÍA UIC. PLATAFORMA Y VÍA. Tiene una longitud de 11,58 km. Consiste en la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande.
- OBRAS DE ACCESO A VALLADOLID. FASE I. AFECTACIONES EN VÍAS DE ANCHO IBÉRICO. PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN. Consiste en la ejecución de las obras a realizar en las dos vías actuales de ancho ibérico existentes en el pasillo ferroviario de acceso a la estación de Valladolid Campo Grande.

Coste total de la operación aprobado por Decisión:

Coste total subvencionable de la operación:	122.297.459,72 €
Neto subvencionable de la operación:	103.855.002,79 €

Certificados y pagados a 31/12/2011:

Coste total subvencionable ejecutado a 31/12/2011:	124.074.179,81 €
Neto subvencionable ejecutado a 31/12/2011:	105.363.793,49 €
Ayuda a 31/12/2011:	68.486.465,77 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 12 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, con control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 5 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 7 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 5 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones de esta operación:

- 3 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

“INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MOTORES ECOLÓGICOS EN LA FÁBRICA DE MOTORES DE VALLADOLID”

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 01.04.2011 con CCI nº: 2010ES162PR004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
87.193.000,00	2.244.330,00	1.571.031,00

Breve descripción del proyecto

El objetivo general del proyecto es la fabricación de motores más ecológicos, lo que permitirá consolidar a medio plazo la actividad de la factoría de Motores tanto en la fabricación de motores de gasolina como de motores Diesel.

Este objetivo pasa por dos ejes:

- 1.- la fabricación (mecanizado de piezas y montaje de motor) de un nuevo motor de gasolina (H5) hasta un máximo de 150.000 motores/año y el mecanizado y exportación progresiva de piezas, hasta alcanzar los 200.000 a 300.000 piezas/año por cada tipo de pieza (función de la capacidad de las líneas de mecanizado correspondientes), para otro motor (H4B) que será ensamblado inicialmente en Rumanía. Además, el proyecto predispone favorablemente a la fábrica para ensamblar este motor H4B en Valladolid si finalmente se decide que algún vehículo fabricado en Europa Occidental equipe también este propulsor.
- 2.- la transformación de las líneas de fabricación para poder fabricar las versiones nuevas de los motores actuales, principalmente del K9, que les permitan seguir siendo competitivos en

el contexto de una presión creciente sobre los impactos medioambientales, anticipando la entrada en vigor de las normas correspondientes.

El proyecto afecta a varios tipos de motores (H5, H4B, K9,...), y aunque las tareas de ingeniería serán solapadas, las inversiones se irán acometido de forma secuencial en el tiempo, comenzando por las variantes más ecológicas del motor K9, a continuación la integración del nuevo motor H5 y finalmente la producción de piezas del H4B

Este proyecto se fundamenta en la adquisición de los bienes de equipo necesarios para la fabricación de los nuevos motores de gasolina y la adaptación de los motores Diesel aprovechando la ventaja competitiva que suponen las instalaciones flexibles que ya posee la fábrica. Por lo tanto no son necesarias compras de terreno, ni licencias adicionales a las ya existentes.

Se solicita ayuda pública de 119,67%, a repartir entre Ministerio de Economía (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés). El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 04.04.2011 con CCI nº: 2011ES162PR004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
74.811.000,00	17.124.705,00	11.987.294,00

Breve descripción del proyecto

Este proyecto plantea aumentar la calidad en la fabricación de papel a partir de fibra recuperada, este proyecto se plantea en dos fases diferenciadas:

En una **primera fase**, está prevista la ampliación de la Máquina de papel denominada MP2, que incorporará un novedoso sistema de aplicación de almidonado, cuyo diseño ha sido desarrollado por personal de la sociedad, en colaboración con la entidad privada “Tecnología de Pasta y Papel, S.A.”

La adquisición e incorporación de este nuevo sistema, conllevará un alargamiento de la línea de producción de papel, dado que el trabajo de estos rodillos de aplicación, supondrá la necesidad de incorporación de un pequeño sistema de secado, por rodillos, y los correspondientes púlpers de sequería.

Las actuaciones a realizar en la línea de producción, denominada MP2, se basarán, por tanto, en un alargamiento de la línea para la producción de un papel con una calidad muy superior a la actual y con un tratamiento de proceso innovador para la sociedad.

La **segunda fase** del proyecto, no se desarrollará necesariamente en un escenario temporal distinto al de la primera fase. En efecto, el proyecto ha sido dividido en dos fases, para diferenciar

las actuaciones a realizar en dos líneas de producción físicamente separadas del proceso y porque su origen y aplicación tecnológica es de muy distinta naturaleza. La denominada segunda fase, se basará en la incorporación de equipos y su control para conseguir un aumento en el ancho de producto (papel) fabricado en la línea de proceso denominada como Máquina de Papel 1 (MP1).

Será difícil establecer un calendario temporal para la ejecución material del proyecto, pues la puesta en marcha de procesos innovadores, conlleva la realización de pruebas de funcionamiento parciales que condicionan la ejecución en los tiempos establecidos para el resto del proyecto.

Es importante destacar que el presente proyecto no contempla adquisición de terrenos ni partidas económicas en concepto de construcciones civiles, salvo las estrictamente necesarias para la instalación de los nuevos equipos, dado que se trata de un proyecto industrial papelerero basado, exclusivamente, en la adquisición, desarrollo, implantación y puesta en marcha de maquinaria de proceso. En concreto, se trata de la modernización tecnológica integral de la Máquina de papel número 2, con sus inversiones auxiliares destinadas a la adaptación de la modernización tecnológica propuesta.

Proyectos de carácter medioambiental con un coste comprendido entre 50 y 25 Meuros

“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”

AGUAS DE LA CUENCAS DEL NORTE : En el inicio la Sociedad Estatal ACUANORTE presentó a cofinanciación un solo gran proyecto, de nominado **“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”**, que tiene un coste elegible programado de **34.346.106 € (24.042.274 € de ayuda)**.

Más tarde se ha procedido a su retirada como gran proyecto al haberse elevado el umbral, para ser calificado como tal, hasta 50 Meuros según en artículo 1 del Reglamento 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Breve descripción y objeto del proyecto:

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo consta de los siguientes elementos:

Canal Bajo. Las obras proyectadas suponen la completa sustitución del Canal Bajo del Bierzo y su red de acequias principales por una red de tuberías, capaz no obstante de suministrar riego por presión o por gravedad, según demande el usuario. Para ello, se contemplan las intervenciones siguientes:

1. Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo. Para lograr el objetivo de disponer de una red con presión, eliminación de la actual toma del embalse de Fuentes del Azufre y construcción de una tubería que alimente el sistema desde el punto final del tramo II del Canal Alto con un caudal máximo de diseño de 5 m³/s.

2. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto. En consonancia con lo anterior, reparación de los tramos I y II del Canal Alto. Estos tramos, que serían los afectados por el nuevo esquema de la infraestructura, son los que se encuentran en peor estado de todo el sistema (obras objeto de la fase I de la actuación).

3. Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio. Entubado del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego: localizado y en surco. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.

4. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda optar entre técnicas de riego por gravedad o por presión, y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.

5. Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.

6. Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

Canal Alto. Las obras definidas suponen la reparación de los tramos I y II del Canal Alto de I Bierzo y la sustitución del tramo V y la red de acequias principales por una red de tuberías. Se contemplan las intervenciones siguientes:

1. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto. Reparación de los tramos I y II del canal, conservando en lo más sustancial su actual tipología y características constructivas, y sustituyendo el acueducto de Cubillos por un sifón.

2. Entubado del tramo V del Canal Alto. Entubado de este tramo del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.

3. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda proceder al riego por gravedad o a presión, donde la carga natural lo permita.

4. Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.

5. Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

En esencia, la actuación de escritura pretende acometer la renovación de los sistemas de riego existentes para que suministren agua en la cantidad y en condiciones adecuadas al consumo de los regadíos de la zona de actuación.

En consecuencia, el objeto principal del proyecto es la ejecución de las obras necesarias en la red primaria (canales y acequias principales que son de titularidad Estatal) de los regadíos que permitan cumplir con esos objetivos.

Situación actual de la tramitación:

Esta operación, a la fecha, ya no tiene la consideración de Gran Proyecto (mayor 50 M€)

El presupuesto estimado de la inversión de la actuación "Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto", en términos de gasto neto subvencionable asciende a 34.346.106 euros, siendo la ayuda programada de 24.042.274 euros.

Situación durante el ejercicio 2011:

A) Respecto a las obras de adecuación del Tramo V del Canal Alto y sus acequias principales, a finales del ejercicio 2011 el proyecto constructivo estaba en fase de supervisión, en tramitación las correspondientes autorizaciones ambientales y se había suscrito el convenio con la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo.

B) Respecto a las obras de modernización del Canal Bajo del Bierzo, durante 2011 se finalizó la redacción del anteproyecto y se avanzó en la redacción final del convenio a suscribir con la Junta de Castilla y León, Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo y los Ayuntamientos de Ponferrada, Camponaraya y Carracedelo.

ASISTENCIA TECNICA

5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Organismo Intermedio de Castilla y León ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar la gestión, control y evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. Estas actividades han garantizado un cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de la gestión de estos fondos y un correcto desempeño de las obligaciones derivadas.

Se han llevado a cabo actuaciones como las que se citan a continuación;

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento y adaptación de la aplicación informática FONCYL 07 que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, en coordinación con la aplicación Fondos2007.
- Curso Formativo en septiembre del año 2011 sobre la política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
 - o El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
 - o El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
 - o Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
 - o La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
 - o Sistemas de gestión y control
 - o El Control Financiero del FEDER.
 - o Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
 - o Información y Publicidad.
 - o Observancia de otras Políticas Comunitarias
 - Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
 - Fondos Estructurales y Medio Ambiente.
 - La Perspectiva de Género en las intervenciones FEDER
 - El futuro de la política de cohesión en la Unión Europea.
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D. G. de Presupuestos y Estadística vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento el 20 de junio de 2011 en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.
- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2011, en su doble formato, papel y electrónico, el cual, con periodicidad quincenal, trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del Fondo y al público en general.
- Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos

los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

-
- Beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, se cofinancian a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados a cumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Castilla y León. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, incidiendo en que “las acciones de comunicación.....contribuyan a la concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de las ayudas que Castilla y León recibe de la Unión Europea”.

En este sentido incidir en que el Organismo Intermedio ha puesto en marcha un concurso para la contratación de la prestación de servicios para el diseño, creatividad y producción, planificación y compra de espacios publicitarios, sobre las actuaciones y resultados de las intervenciones financiadas por los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo regional, del Fondo Social Europeo, del Fondo de Cohesión - FEDER y las vinculadas a la cooperación transfronteriza, dentro del POCTEP, en Castilla y León, durante las anualidades 2007 a 2011 y ha incorporado entre los criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas, la utilización de técnicas de comunicación específicas que faciliten la difusión de los mensajes entre las mujeres y entre los jóvenes. Atendiendo así a otra de las recomendaciones de “en lo que se refiere a la incorporación del principio de igualdad de oportunidades, se recomienda intensificar el esfuerzo y favorecer más decididamente aquellas intervenciones que permitan una incorporación más firme de este principio horizontal...en el caso de publicaciones externas distribuidas y/o editadas también se recomienda reflejar aquellas que van específicamente dirigidas a mujeres, así como en los eventos realizados en los que las protagonistas son las mujeres”,

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	59	12,3 %	Nº de asistentes	38.600	1.650	4,3%	48.767
02	Nº de acciones de difusión	1.900	215	11,3 %					14.039
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	62	27,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,3%		226.130
					Nº puntos de distribución	141	83	58,9%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	114.206	73,7 %	2.204
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	163	15,5 %					76.288
06	Nº de documentación interna distribuida	560	79	14,1 %	% de organismos cubiertos	100%	98,1%		5.722
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	11	13,6%	962
					Nº asistentes	100	92	92,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

Señalar que debido a que la mayor parte de las actuaciones es tan finalizadas o a punto de finalizar, el avance de indicadores de este año ha sido relativamente inferior al de la anualidad 2010, en coherencia con la ejecución del Programa Operativo.

No obstante, hay actuaciones en esta materia que se pueden resaltar como las llevadas a cabo por la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Castilla y León, consistentes en la difusión del papel del FEDER en actuaciones de Desarrollo de la economía del conocimiento u otras del eje de Desarrollo de la Economía del Conocimiento, Sociedad de la Información y TICs, como el Espacio Castilla y León Digital, como punto de referencia para las Tecnologías de la información y la comunicación.



Asimismo, destacar la difusión de las actuaciones de servicios y aplicaciones para el ciudadano), como ejemplo la “Actuación de suministro, instalación y mantenimiento de equipos portátiles para alumnos de centros docentes en marco del programa Prepara2.0 para la Red XXI”.



Teniendo en cuenta que las placas y carteles constituyen un medio de gran impacto para la difusión de la Unión Europea y de los Fondos Estructurales, durante esta anualidad se ha seguido impulsando la colocación de los mismos de forma que, a la vez que se cumple con la normativa comunitaria en esta materia, se busca maximizar su difusión e impacto eligiendo estratégicamente la colocación de los mismos. Destaca especialmente, la colocación de un gran número de carteles en las obras de restauración del patrimonio por la Dirección General de Patrimonio Cultural, así como las placas correspondientes.



Asimismo, durante este año se destacan las medidas de Información y Publicidad desarrolladas por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Entre ellas se destacan las relacionadas con el proyecto “Caracterización y gestión de clones certificados y técnicas de innovación en vid para su transferencia al sector”

Por un lado, en este proyecto se realizan diversos ensayos experimentales en fincas con viñedos de la región, en todas se han colgado carteles para identificar los mismos y mostrar que están siendo financiados con fondos FEDER.



Foto 2. Ensayo experimental de caracterización de clones de la variedad negro sauri (Meigar de Abajo, Valladolid D.O. Tierra de León)

Por otro lado, y teniendo en cuenta que ya se ha superado el ecuador del período de programación, durante la anualidad 2011, el Instituto Tecnológico Agrario, realizó además de para el proyecto arriba mencionado, dípticos con información resumen de otros proyectos (antecedentes, objetivos, resultados previstos o alcanzados, contacto con el coordinador, etc)

CARACTERIZACIÓN Y GESTIÓN DE CLONES CERTIFICADOS Y TÉCNICAS DE INNOVACIÓN EN VID PARA SU TRANSFERENCIA AL SECTOR

(GESTCLON)

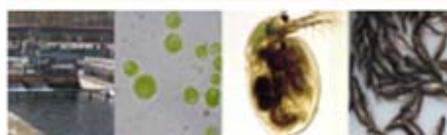


Financiación: Instituto Tecnológico Agrario cofinanciado con fondos FEDER
 Período de ejecución: 2011-2012
 Presupuesto: 248.725 €

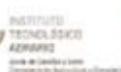


SISTEMA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN CIRCUITO CERRADO. MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN Y DEL BIENESTAR DE LOS PECES

(ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR EN PECES)



Financiación: Instituto Tecnológico Agrario
 Período de ejecución: 2009-2013
 Presupuesto: 127.417,32 €



Señalar también que todos los Organismos, en particular y a modo de ejemplo gráfico, la Agencia de Inversiones y Servicios, han tenido especial cuidado en que a través de las placas y carteles de actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER, la ciudadanía fuese consciente del papel que juegan los Fondos europeos en la región



La edición y distribución de dípticos y folletos informativos acerca de los proyectos y su cofinanciación se utiliza también dentro del FSE como una herramienta importante para la difusión de los mismos, como por ejemplo los elaborados por la Dirección General de Familia, relacionados con la séptima edición del Programa Óptima o el Decálogo sobre la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa.



Hay que resaltar también otro tipo de acciones que refuerzan la difusión de los Fondos Europeos como es el caso de la resolución de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 de la Dirección General de Universidades publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León. Además de esta publicación, en el portal de educación (educacyl de la Junta de Castilla y León), está colgada tanto la convocatoria como dicha resolución, haciendo referencia expresa a la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Ayudas para la realización de contratos de personal investigador a recién titulados cofinanciadas por el fondo social europeo

Programa de Ayudas y Subvenciones	
Destinatarios:	Alumnos
Finalidad:	Concesión de ayudas destinadas a la contratación, en los organismos de investigación, de titulados superiores universitarios recién licenciados para la realización de un trabajo de investigación.
Beneficiarios:	Titulados superiores universitarios, a través de los organismos de investigación.
Cuantía:	La retribución que recibirá el investigador será de 14.630 euros brutos anuales distribuidos en 14 mensualidades. Las ayudas cubrirán también el coste de la cuota empresarial de la Seguridad Social.
Actuaciones:	Los trabajos de investigación deberán realizarse a través de un departamento o instituto universitario de una de las Universidades de Castilla y León, un centro o instituto de los organismos y centros públicos de investigación ubicados en la Comunidad, o uno de los hospitales universitarios con concertos vigentes con las Universidades de Castilla y León. La duración máxima de las ayudas será de 4 años. Las ayudas estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
Soluciones:	Envío telemático. Puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 para cualquier consulta relacionada con la tramitación de este procedimiento.
Plazo:	Trenta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en e-BOCYL.

Señalar también que, como refuerzo a la comunicación, la información sobre las convocatorias de ayudas sale publicada además de en el BOCYL, en la revista “Boletín Europeo”, consiguiendo así aumentar su difusión.

Por lo que respecta a la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE, las principales herramientas utilizadas para lograr la difusión de operaciones financiadas con Fondos Europeos siguen siendo la página web y el Boletín de Documentación Europea. Esta revista, editada tanto en papel como en formato digital, es utilizada por todos los centros gestores de los Programas Operativos FEDER, FSE y FC para poder difundir las operaciones por ellos ejecutadas de manera que existe una sección en la que, una vez explicado un eje y un tema prioritario de alguno de los Programas Operativos mencionados, se da publicidad de una operación concreta realizada al amparo de los mismos.

Buscador

Hacienda

- Contratación Administrativa ▶
- Control Interno y Contabilidad ▶
- Financiación Autonómica ▶
- Fondos Europeos e Información Europea** ▶
- Presupuestos ▶
- Tesorería ▶
- Tributos ▶

Boletín de Documentación Europea Nº 350

Autor: Consejería de Hacienda

Descripción:

- 1. NOTICIAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA.**
 - Cursos sobre Fondos Estructurales: FEDER y FSE.
 - Premios RegioStars 2012.
- 2. ACTUACIONES COFINANCIADAS**



Abrir imagen ampliada

PO FEDER 2007-2013 de Castilla y León. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano. Tema 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

Ejemplo: Centro de recepción de visitantes de Atapuerca.

- 3. PUBLICACIONES.**

Noticias de la Unión Europea. Nº 315. Abril 2011.

- ?
- Escuchar contenido
- Enviar contenido
- Imprimir contenido

Compartir

Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Email

Descargas

Edición Completa (14,248 khvtes)

Hacer es pecial de que la Agencia de Inve rsiones y Servicios de Castilla y Le ón ta mbién ha publicado un Fla sh Info rmativo e n el Boletí n de In formación elec trónica INFOA DE sob re la convocatoria de ayudas pa ra la conc esión d e de terminadas s ubvenciones para el año 201 1, cofinanciada con Fondos FEDER.

El Organismo In termedio sigue llev ando a cabo la re copilación de las principales noticias que sobre los Fondos Europ eos se pu bliquen e n la p rensa a trav és del do ssier de pre nsa que diariamente se recibe en el Servicio de Fondos Europeos.

Los centros de investigación de la UBU elevan su coste en dos millones

* Los fondos Feder y el programa de Infraestructuras de la Junta financiarán las obras

Vie, 04/11/2011

N.E. / Burgos

La Universidad de Burgos mantiene sus planes en el desarrollo de los centros de investigación en Tecnologías Industriales y en Biotecnología Alimentaria ya que, según opina el vicerrector de Infraestructuras, Jesús Meneses, al contar con financiación europea no se verán afectados ante un posible recorte en materia de infraestructuras educativas por parte de la Junta de Castilla y León. Concretamente, el 80% de los costes de construcción de este nuevo equipamiento corresponde a los fondos Feder.



De hecho, la UBU ha realizado una serie de mejoras en cada uno de los dos proyectos que conllevarán un incremento en el presupuesto de construcción de hasta dos millones de euros. En total se prevé una inversión de 7,2 millones de euros, de los cuales 4,2 procederán de fondos Feder, mientras que el sobrecoste se financiará a través del programa de infraestructuras de la Consejería de Educación 2007/2011, que se prolongará en el tiempo hasta 2013.

En cuanto al Centro de Investigación en Biotecnología Alimentaria (CIBA), el vicerrector de Infraestructuras indicaba que en los próximos días saldrán a licitación las obras con un incremento presupuestario sobre el proyecto de obras inicialmente aprobado. De esta manera, de los 2,1 millones de euros inicialmente presupuestados se ha pasado a 3,1 millones ya que se han incluido algunas mejoras. En este sentido, el proyecto gana en espacios 150 metros cuadrados más al servicio de la investigación en cuestiones alimentarias.

El CIBA nació a raíz del incremento tanto de personal como de proyectos de investigación en los campos de la tecnología y la ingeniería de alimentos, la nutrición y bromatología y la bioquímica y biología molecular.

Mientras, el proyecto del Centro de Investigación en Tecnologías Industriales también está siendo modificado por los técnicos para incluir nuevas mejoras. En este caso, cuando vuelva a salir a concurso se manejará la cifra de 4,3 millones de euros. El nuevo proyecto del CITI, que se ubicará junto a la EPS del campus de la Milanera, incluirá la distribución de espacios de dos últimas plantas, que en el documento inicial se dejaban diáfanas para su posterior conclusión en función de las necesidades. Ahora, se ha decidido sacar a concurso el edificio con todas las plantas definidas con su zona de laboratorios, de despachos de investigadores y la zona administrativa.

Las obras del CITI salieron a concurso este 2011, aunque poco después de la adjudicación, que tuvo lugar en el mes de marzo, se paralizaron por problemas en la empresa constructora, Intersa. Tras resolverse el contrato, ahora volverán a salir a licitación. El vicerrector de Infraestructuras, aseguraba que en cuanto esté lista la modificación del proyecto se convocará el concurso público para la adjudicación de las obras.

El CITI impulsará la relación científica entre la Universidad de Burgos y las industrias de la provincia y de la Comunidad Autónoma. En sus espacios se han combinado tanto zona de ensayos industriales como zona de investigación.

El vicerrector de Infraestructuras, que aseguraba que estos proyectos no se verán afectados por posibles recortes, si explicaba que caso aparte son las actuaciones recogidas en el programa de infraestructuras 2007/2011, que prolongará hasta 2013 y ralentizará inversiones previstas para el próximo ejercicio.

Fuente: El Correo de Burgos.

elnortedecastilla.es

Inicio | Castilla y León | Deportes | Economía | Más Actualidad | Gente y TV | Ocio | Patrimonio | Blogs | Servicios | Herramientas

Inicio > El Norte de Castilla > Noticias Castilla y León > Noticias Seguros > Una treintena de jóvenes sigue sus estudios en programas cualificados

Una treintena de jóvenes sigue sus estudios en programas cualificados

Los interesados forman parte en módulos de administrativo, soldadura y viveros

Una treintena de jóvenes participan, desde mediados del pasado mes de septiembre, en los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) que desarrolla el Ayuntamiento de Cudillero en la localidad de Taller Profesional.

Se trata de programas organizados en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y subvencionados por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, cuyos cursos técnicos en la villa se desarrollan en el Centro Cultural Santo Clara.

Los perfiles que se han puesto en marcha este curso, son jóvenes de edades comprendidas entre 16 y 21 años, mayoritariamente, y en situación de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, con los de adquirir de servicios administrativos, auxiliar de fabricación y soldadura y auxiliar de viveros y jardines. Los cursos realizados, entre otros y dentro de cada módulo, realizan formación técnica y práctica en las instalaciones del Centro Cultural Santo Clara y en oficinas e instalaciones municipales dependientes de los diferentes perfiles profesionales.

Por ejemplo, los auxiliares de jardinería realizan prácticas en el vivero municipal y en algunos de los jardines de la localidad, mientras que los de fabricación y soldadura disponen de un aula taller junto a la plaza de toros.

Modalidad

Los cursos ofrecen una alternativa al aprendizaje para la obtención de la titulación de Educación Secundaria Obligatoria, junto con la continuación del segundo nivel del Programa de Cualificación Profesional, o incluso proseguir estudios de Formación Profesional de Grado Medio mediante la superación de la prueba de acceso a dichos cursos, a través de la preparación ofrecida durante el programa. Con la puesta en marcha de estos cursos se pretende facilitar la inserción laboral a través de la obtención de una cualificación profesional de nivel uno de los perfiles mencionados. Los más de 35 jóvenes matriculados están cursando el Programa en Cudillero, realizando un total de 800 horas de formación. Se destaca hoy que tener en cuenta que el programa tiene dos partes, inicialmente itinerante, una vez concluidos los módulos se realiza una de los perfiles profesionales, después a la inserción laboral, y otra con Módulos de Calidad General, donde se imparte formación básica en asignaturas como matemáticas o lengua, entre otras. Esta parte les facilita el acceso al sistema educativo a través de la recuperación de las competencias básicas.

Horas

Identificando el período de aprendizaje incluye 120 horas de prácticas en centros de trabajo, que los jóvenes realizarán entre los meses de mayo y junio del próximo año, en diferentes empresas de Cudillero y su comarca, tanto en el sector privado como en el público.

Los resultados que viene obteniendo el Ayuntamiento desde la puesta en marcha de estos programas es muy positiva y cuenta con un elevado porcentaje de continuación de estudios de Formación Profesional de Grado Medio y de segundo nivel de PCPI, así como de inserción laboral en las empresas en las que se realizan las prácticas en programas anteriores.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se encuentran así en periodo extraordinario de adaptación de módulos, por lo que los interesados podrán obtener información a través de la página web del Ayuntamiento de Cudillero, directamente en el Centro Cultural Santo Clara o en el teléfono 921 14 27 25.



Fuente (texto y fotografía): El Norte de Castilla

Asimismo, en el marco del curso anual sobre Fondos Estructurales que organiza el Organismo Intermedio, celebrados el 26 de septiembre de 2011 por lo que al FEDER se refiere, y el 4 de octubre de 2011, en el caso del FSE, se impartió un módulo sobre Información y Publicidad por parte de las personas responsables de la comunicación de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

Hay que destacar también las actuaciones llevadas a cabo por Turespaña para dar visibilidad a la contribución del FEDER al papel desempeñado por la Unión Europea, así como la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en su ejercicio. Para ello, ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales, una campaña online y la inserción de anuncios publicitarios en medios escritos de países como Alemania, Australia, Argentina, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Noruega, Polonia, Reino Unido, Suiza, además, se ha diferenciado en función de las peculiaridades de los colectivos destinatarios en función de sus tramos de edad.

En esta línea la selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico de Castilla y León, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad.



- Campañas on line. Con estas campañas se han puesto las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico con la finalidad de llegar a más ciudadanos de la Unión Europea con el consiguiente ahorro de costes. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región, Vía de la Plata y/o turismo verde.



Anuncios en publicaciones especializadas de promoción del turismo

- Inserción de anuncios en medios escritos: Se han diseñado anuncios específicos para distintos subsectores, así se han realizado anuncios concretos sobre turismo cultural, gastronómico de naturaleza, idiomático, etc. Cubriendo, así, otros segmentos que las Ferias y las Campañas online no alcanzaban.



Turismo idiomático

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la

ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra

la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	334	69,6 %	Nº de asistentes	38.600	16.937	43,9 %	351.071
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.313	69,1 %					704.308
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	174	77,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		786.844
					Nº puntos de distribución	141	98	69,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	91.227	58,9 %	7.260
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	830	79%					497.424
06	Nº de documentación interna distribuida	560	451	80,5 %	% de organismos cubiertos	100%	98,1%		105.026
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	56	69,1%	12.130
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución y todos los indicadores están ajustados a la programación y presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 3.400.000 euros para todo el período de programación, con un 40% del FEDER y un 60% del FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 2.500.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha

hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN HAC 328/2011 por la que se dictan las instrucciones con el objetivo de garantizar una gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.

Transcurridos casi cuatro años de ejecución de los Pos FEDER y FSE, durante los cuales, tanto el Organismo Intermedio, Dirección General de Presupuestos y Estadística, como los gestores de los mencionados Programas Operativos, han sido objeto de actuaciones de control por diferentes órganos con competencia para ello, sobre todo controles la Autoridad de Auditoría, se ha hecho necesario dictar instrucciones aclaratorias de determinados aspectos, puestos de manifiesto en los mencionados controles y dirigidas a garantizar que la gestión de los Fondos Europeos sea eficaz y eficiente.

Por ello, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León publica en el Boletín Oficial de su Comunidad Autónoma la ORDEN HAC/328/2011 de 20 de marzo por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/328/2011, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos.

El Decreto 86/2008 de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de operaciones financiadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, establece las obligaciones que los organismos responsables de poner en marcha operaciones financiadas con Fondos Europeos tienen, para garantizar que la ejecución de los mismos se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa comunitaria y por tanto, que tal ejecución sea correcta y eficaz y autorizando, en su disposición final segunda, a la Consejera de Hacienda, en el ámbito de sus competencias, a dictar las disposiciones necesarias en desarrollo del contenido de este Decreto.

Se considera una Buena Práctica porque:

En lo que se refiere al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, destaca que, en una única orden, que engloban tanto los Fondos Estructurales, como el Fondo de Cohesión, se recogen las obligaciones de todos los organismos responsables de poner en marcha las operaciones financiadas con dichos Fondos siendo un recurso innovador en cuanto a la organización y desarrollo del mismo.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos en la medida que los contenidos de la orden se adecuan en su totalidad al objetivo de la difusión de instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos.

Se observa la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* ya que se ha tenido en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista y no existe ningún tipo de distinción en cuanto a las personas destinatarias de la orden.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de fondos* se cumple ya que esta actuación incorpora no solo instrucciones dirigidas a una adecuada gestión de los Fondos Europeos, sino también instrucciones sobre el cumplimiento y subsanación de posibles deficiencias en materia de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, incrementando la transparencia y reflejando la necesidad de su cumplimiento.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura sobre la población objetivo del 100% debido al medio utilizado, el propio Boletín Oficial, ya que alcanza a todos aquellos organismos responsables de la gestión, seguimiento y control.

Se evidencia de un *alto grado de calidad* porque la información contenida en la orden, permite disponer a los organismos de la información necesaria para que sus actuaciones reúnan un alto grado de calidad y que concuerden con la normativa que regula dichas actuaciones, así como sus funciones y responsabilidades.

Por último, el *uso de nuevas tecnologías de la información* se constata ya que el medio de difusión es en un formato electrónico, lo que garantiza un proceso más ágil y sencillo. Además esta Orden está incluida en la página web del Organismo Intermedio, junto con el resto de información referida al período de programación 2007-2013.

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100Detalle/1246993414328/_/1284167968036/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome

Otra buena práctica es la llevada a cabo por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) y consiste en **la colocación, en puntos clave, de señalización de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Tordesillas.**

Es decir, se han colocado los carteles de obra no solo en el lugar donde la misma se realiza, sino en todas las carreteras de acceso a la localidad donde la ETAP está ubicada, de manera que cualquiera que acceda a la misma tendrá conocimiento de su realización y existencia.

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, SA (SOMACYL) ha llevado a cabo la construcción, puesta en marcha y explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Tordesillas, en la provincia de Valladolid.

Esta ETAP garantiza el abastecimiento de agua potable para varios municipios de la provincia de Valladolid afectando a una población ubicada en el medio rural. En este sentido, y teniendo en cuenta la importancia de la mujer en este medio para la fijación de la población, ésta mejora en la calidad del suministro de agua afectará directamente a la mejora de la calidad de vida en este medio.



Modelo de cartel ETAP de Tordesillas



Vista panorámica de los lugares donde se ubican los carteles

Se considera una Buena Práctica porque:

El uso de recursos innovadores se refleja por el hecho de que no solo se instala el cartel en el lugar donde el Reglamento 1828/2006, señala como lugar obligatorio, es decir, en la obra, sino, tal y como muestra la imagen vía satélite de la zona donde se ha llevado a cabo la actuación, en los puntos clave de la señalización de l itinerario de esta Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP).

La *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* queda manifiesta al difundir la relevancia de los Fondos Estructurales para llevar a cabo esta actuación, mostrando el itinerario de la ETAP con los cuatro puntos clave para su ubicación y área de influencia, significando que la mejora del abastecimiento de agua potable incide directamente sobre la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en general y en este caso particular, del medio rural.

En cuanto a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* se ha tenido en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista y no hay ningún tipo de discriminación en cuanto al público destinatario de este cartel.

Con respecto a la *adecuación con el objetivo general de difusión de fondos*, esta actuación incorpora información y publicidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incrementando así el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de los fondos europeos así como su papel como instrumento para la mejora de la calidad de vida de la sociedad y en este caso, a través de un recurso tan necesario para esta calidad de vida como es el acceso al agua potable.

Se observa un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo* de la acción de comunicación porque la visibilidad del soporte utilizado así como su ubicación permiten que esta actuación llegue a una buena parte de la ciudadanía, ya que un número considerable de personas tienen la posibilidad de contemplar dicho soporte sin tener que realizar un esfuerzo para identificar lo que se pretende reflejar en el mismo.

Se *evidencia un alto grado de calidad* ya que con esta acción se consigue informar de forma minuciosa a la vez que fácil de identificar, acerca de la actuación y de todos sus componentes así como el área de influencia de la misma.

El *uso de las nuevas tecnologías de la información* se constata en el propio diseño del soporte, lo que permite describir una actuación de una forma muy concisa a la vez que muy visual.

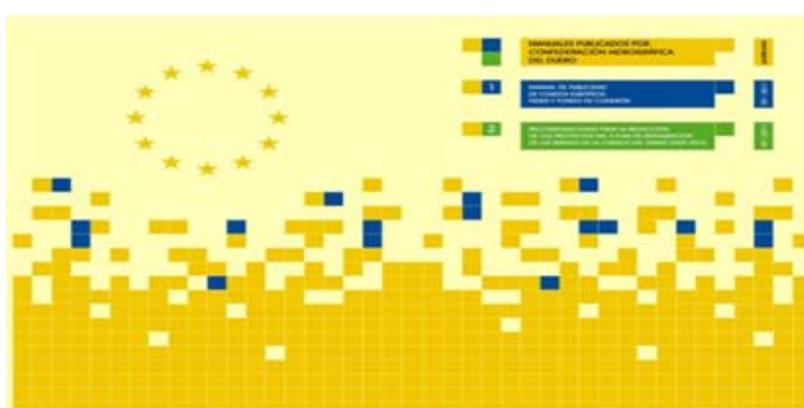
Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Duero, consistente en “Manual de Publicidad de Fondos Europeos: FEDER y Fondo de Cohesión”.

La Confederación Hidrográfica del Duero ha editado el **“Manual de Publicidad de Fondos Europeos: FEDER y Fondo de Cohesión”**, que establece las medidas a desarrollar por el Organismo de cuenca en materia de publicidad de Fondos Europeos e incluye modelos y ejemplos con el fin de que se asegure la correcta divulgación del papel de los Fondos Comunitarios en las actuaciones de la cuenca del Duero.

Este manual, editado y publicado en el año 2011, en formato papel y digital, es una publicación oficial de la **Administración General del Estado**, con nº **NIPO**: 771-11-006-1.



Portada y contraportada exterior del manual.



Portada y contraportada interior del manual.

Esta actuación se considera como una “buena práctica” porque:

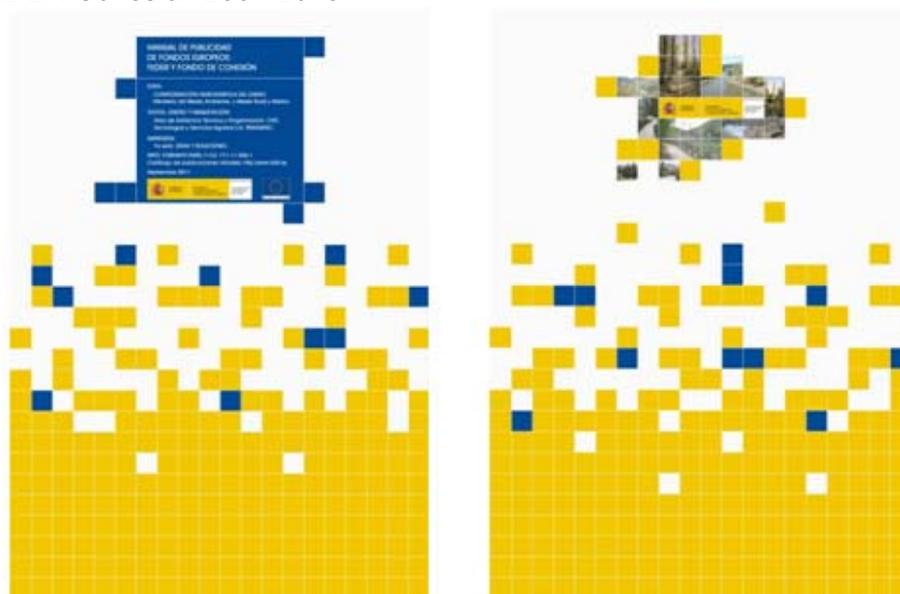
Por lo que respecta al ***Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo***, se considera innovador porque es la primera vez que este Organismo de cuenca edita un manual de estas características que permita mejorar el seguimiento y control de las actuaciones en materia de publicidad.

En lo relativo a la ***Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, indicar que se ha alcanzado una satisfactoria y plena adecuación al transmitir a los equipos responsables su papel dentro de la gestión en materia de comunicación de Fondos Europeos.

En cuanto a la ***incorporación de criterios de igualdad de oportunidades***, el contenido del documento es accesible a todas las personas que forman parte de los equipos que gestionan los Fondos Europeos y las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero cofinanciadas con Fondos Comunitarios por igual, sin ninguna distinción de sexo. Mujeres y hombres que forman parte de estos equipos multidisciplinares del Organismo de cuenca.

La ***adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*** se ha conseguido ampliamente dado que el objetivo de este Manual es recordar y reforzar todas las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo en las actuaciones del II Plan

de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero (II PRR), en el marco del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, y en las actuaciones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el marco del Programa Operativo FEDER-Cohesión 2007-2013.



Primera y última página del manual.

En cuanto **al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de los destinatarios de dicho manual, responsables de la gestión de los Fondos Europeos de la Confederación Hidrográfica del Duero y responsables de la gestión de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios, dado que todos y cada uno de estos responsables poseen un ejemplar del manual, tanto en papel como en formato digital.

Se **evidencia un alto grado de calidad** en el funcionamiento, ya que gracias a la edición de este manual se consigue una eficaz gestión en materia de comunicación en cada uno de los trámites de los proyectos y obras gestionadas con Fondos Comunitarios.

Finalmente, en lo que respecta a **l uso de nuevas tecnologías de la información**, toda la información contenida en el manual es también disponible en formato digital para todos los responsables de gestión.



Carátula del CD del manual.

Otra buena práctica es la llevada a cabo por la Dirección General de Formación Profesional a través de una **campaña de difusión de la Formación Profesional**.

El Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, en cumplimiento de la Cláusula Segunda (2.2. acción 4) del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León e Industria de Formación Profesional para el año 2011, ha realizado una serie de acciones de difusión de la Formación Profesional.

Estas acciones se han dirigido por una parte, a los alumnos y alumnas con el objetivo de potenciar el conocimiento de la oferta de titulaciones de formación profesional, y por otra, a las empresas reforzando la difusión de los programas de formación profesional inicial.

La campaña de difusión on y off a nivel regional de la formación profesional pretende transmitir, a través de un grupo de jóvenes, que la formación profesional funciona. Funciona para ellos, para su realización personal y profesional y funciona ante la actual coyuntura económica. Asimismo aproxima y refuerza los vínculos entre el sistema educativo y la empresa.

Se considera una Buena Práctica porque:

En lo que se refiere al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* y desde el punto de vista de la creatividad y la imagen de marca, se ha recurrido a una reacción en cadena para relacionar las cualidades de la Formación Profesional con esos procesos conocidos con diversos nombres “efecto mariposa” o “máquinas goldberg” y que tienen bastante popularidad en los últimos tiempos gracias a programas con audiencia juvenil, como “El Hormiguero”, y otros.

Por otra parte, se observa una *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*. Los contenidos que aparecen en todos los medios utilizados en la campaña de difusión (folleto en pdf

con la oferta de Formación Profesional en Castilla y León, vídeos de las distintas familias profesionales, contenidos prácticos, metodológicos, experimentales sobre la formación profesional) se adecuan al objetivo de potenciar el conocimiento de la oferta de formación profesional tanto por el alumnado como por empresas.



En cuanto a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, la puesta en marcha de estas acciones de difusión ha tenido en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista y no ha habido discriminación alguna por razón de las imágenes utilizadas ni de las personas destinatarias.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de fondos* se consigue porque estas acciones de difusión al incorporar la información y publicidad del Fondo Social Europeo incrementan el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de los fondos europeos y, concretamente, su papel como instrumento y factor estratégico potenciador del desarrollo socio-económico y el bienestar de la sociedad.

Existe un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo* de la acción de comunicación pues las personas destinatarias, además del propio alumnado, han sido padres, madres y familiares con capacidad en la toma de decisiones sobre el futuro educativo de los jóvenes potenciales estudiantes de Formación Profesional. Los canales de comunicación y difusión utilizados (banners en páginas web de periódicos y revistas digitales de la región, cuñas en cadenas de radio de la región, spots en la televisión regional, redes sociales) han permitido alcanzar un alto grado de cobertura sobre esta población objetivo.



Se evidencia un alto grado de calidad. La idoneidad de estos medios de difusión es tan contrastada. Un paso más en la potenciación de la imagen de la Formación Profesional en Castilla y León, ha venido dado por la dinamización de redes sociales que han permitido fidelizar a nuestro público objetivo manteniendo un contacto directo. Este contacto ha permitido informarles sobre la Formación Profesional y los beneficios de estos estudios de cara al mercado laboral, en consonancia con la campaña “FP FUNCIONA” difundida en televisión, radio y banners.

Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información ha sido una constante en el diseño y ejecución de todas las acciones de difusión. Como ejemplo relevante se puede destacar la creación de una página en facebook, un perfil y una página en tuenti, un perfil en twitter y un canal en youtube.





tuenti Inicio Perfil Mensajes Datos Videos Juegos Sitios

¿Te interesa todo lo relacionado con la Formación Profesional en Castilla y León? Si es así, este es tu sitio, creado a través de la campaña de difusión puesta en marcha por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y las Cámaras de Comercio e Industria de la región con el apoyo del Fondo Social Europeo.

[Ver descripción completa](#)

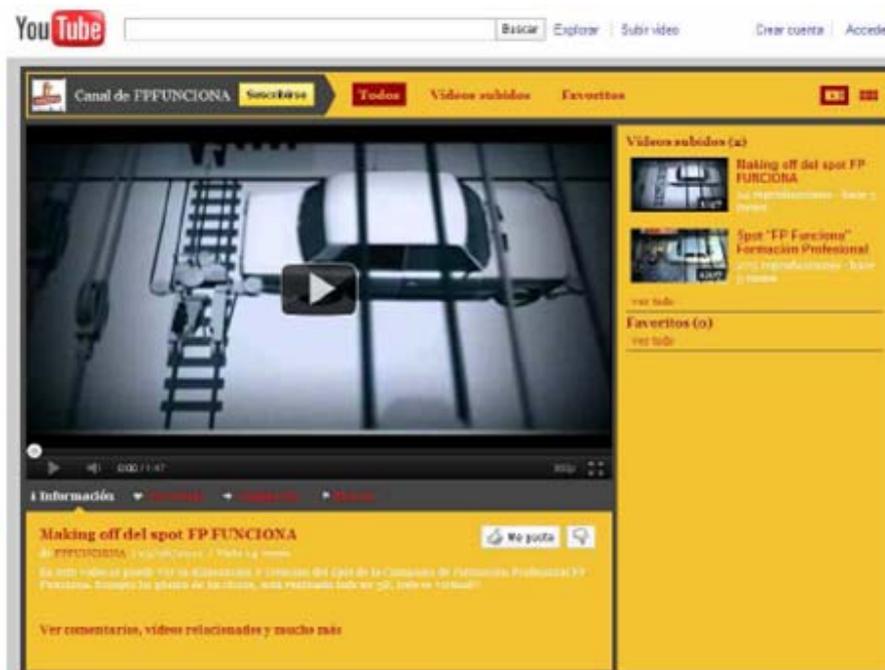
Tablón de la página

[Mostrar Todo](#) | [Estados](#) | [Comentarios](#)



 **FP FUNCIONA** Hasta el 31 de octubre tenéis de plazo para inscribiros en El Concurso El Norte Escolar 2011. Podéis participar alumnos de Enseñanza Secundaria, PCPI, 1º Bachillerato, 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio y convertiros en periodistas y editores de un periódico digital! en la escuela elnortedecastilla.es/2011/ 17 Oct, 10:24 | [Comentar](#) | [Eliminar](#)

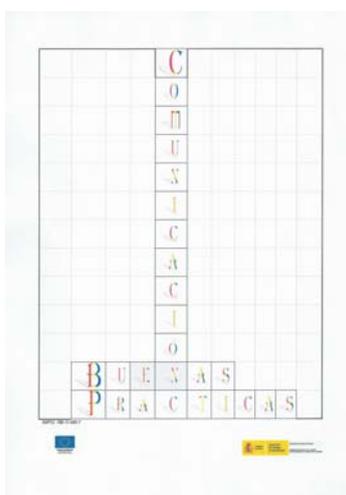
 **FP FUNCIONA** Dos alumnos de FP de Castilla y León, de Bójar y Burgos, han participado en el campeonato mundial WorldSkills 2011 de Londres!! 10 Oct, 17:14 | [Comentar](#) | [Eliminar](#)



Asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión de FSE “**las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**”, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.LL y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y Logotipos han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.meys.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio.

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011**.

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 2.000 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cargo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L. Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.